

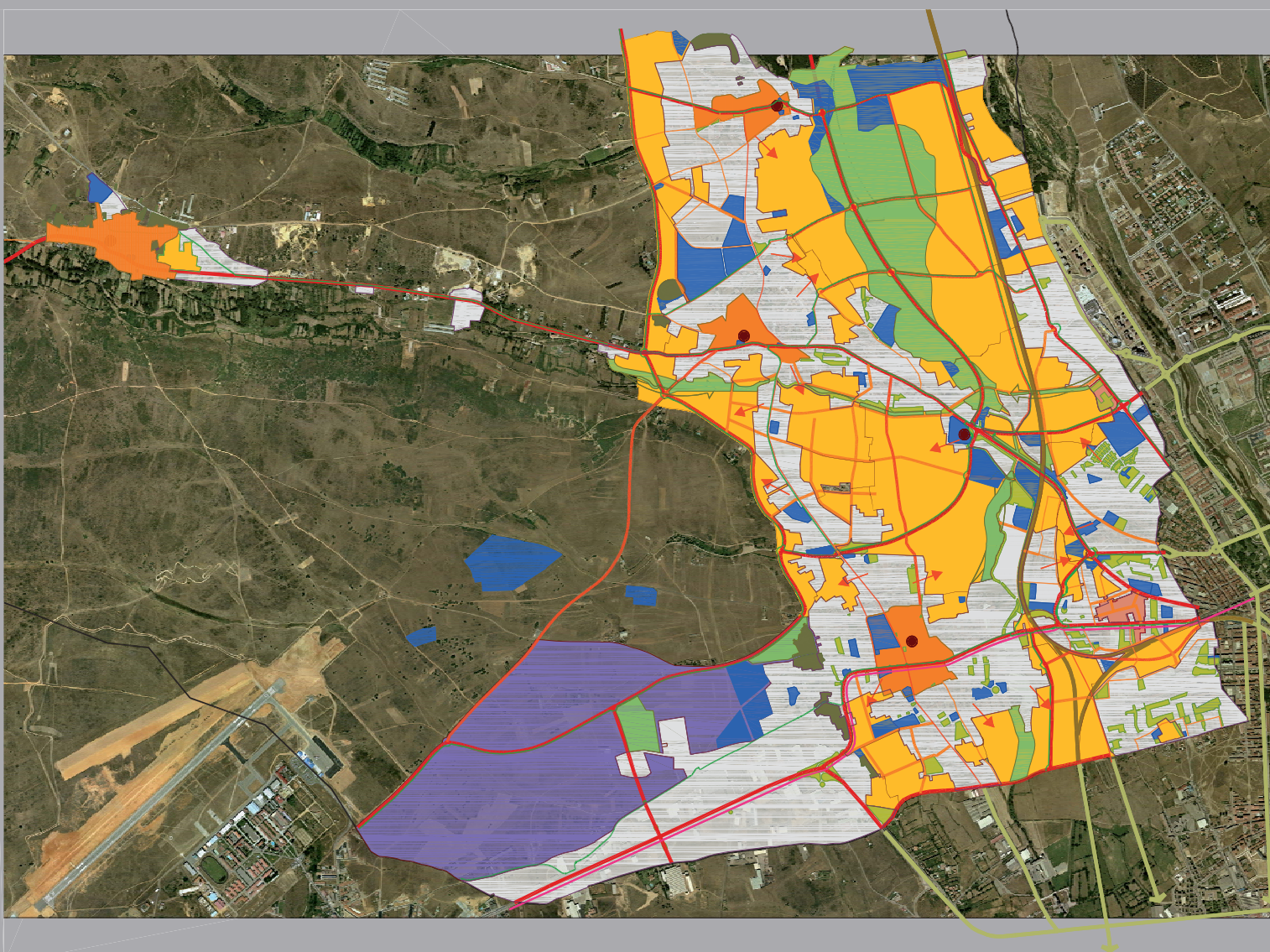
PLAN GENERAL SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Año 2010

Libro I

Memoria informativa y planos de información
Parte I. Memoria informativa



Documento para Aprobación Definitiva

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El presente documento ha sido redactado por el equipo técnico de la empresa **OMICRON-AMEPRO, S.A.** integrado por:

Delegado de Consultor:

Magdalena Barreales Caballero (*ICCP*)

Dirección Técnica (redactores)

Javier Ruiz Sánchez (*Dr.Arquitecto*)

Félix Álvarez Álvarez (*Arquitecto*)

Equipo:

Beatriz Fernández Águeda (*Arquitecto*)

Soraya Juárez González (*Arquitecto*)

Javier Alonso Vicente (*Arquitecto*)

Rubén Fernández Rodríguez (*Arquitecto*)

Esther Salán Gómez (*Arquitecto Técnico*)

Marta Eva Pastrana Rubio (*Lda. Ciencias Ambientales*)

Sergio Ordás Llamazares (*ICCP*)

Nuria Ibarguren Fernández (*ICCP*)

María Gallego Cuervo (*Lda. Ciencias Ambientales*)

M^a Luz Prieto Rodríguez (*Ingeniero Técnico Agrícola*)

Carmen Cordero González (*Lda. Ciencias Ambientales*)

Cristina García Ruiz (*Estudiante de Arquitectura*)

Elena Ogando González (*Estudiante de Arquitectura*)

Carlota Estaún Martín (*Estudiante de Arquitectura*)

Almudena González Natal (*Lda.Derecho*) - GARRIGUES

María Consuelo González García (*Lda.Derecho*) - GARRIGUES

Seila Hidalgo Gutiérrez (*Lda.Derecho*) - GARRIGUES

Apoyos Trabajo de campo:

Emilio Domínguez Astorga (*Ldo. Ciencias Ambientales*)

Elisa Malagón Rodríguez (*Estudiante de Geografía*)

Ángel Herrero Polantinos

Catálogo Arqueológico:

Gregorio José Marcos Contreras

STRATO Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico

Equipo de Delineación:

Dulce María Pérez Benavides

Noelia Yugueros Anta

Miguel Ángel García Angulo

Isabel Valdeón Fernández

Daniel Lera Vázquez

Equipo de Administración:

M^a Teresa Fernández Fernández

Marianela Láiz Vargas

Así como la colaboración de todo el equipo técnico-logístico que la citada empresa tiene en su delegación de León.

La **Dirección Facultativa** de los trabajos ha corrido a cargo de la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

León, Abril de 2010

ÍNDICE

LIBRO I. MEMORIA INFORMATIVA Y PLANOS DE INFORMACIÓN

PARTE I. MEMORIA INFORMATIVA

PARTE II. PLANOS DE INFORMACIÓN

LIBRO II. MEMORIA VINCULANTE

LIBRO III. NORMATIVA Y ANEXOS A LA NORMATIVA

PARTE I. NORMATIVA

PARTE II. ANEXOS A LA NORMATIVA

Anexo I. Fichas de Sectores de Suelo Urbanizable. Parte 1 de 4

Anexo I. Fichas de Sectores de Suelo Urbanizable. Parte 2 de 4

Anexo I. Fichas de Sectores de Suelo Urbanizable. Parte 3 de 4

Anexo I. Fichas de Sectores de Suelo Urbanizable. Parte 4 de 4

Anexo II. Fichas de Sectores de Suelo Urbano No Consolidado. Parte 1 de 2

Anexo II. Fichas de Sectores de Suelo Urbano No Consolidado. Parte 2 de 2

Anexo III. Fichas de Actuaciones Aisladas.

Anexo IV. Anchos de Calle

Anexo V. Fuera de Ordenación

Anexo VI. Disconformes con Planeamiento

Anexo VII. Planeamientos Asumidos.

LIBRO IV. PLANOS DE ORDENACIÓN

ANEXO. PLANOS DE ORDENACIÓN. PO-5. E 1:2.000 A3

LIBRO V. CATÁLOGO

PARTE I. CATÁLOGO URBANÍSTICO

PARTE II. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

LIBRO VI. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

LIBRO VII. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LIBRO I: MEMORIA INFORMATIVA Y PLANOS DE INFORMACIÓN.

ÍNDICE

LIBRO I. MEMORIA INFORMATIVA Y PLANOS DE INFORMACIÓN

PARTE I. MEMORIA INFORMATIVA.

- CAPÍTULO I. ANÁLISIS DEL TERRITORIO
- CAPÍTULO II. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
- CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
- CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA
- CAPÍTULO V. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES
- CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA
- CAPÍTULO VII. RELACIÓN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO – LEÓN
- CAPÍTULO VIII. DIAGNÓSTICO
- CAPÍTULO IX. MARCO NORMATIVO

PARTE II. PLANOS DE INFORMACIÓN

- PI - 1. ESTRUCTURA TERRITORIAL
- PI - 2. USOS DEL SUELO
- PI - 3. PLANEAMIENTO VIGENTE
- PI - 4. SERVICIOS URBANOS
- PI - 5. CATASTRAL
- PI - 6. ALTURAS EDIFICACIÓN
- PI - 7. ELEMENTOS DE INTERÉS
- PI - 8. RIESGOS NATURALES

**LIBRO I: MEMORIA INFORMATIVA Y
PLANOS DE INFORMACIÓN
PARTE I: MEMORIA INFORMATIVA**

INDICE

LIBRO I. MEMORIA INFORMATIVA Y PLANOS DE INFORMACIÓN

PARTE I. MEMORIA INFORMATIVA

CAPÍTULO I.	ANÁLISIS DEL TERRITORIO	1
1.	Características naturales y ambientales.....	1
2.	Marco geográfico y características geológicas.....	2
2.1.	Litología.....	3
2.2.	Geotecnia	3
3.	Hidrología	3
4.	Edafología	4
5.	Clima	4
6.	Vegetación.....	5
7.	Fauna.....	7
8.	Paisaje	7
9.	Riesgos.....	9
9.1.	Riesgos naturales	9
9.2.	Riesgos meteorológicos	9
9.3.	Riesgos ligados a la geodinámica interna	10
9.4.	Riesgos ligados a la geodinámica externa.....	12
9.4.1.	Movimientos del terreno	12
9.4.2.	Inundaciones	14
9.4.3.	Peligros karsticos	15
10.	Usos del suelo	20
CAPÍTULO II.	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.....	21
11.	Elementos Arquitectónicos.....	21
11.1.	El Camino de Santiago.....	22
11.2.	Arquitectura popular.....	23
12.	Elementos Arqueológicos.....	24
CAPÍTULO III.	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	26
1.	Población.....	26
1.1.	Estructura Demográfica	26
1.1.1.	Evolución de la población en León y su alfoz.....	26
1.1.2.	Dinámica y estructura de la población	28
1.2.	Movimientos Migratorios.....	35
1.3.	Distribución Espacial de la Población.....	35

2.	Ocupación y Empleo	36
2.1.	Empleo	36
2.2.	Ocupación por sectores	37
2.3.	Indicadores Socioeconómicos	38
2.3.1.	Impuestos sobre bienes inmuebles	38
2.3.2.	Viviendas y locales	38
2.3.3.	Equipamientos	40
2.3.4.	Parque de vehículos	40
 CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA		41
1.	Estructura territorial y urbana.....	41
1.1.	Estructura Territorial.....	41
1.2.	Estructura Urbana	44
2.	Análisis de los tejidos	47
2.1.	Tejido Residencial	47
2.2.	Tejido Industrial.....	48
2.3.	Tejido Terciario	49
2.4.	Tejido Productivo	50
3.	Análisis del planeamiento anteriormente vigente.....	50
3.1.	Introducción	50
3.2.	Grado De ejecución de las previsiones de las Normas Subsidiarias	50
3.3.	Grado de ejecución de los desarrollos propuestos.	53
3.3.1.	Desarrollo de las áreas de planeamiento incorporado (API).	53
3.3.2.	Desarrollo del área sujetas a plan especial de reforma interior (PERI).....	58
3.3.3.	Desarrollo de las áreas de suelo urbano no consolidado (UE)	58
3.3.4.	Desarrollo de las áreas de suelo urbanizable (SAU).	63
4.	Dotaciones Urbanísticas.....	68
4.1.	Introducción	68
4.2.	Dotaciones Urbanísticas Municipales	68
4.2.1.	Dotación de Espacios Libres Públicos	68
4.2.2.	Dotación de Equipamientos Docentes.....	75
4.2.3.	Dotación de Equipamientos Deportivos.....	81
4.2.4.	Dotación de Equipamientos Asistenciales.	86
4.2.5.	Dotación de Equipamientos Sanitarios	87
4.2.6.	Dotación de Equipamientos Socioculturales.....	92
4.2.7.	Dotación de Equipamientos Administrativos.....	97
4.2.8.	Dotación de Equipamientos de Servicios.....	98
4.2.9.	Dotación de Equipamientos Religiosos.....	99
4.3.	Dotaciones Urbanísticas Supramunicipales.	104
5.	Edificación y vivienda	106

CAPÍTULO V. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES 108

1. Red viaria y transporte	108
1.1. Estructura territorial.....	108
1.2. Elementos básicos de la infraestructura viaria.	108
1.2.1. Red viaria de accesibilidad exterior.	108
1.2.2. Red viaria complementaria.	111
1.2.3. Red urbana básica.	114
1.3. Accesibilidad	118
1.3.1. Transporte privado.	119
1.3.2. Transporte público colectivo.....	120
1.4. Parque móvil y aparcamientos	122
2. Abastecimiento y suministro de agua	123
2.1. Antecedentes.	123
2.2. Caracterización del Sistema. Situación actual.....	123
2.2.1. Red de San Andrés del Rabanedo	124
2.2.2. Redes de Villabalter, Campamento y Ferral del Bernesga.....	127
3. Saneamiento y Depuración.....	127
3.1. Antecedentes.....	127
3.2. Red de Saneamiento. Estado Actual.	128
3.2.1. Descripción	128
3.2.2. Caracterización del sistema.....	130
3.3. Depuración.....	130
4. Energía	131
4.1. Energía Eléctrica.....	131
4.1.1. Antecedentes	131
4.1.2. Situación actual.	131
4.1.3. Caracterización	132
4.2. Gas.....	132
5. Telecomunicaciones.....	133
6. Residuos Sólidos	134
6.1. Antecedentes.....	134
6.2. Recogida.	135
6.3. Eliminación.....	136
7. Seguridad	136

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA..... 138

1. Análisis de la movilidad urbana.....	138
1.1. Objetivo	138
1.2. Zonificación.....	138
1.3. Ordenación del tráfico.....	140
1.4. Accesibilidad	140
2. Transporte privado	142

3.	Transporte público.....	154
3.1.	Servicio prestado.....	154
3.2.	Número de usuarios y frecuencias del servicio.....	158
CAPÍTULO VII. RELACIÓN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO – LEÓN.....		159
1.	Influencia de la ciudad de León sobre la Estructura Demográfica de San Andrés del Rabanedo..	159
1.1.	Evolución general de la población en León y su alfoz.....	159
1.2.	Distribución de la población en relación con la ciudad de León.....	161
2.	Estructura del continuo urbano León – San Andrés.....	163
2.1.	Estructura territorial del continuo León-San Andrés	163
2.1.1.	Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas	163
2.1.2.	Trobajo del Camino	165
2.1.3.	San Andrés – Villabalter	165
2.2.	Estructura Urbana entre San Andrés y León.....	166
2.2.1.	Influencia de la estructura urbana tradicional	166
2.2.2.	Accesibilidad.....	166
2.2.3.	Red viaria	167
2.3.	La influencia de León sobre el desarrollo de los tejidos	169
2.3.1.	El desarrollo de Tejido Residencial	169
2.3.2.	La influencia del Tejido Industrial sobre el Área Urbana de León	170
2.3.3.	La Problemática de la Tejido Terciario en las áreas limítrofes con León	170
3.	El Planeamiento General de León y sus relaciones con el municipio de San Andrés del Rabanedo	171
3.1.	Objetivos del PGOU. de León en cuanto a sus relaciones con San Andrés del Rabanedo	171
3.2.	Objetivos del PGOU. de León para los ámbitos limítrofes con San Andrés del Rabanedo	171
3.2.1.	Fragmento 04.	172
3.2.2.	Fragmento 14.	173
3.2.3.	Fragmento 15.	175
3.2.4.	Fragmento 16.	176
3.2.5.	Fragmento 17.	178
3.2.6.	Fragmento 18	179
CAPÍTULO VIII. DIAGNÓSTICO		181
1.	Previsiones de desarrollo y tendencia.....	181
1.1.	Análisis de las tasas demográficas	181
1.2.	Análisis de la evolución de la población.....	183
2.	Diagnóstico territorial.....	186
3.	Agotamiento del modelo vigente	191
CAPÍTULO IX. MARCO NORMATIVO.....		195
1.	Legislación Aplicable	195
2.	Planeamiento Aplicable	200
3.	Actuaciones Sectoriales.....	200

CAPÍTULO I. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

1. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES

Como cualquier otro lugar en el que se produzca la presencia histórica de actividad humana, el municipio de San Andrés del Rabanedo se encuentra fuertemente estructurado en torno a las influencias del medio natural, y fundamentalmente, a la presencia de agua en el entorno más inmediato, produciéndose los asentamientos de forma prioritaria en las terrazas inmediatas a la vega del Bernesga (núcleos de Trobajo del Camino, San Andrés del Rabanedo y Villabalter), vinculadas a la explotación agropecuaria de los recursos y el suministro de los mismos a la vecina ciudad de León.

Esta actividad agrícola se vio notablemente reforzada por la presencia de otra vía de agua, la presa del Bernesga, de carácter antrópico, que permitió el incremento de las actividades vinculadas al agua, y, en concreto, la instalación de una serie de molinos hidráulicos, germen de la actividad industrial de suministro a la capital.

Mención aparte merece el núcleo de Ferral del Bernesga, que no se encuentra vinculado a la explotación de los recursos agropecuarios del Bernesga sino a los del Arroyo del Valle, que discurre a los pies de dicho núcleo.

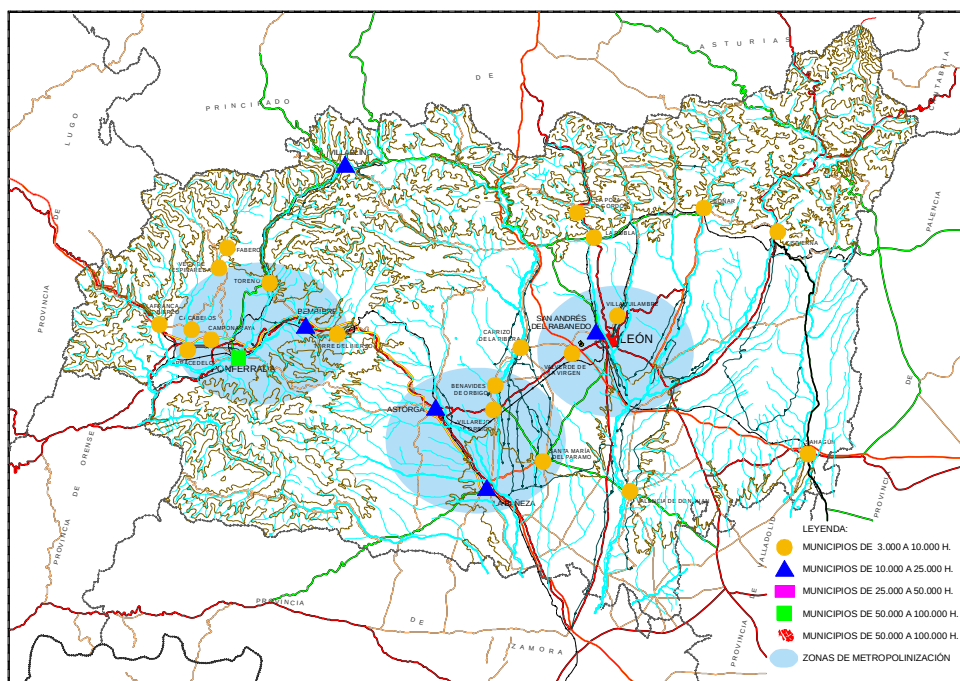
Por otro lado, la composición de los terrenos que conforman los dos tercios más occidentales del municipio a base de rañas terciarias y suelos arcillosos, así como la presencia de una gran irregularidad sobre su superficie tienen una influencia decisiva en el modelo de ocupación del territorio, dificultando históricamente la colonización del mismo.

Sin embargo, precisamente aquellas cualidades que en el pasado dificultaron la ocupación del territorio, tales como la irregularidad del suelo o la dificultad de acceso desde los centros productivos, unido a la amplitud de las vistas sobre los valles fluviales, ha propiciado en un pasado reciente la ocupación de algunos espacios deshabitados entre los núcleos, especialmente en las zonas más altas de las terrazas del Bernesga, por un modelo de edificación de segundas residencias, algunas veces surgidas como ampliación ó adecuación de las bodegas tradicionales, carentes en muchos casos de los servicios urbanísticos mínimos, y que presentan un grave riesgo de formación de núcleos autónomos de población, de carácter más o menos disperso, provocando la degradación de zonas de alto valor paisajístico.

2. MARCO GEOGRÁFICO Y CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

El municipio de San Andrés del Rabanedo se encuentra enclavado en la zona central de la provincia de León, en la comarca de Tierras de León, formando su territorio parte del alfoz de la ciudad de León.

Limita con los municipios de Rioseco de Tapia, Cuadros, Sariegos, León, Valverde de la Virgen y Cimanes del Tejar.



El municipio de San Andrés del Rabanedo se localiza en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica, en el sector noroeste de la Cuenca del Duero, lo que se conoce geológicamente como la depresión terciaria del Duero.

Se trata de una cuenca sedimentaria relacionada con los movimientos tectónicos alpinos de la Cordillera Cantábrica, originaria de los sedimentos depositados que constituyen los materiales de la cuenca. Se trata de fragmentos silíceos y carbonatados procedentes de rocas paleozoicas.

En base a la información obtenida del Mapa Geológico de León (nº 161), la zona de estudio está formada básicamente por dos tipos de depósitos: litologías poco consolidadas del Terciario, que constituyen el sustrato basal de la zona, y litologías no consolidadas del Cuaternario, que se localizan principalmente en las zonas más bajas de los valles y en las planicies de los relieves alomados.

2.1. LITOLOGÍA

Los materiales terciarios: arcillas con margas y conglomerados, predominan principalmente en la zona central del municipio. Los materiales cuaternarios aparecen principalmente al este y sureste y noroeste. En la margen derecha del río Bernesga se localiza una franja inicial de arcillas y limos de inundación sobre arenas y conglomerados fluviales, seguida de una franja de conglomerados, arenas, limos y arcillas de terrazas. Al sur aparecen una pequeña zona con conglomerados, arenas y arcillas de terrazas y glaciares entre materiales del terciario. Por último al sur y al noroeste hay dos zonas formadas por conglomerados con arenas y arcillas, con fuerte lavado y alteración.

2.2. GEOTECNIA

Según la información obtenida del mapa geotécnico general correspondiente a las hojas 4-3 León y 4-2 Mieres, en el municipio de San Andrés se diferencia dos tipos de áreas, desde el punto de vista geotécnico, correspondientes todas a sedimentos terciarios y cuaternarios, como ya se ha detallado anteriormente.

- Área III₁
En el extremo este del municipio, asociada a los depósitos del cuaternario aluvial del río Bernesga.
- Área III₂
Zonas de relieve alomado. Formada por depósitos miocénicos, principalmente arcillas más o menos arenosas, aunque también por conglomerados, areniscas o niveles margosos y calcáreos.
Zonas de relieve llano. Formada por depósitos de terrazas pliocuaternarias...La capacidad de carga oscila entre media y alta.

3. HIDROLOGÍA

La zona de estudio se incluye en la Cuenca Hidrográfica del Duero.

- Zona A
 - Subzona: Esla-Valderaduey (Subcuenca del Esla)

El territorio se caracteriza, por un sistema hidrográfico pobre, constituido por un número considerable de arroyos de escasas importancia y carácter intermitente, que cruzan el municipio en dirección oeste-este para ir a desembocar al río Bernesga, que sólo forma parte del paisaje en la zona más nororiental del término a estudio, a la altura de Villabalter, y cuyas aguas siguen una dirección norte-sur.

El arroyo del Gorgollón, el arroyo Gamones o del Valle, (que a su paso por la población de San Andrés se encauza completamente formado el Canal del Carbosillo), el arroyo Santiago y arroyo de las Fontanillas, junto con la presa del Bernesga, conforman una red de caudal estacional y escaso.

Las unidades hidrogeológicas presentes en el municipio de San Andrés.

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA		SUPERFICIE AFLOANTE (km2)	EDAD DE LAS FORMACIONES
03	Rañas del Órbigo-Esla	950	PLIOCENO
06	Región del Esla Valderaduey	16.370	TERCIARIO

4. EDAFOLOGÍA

Según el sistema de clasificación de suelos americano, en la zona de actuación se encuentran representados dos órdenes de suelos: Entisoles e Inceptisoles.

En cuanto a abundancia destacan notablemente los Inceptisoles, representados por los subórdenes Ochrept y Umbrept.

5. CLIMA

El clima posee una marcada continentalidad. El régimen térmico de San Andrés del Rabanedo se caracteriza por temperaturas con valores medios que no superan los 9°C entre noviembre y abril, y que rondan los 18°C en los meses estivales.

La temperatura media anual, para el periodo 1971-2000, ronda los 10,9 °C, siendo el mes de julio el más caluroso (19,6°C) frente al mes de enero, con 3,1°C de media. La oscilación térmica anual es de 15,5°C. La temperatura media de las mínimas está por debajo de 0°C en el mes de enero, alcanzando su valor máximo para los meses de julio y agosto (12°C), mientras que la media de las máximas supera los 20°C desde junio hasta septiembre.

La precipitación media anual es de 556 mm (periodo 1971-2000). Las mayores precipitaciones se registran entre noviembre y abril, con una media de 70 mm. El mes de mayor precipitación es diciembre, con el 12,6% de las precipitaciones anuales. Julio y agosto son los meses más secos.

6. VEGETACIÓN

El municipio de San Andrés del Rabanedo se localiza en la Región Mediterránea - Subregión Mediterráneo-Occidental - Provincia Carpetano- Ibérico Leonesa - Sector Leonés.

Presenta un termotipo intermedio Supramediterráneo inferior y medio y un ombrotipo seco superior-subhúmedo inferior, presentando unos inviernos largos y fríos que contrastan con lo unos veranos cortos; y con fuertes diferencias de temperatura entre el día y la noche y ombrotipo seco superior-subhúmedo inferior.

Series de Vegetación potencial presentes en el municipio de San Andrés de Rabanedo:

- Serie supremediterránea ibérico-soriana, ayllonense y leonesa silicícola del roble melojo o *Quercus pyrenaica* (*Festuco heterophyllae-Querceto pyrenaicae sigmetum*).
- Serie supra-mesomediterránea guadarrámica, ibericosoriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de la encina o *Quercus rotundifolia* (*Junipero oxicedri-Querceto rotundifoliae sigmetum*). Faciación seco-subhúmeda con *Rhamnus infectora*.
- Geoserie supramediterránea carpetana occidental, leonesa y castellano duriense de olmedas de *Ulmus minor* (*Aro maculati-Ulmeto minoris sigmetum*), saucedas de *Salix neotricha* y *Populus nigra* (*Populo nigrae-Saliceto neotrichae sigmentum*) y saucedas arbustivas de *Salix salvifolia* (*Saliceto angustifolio-salvifoliae sigmetum*).
- Geoserie supramediterránea leonesa de olmedas de *Ulmus minor* (*Aro maculati-Ulmeto minoris sigmetum*), saucedas de *Salix neotricha* y *Populus nigra* (*Populo nigrae-Saliceto neotrichae sigmetum*) y saucedas arbustivas de *Salix salvifolia* (*Saliceto lambertiano-salvifoliae sigmetum*).

Vegetación actual

- **Zonas improductivas:** estas zonas se localizan principalmente al este y sureste del municipio y corresponden a los cuatro núcleos de población del municipio.
- **Vegetación de ribera y vegetación asociada:** choperas de *Populus nigra* y *Populus canadensis*, olmo (*Ulmus minor*), fresno (*Fraxinus angustifolia*), saucedas (*Salix fragilis*), vegetación arbustiva del género *Rosa* (*Rosa canina* y *Rosa corymbifera*), *Rubus* como la zarza (*Rubus ulmifolius*), frambuesa (*Rubus idaeus*), *Salix*, como *Salix neotricha*, majuelo (*Crataegus monogyna*), endrino (*Prunus spinosa*) y bonetero (*Euonymus europaeus*) se incluyen también prados y praderas de regadío, así como terrenos agrícolas.
- **Robledal:** melojo (*Quercus pyrenaica*) como especie dominante y encina (*Quercus ilex*) y fresno (*Fraxinus angustifolia*), o especies arbustivas como brezos, y escobas.
- **Pinar:** masas de *Pinus sylvestris* repoblaciones más jóvenes de *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra ssp. salzmannii*. En la zona más septentrional hay repoblaciones con varias especies del género *Pinus*, como *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Pinus nigra salzmannii* y *Pinus nigra nigra*. En algunas zonas de esta unidad se localiza brezal xerófilo mixto con *Erica australis*, *Genistella tridentata* y *Halimium viscosum*, entre otras.
- **Matorral con roble y encina:** unidad de vegetación más abundante del municipio. Son masas de escobas y arbustos espinosos y en las que el melojo (*Quercus pyrenaica*) y la encina (*Quercus ilex*), presentan un desarrollo creciente. Se observan otras especies como pinos (*Pinus sylvestris*), castaños (*Castanea sativa*) y quejigos (*Quercus faginea*).
- **Zonas con elevada densidad de matorral:** tapizado de escobas (*Cytisus scoparius*), *Calluna vulgaris*, *Erica cinerea*, *Erica australis*, *Halimium alysoides* y *Genistella tridentata*.
- **Zonas de pastizal-matorral:** son zonas de prado/pastizal que empiezan a ser ocupadas por especies como *Calluna vulgaris*, *Erica australis*, *Cytisus scoparius*, *Lavandula stoechas* ssp. *pedunculata*, *Brachypodium pinnatum* y *Thymus mastichina*. Estas zonas aparecen salpicadas por pies aislados de especies arbóreas como melojo (*Quercus pyrenaica*), olmo (*Ulmus minor*) castaño (*Castanea sativa*) y encina (*Quercus ilex*).
- **Formación mixta:** especies propias de la vegetación de ribera con la particularidad de que presenta una elevada densidad de melojo (*Quercus pyrenaica*) y especies de porte arbustivo.

7. FAUNA

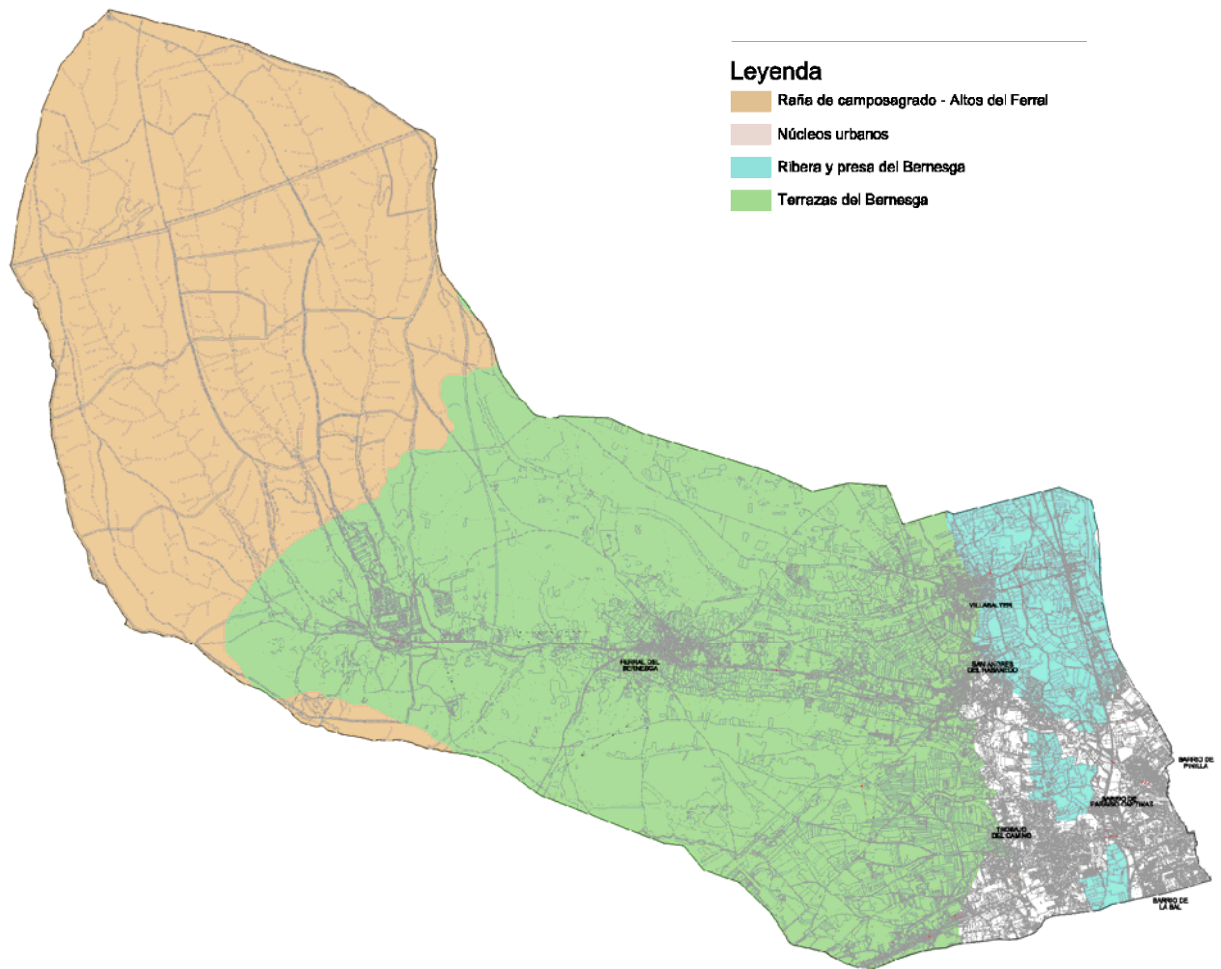
En el ámbito menos antropizado del municipio se encuentran representantes de casi todos los grupos de vertebrados; entre los anfibios destacan el sapo común, la ranita de San Antonio y la lagartija roquera; mamíferos: zorro, jabalí, corzo, comadreja, ratón de campo y topillo campesino, y aves: grajas, codorniz, paloma torcaz, abubilla, mirlo, petirrojo, verderón, verdecillo y pinzón. En zonas de secano, predominan el lagarto ocelado y la lagartija cenicienta, entre los reptiles, mamíferos como el conejo y la liebre, además de diversas especies de aves esteparias: alcaraván, aguilucho cenizo, perdiz roja, y pequeñas aves como alondra, totovía, terrera, cogujada común, cogujada montesina, bisbita campestre, triguero, pardillo y escribano hortelano.

Hay especies antropófilas, como el ratón, y numerosas especies de aves: paloma bravía, vencejo, grajilla, estornino, colirrojo tizón, lavandera blanca, gorrión, ruiseñor, urraca, golondrina y cigüeña entre otros.

8. PAISAJE

El análisis del paisaje ofrece diferentes posibilidades metodológicas como resultado de las múltiples formas de interpretación del mismo. Así en una primera clasificación del territorio se han distinguido cuatro categorías:

- Raña de Camposagrado – Altos del Ferral
- Terrazas del Bernesga:
- Núcleos urbanos
- Ribera y presa del Bernesga



Por otro lado, teniendo en cuenta la actividad desarrollada, dentro del municipio se pueden considerar una segunda clasificación desde el punto de vista paisajístico:

- Paisaje urbano/ industrial:
- Paisaje rural
- Paisaje agrícola
- Paisaje de vegetación de ribera
- Paisaje forestal
- Infraestructuras (vías de comunicación y aeropuerto)

9. RIESGOS

9.1. RIESGOS NATURALES

El análisis de los riesgos naturales de una zona se basa en el análisis de los fenómenos que generan el riesgo y en la vulnerabilidad del territorio frente a dichos fenómenos. Los riesgos naturales suponen una pérdida importante de recursos naturales y una amenaza importante para las actividades humanas.

Tanto en la legislación estatal como en la mayoría de las comunidades autónomas se han introducido los riesgos naturales como criterio para determinar la naturaleza urbanística de los suelos.

Los riesgos naturales que se analizan a continuación tienen origen, en su mayoría, en la dinámica externa y en la hidrología.

9.2. RIESGOS METEOROLÓGICOS

Este tipo de riesgos deriva de la manifestación de forma brusca e inmediata de una serie de fenómenos meteorológicos. Suelen afectar a grandes extensiones de terreno, y originan grandes pérdidas económicas, especialmente en el sector agrario.

La disminución de estos riesgos se realiza mediante la actuación de los centros meteorológicos, que localizan e informan de las situaciones de riesgo a los organismos competentes.

Los riesgos meteorológicos se han clasificado en tres grupos principales:

- Riesgos meteorológicos ligados a la precipitación
- Riesgos meteorológicos ligados a la temperatura
- Riesgos meteorológicos ligados a los vientos

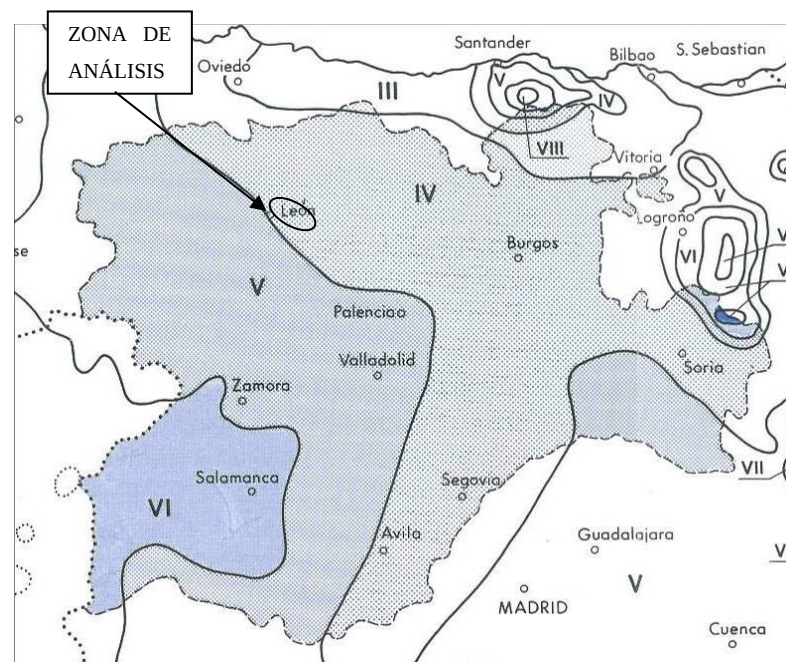
Como se observa en el mapa de peligrosidad por fenómenos meteorológicos, el municipio de San Andrés del Rabanedo se localiza en una zona clasificada como zona de peligrosidad potencial alta por heladas (> 80 días naturales), no considerándose dentro de ninguna zona de peligrosidad alta de ningún otro tipo de riesgo meteorológico.



En la siguiente figura se representan las Intensidades Máximas Sentidas, se trata de un mapa determinista donde los grados de intensidad representan las máximas intensidades observadas en los últimos 600 años. Las intensidades alcanzadas en el municipio de San Andrés del Rabanedo según los grados de intensidad sísmica de la escala SMK, son de IV y V, intensidad que produce efectos sobre la población y vibración de objetos.

Descripción de los grados de intensidad MSK característicos de la zona de estudio.
Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

Efectos	Sentidos por personas y percibidos en su medio				Daños en construcciones y objetos				Sentidos en la Naturaleza
Grado de intensidad	En edificios		Sensaciones	Vibración	Sobre estructuras	Sobre el mobiliario	Comportamiento de objetos colgados	Comportamiento de líquidos en recipientes	
	Interior	Exterior							
IV	Muchos lo sienten	Sólo algunas	Nadie se atemoriza	Similar al paso de un camión	Pisos y muros producen chasquidos	Comienza a moverse	Se balancean ligeramente	Se agitan ligeramente	—
V	Sentido por la mayoría	Muchas personas	Algunas personas huyen. Los animales se ponen nerviosos	Vibración general similar a un objeto pesado arrastrándose	Se agitan	Los objetos ligeros se desplazan y las puertas y ventanas se caen	Amplio balanceo. Cuadros que caen	Se vierten en pequeña cantidad	El caudal de los manantiales puede modificarse.



Mapa de intensidades máximas sentidas. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

9.4. RIESGOS LIGADOS A LA GEODINÁMICA EXTERNA

9.4.1. Movimientos del terreno

Los principales tipos de movimientos del terreno son:

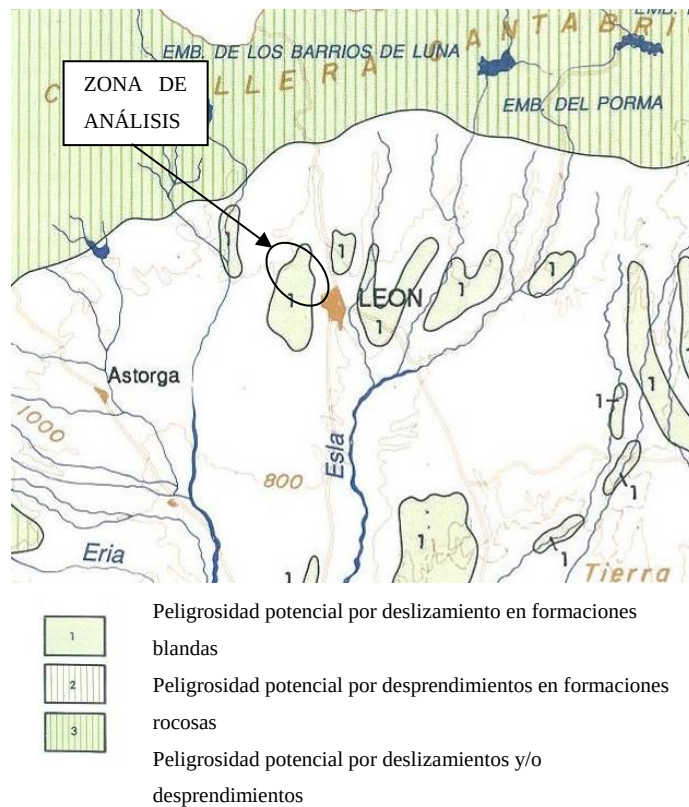
- Desprendimiento de rocas: consiste en la caída de bloques o materiales de un talud, individualizados por planos de rotura, siendo caída libre al menos en una parte del recorrido. Suele ocurrir en taludes escarpados, formaciones geológicas con alternancia de materiales o en formaciones rocosas afectadas por numerosas discontinuidades.
- Deslizamientos: movimientos que se realizan a favor de una o más superficies de rotura cuando en éstas se supera la resistencia de los materiales. Son movimientos frecuentes en macizos rocosos afectados por discontinuidades muy marcadas.
- Coladas: se caracterizan por manifestaciones de comportamiento plástico. Cuando se producen en macizos rocosos se desarrollan mediante movimientos lentos y medianamente estables, mientras que las coladas en suelos tienen un comportamiento “viscoso”, no suelen presentar superficies de deslizamiento y la velocidad de la inestabilidad suele ser alta.

Según la información obtenida del Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León, los terrenos inestables, que ocupan casi un 20% de la comunidad, se han clasificado en tres grandes grupos:

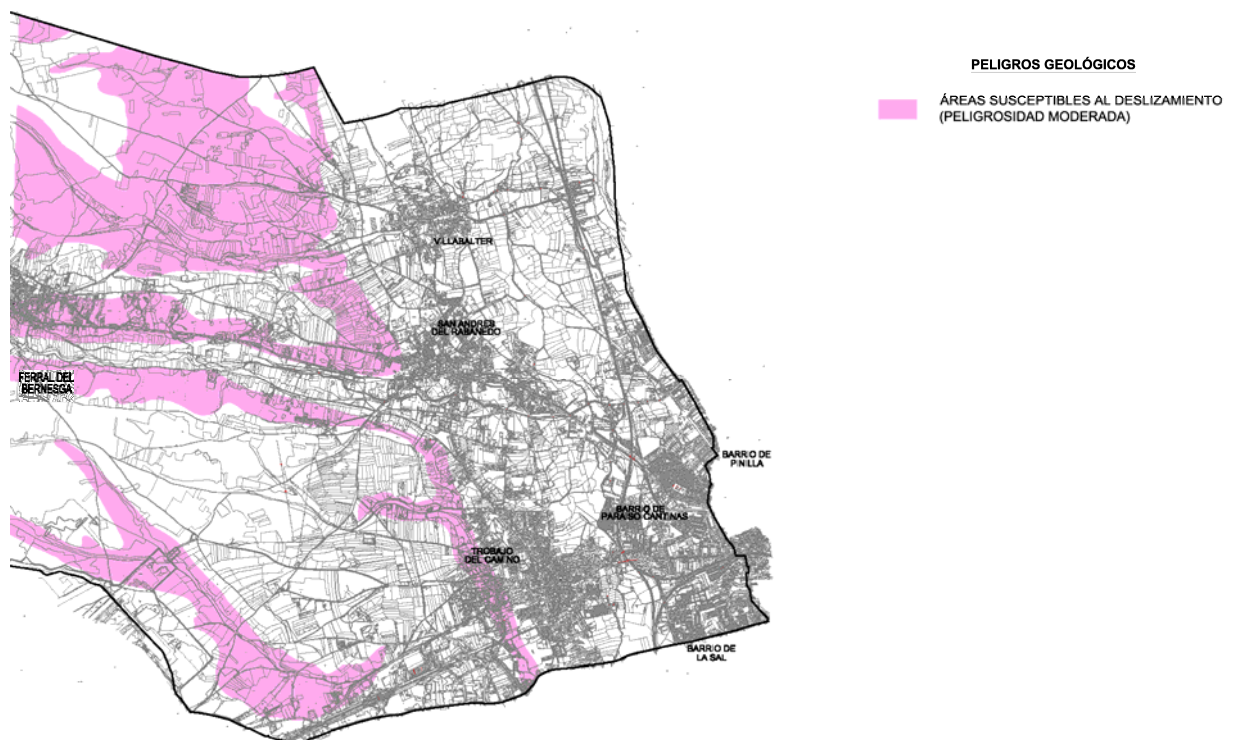
- Áreas con deslizamiento en formaciones blandas.
- Áreas con desprendimientos en formaciones rocosas.
- Áreas con desprendimientos y deslizamientos.

Estas áreas suelen coincidir con zonas montañosas o relieves de altas pendientes.

Aproximadamente la mitad este de la zona de estudio se encuentra localizada en lo que se ha clasificado como área con deslizamiento en formaciones blandas. Están formadas principalmente por arcillas, limos y arcillas limo-arenosas. La tipología de las inestabilidades está caracterizada por deslizamientos rotacionales, con roturas desarrolladas sobre superficies circulares y cóncavas; así mismo en el terreno es característica la presencia de grietas concéntricas en la dirección del movimiento.



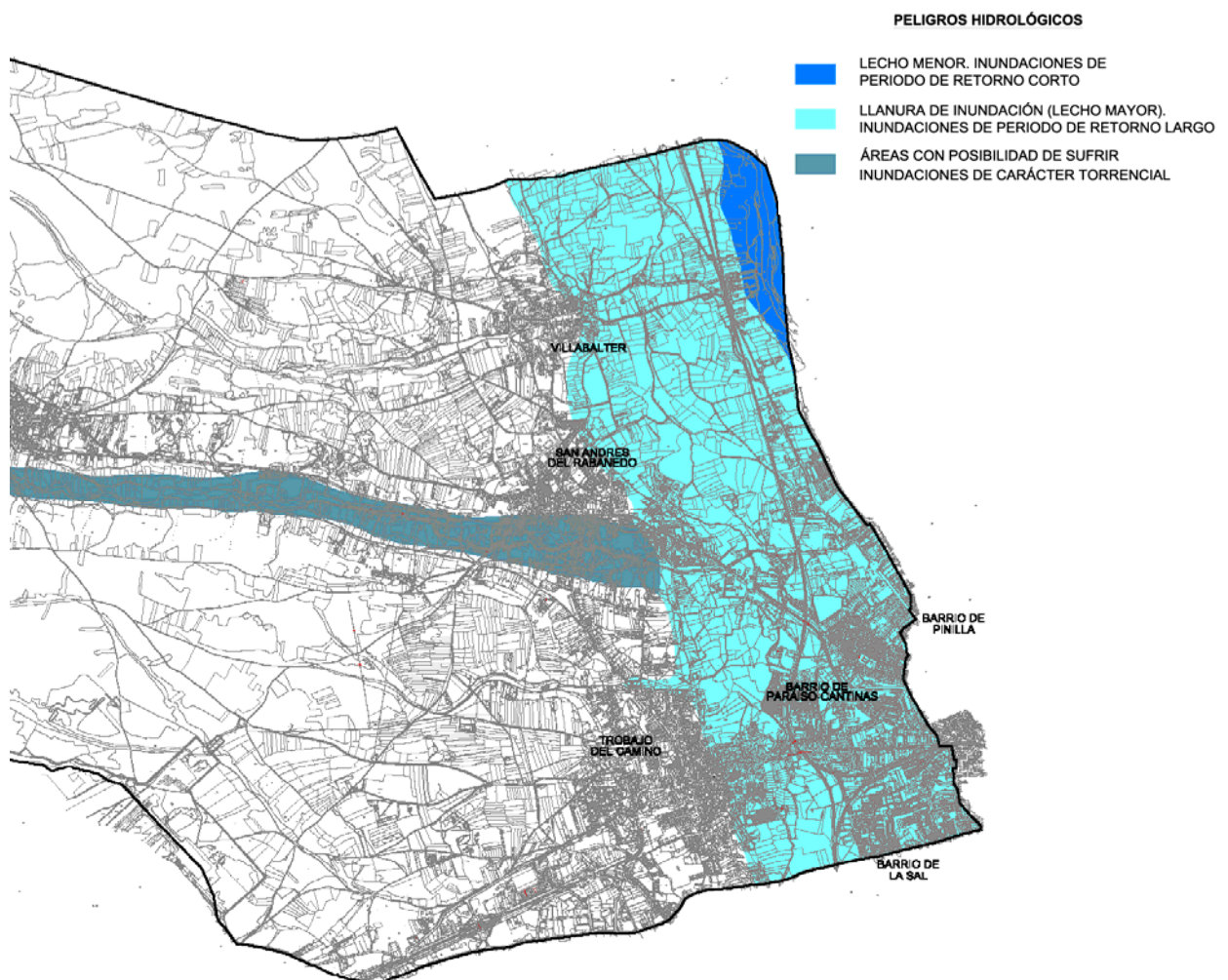
Mapa de peligrosidad por movimiento de ladera. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.



Mapa de riesgos geológicos. Fuente: “Mapa geotécnico y de peligrosidad natural de la ciudad de León y su aglomeración urbana” (ITGME y Diputación de León).

9.4.2. Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos naturales producidos por aportes muy elevados a los cursos de agua, de forma que superan su capacidad de almacenamiento y son incapaces de desaguarlos e infiltrarlos. Las inundaciones suelen repetirse de forma cíclica con avenidas de mayor o menor caudal. Como se ha comentado previamente la presencia de cursos de agua en el municipio es escasa, destacando principalmente el pequeño tramo correspondiente al río Bernesga que se adentra en el municipio por su zona noreste. Según el “Mapa geotécnico y de peligrosidad natural de la ciudad de León y su aglomeración urbana” (ITGME y Diputación de León), los riesgos de inundación de la zona son los siguientes:



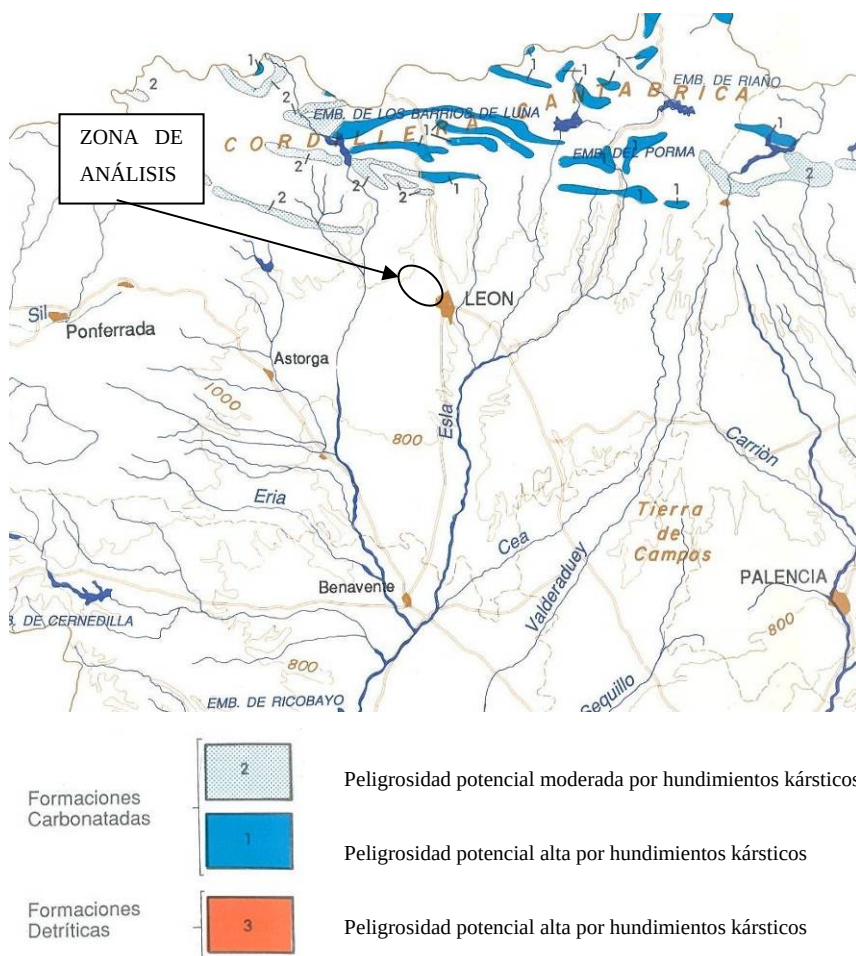
Mapa de riesgos de inundación. Fuente: “Mapa geotécnico y de peligrosidad natural de la ciudad de León y su aglomeración urbana” (ITGME y Diputación de León).

9.4.3. Peligros karsticos

Los riesgos kársticos son riesgos geológicos de origen externo que se producen en aquellas superficies compuestas por materiales solubles como los carbonatos, las sales y los yesos masivos, en los que su acción, en algunas ocasiones puede ser catastrófica sobre las construcciones que se asientan sobre ellas. Normalmente el agua es el agente desencadenante de estos riesgos.

La repercusión de los riesgos karsticos no tan importante como la de otro tipo de riesgos debido a que éste suele estar muy localizado, no afecta a grandes áreas y únicamente es significativa cuando afecta a núcleos urbanos o a vías de comunicación.

Debido a la composición litológica del área de estudio, este tipo de riesgo no afecta al municipio de San Andrés del Rabanedo, lo que se refleja en el Mapa de peligrosidad por hundimientos karsticos del Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.



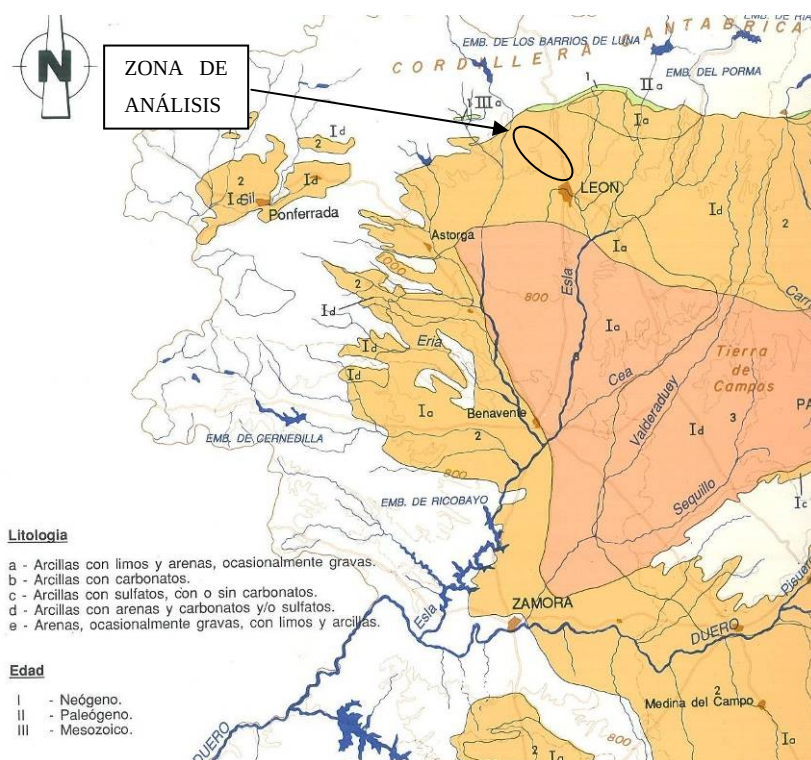
Mapa de peligrosidad por hundimientos kársticos. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

Peligrosidad por arcillas expansivas

Las arcillas expansivas suponen un peligro por su capacidad de experimentar cambios de volumen ante la variación de las condiciones de humedad. Se trata de un riesgo que tarda un largo periodo de tiempo en manifestarse, a veces varias decenas de años, y que se caracteriza por una ausencia de catastrofismo que contrasta con elevadas pérdidas económicas, principalmente por afecciones a edificaciones. Afectan principalmente a las estructuras que soportan, se pueden producir otros tipos de daños como rotura de conducciones, intersección de drenajes, deformación de pavimentos, soleras y aceras, ruina de muros, deterioro de taludes, etc.

El municipio de San Andrés del Rabanedo está compuesto principalmente por formaciones geológicas que contienen arcillas con capacidad expansiva o por recubrimientos, constituidos por materiales arcillosos, correspondientes a suelos recientes de tipo residual o transportado.

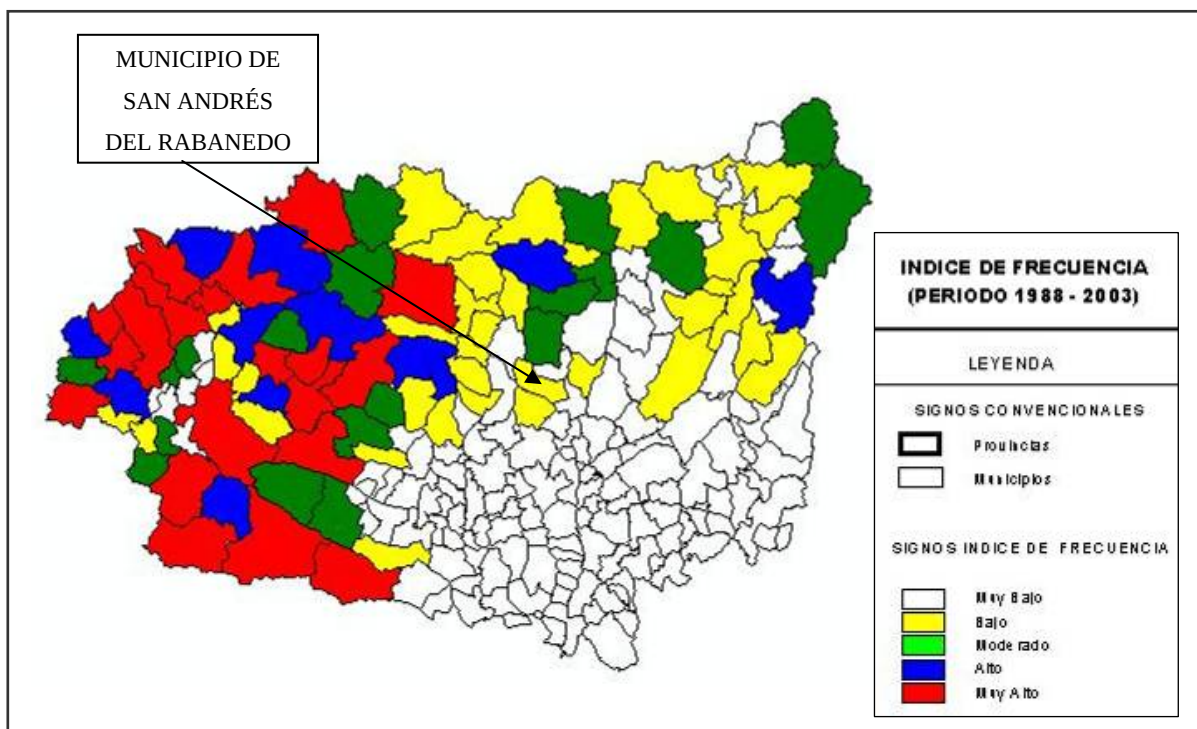
En base a esta información se considera que el peligro potencial por expansividad en el municipio de San Andrés del Rabanedo es Bajo-Moderado, como se puede observar en la siguiente figura.



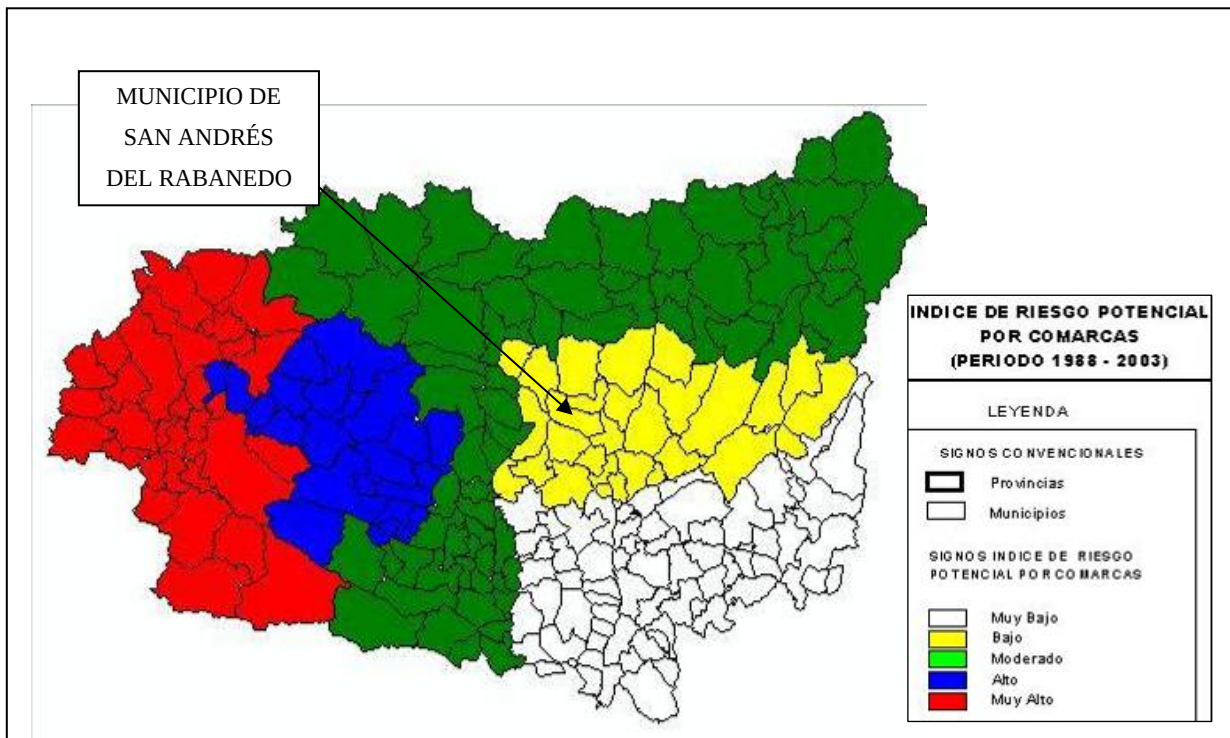
Mapa de peligrosidad arcillas expansivas. Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León.

Incendios

El riesgo de incendios se incluye en esta categoría, ya que estos pueden originarse tanto de forma natural, como inducidos. Se considera que el riesgo frente a un incendio aumenta al disminuir la capacidad de recuperar lo perdido, es decir, que la posibilidad de sufrir una pérdida irreversible entraña un riesgo mayor. Las zonas con mayor riesgo del municipio son las zonas arboladas, especialmente aquellas zonas correspondientes a las plantaciones de pinos. Como se observa en el mapa de frecuencia de incendios, la frecuencia de incendios en el municipio de San Andrés del Rabanedo es baja. Asimismo el mapa de índice de riesgo potencial muestra un el riesgo potencial de incendios bajo.



Mapa de frecuencia de incendios. Fuente: Junta de Castilla y León.



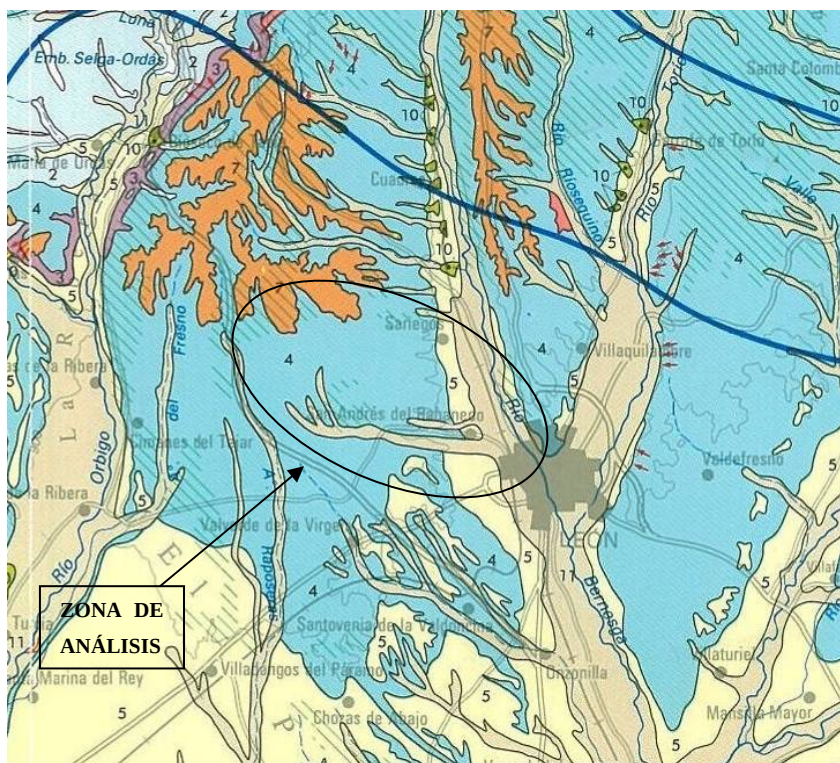
Mapa de índice de riesgo potencial de incendios. Fuente: Junta de Castilla y León.

Erosión

La pérdida de suelo por la erosión es un proceso ligado a factores litológicos, climáticos, geomorfológicos, etc. que se agrava y acelera por causa del mal uso del suelo y por la deforestación permanente, empeorando aún más sus consecuencias debido a la irreversibilidad del proceso y al aumento de la escorrentía.

La prevención de la erosión es posible técnicamente y engloba una serie de medidas no estructurales como la repoblación, la adecuación de los usos del suelo, la lucha contra los incendios y la ordenación del territorio, entre otras.

En el mapa de erosión del Atlas del Medio Natural de la Provincia de León, se representan las formaciones superficiales, así como las condiciones de erosión a las que están sometidas y la susceptibilidad a la erosión o erosionabilidad relativa del sustrato.



Mapa de erosión. Fuente: Atlas del Medio Natural de la provincia de León

Según la información obtenida del mapa de erosión se observa que la erosionabilidad relativa del sustrato es alta (4) en la mayor parte del municipio, principalmente en las zonas centrales formadas por arcillas con margas y conglomerados. En las zonas en las que se localizan los depósitos fluviales predomina el proceso de sedimentación, con erosión puntual o esporádica (11). Asimismo al este y al sur del municipio se localizan zonas formadas principalmente por conglomerados, arenas, limos y arcillas de terrazas, que presentan erosión laminar importante en escarpes (5). Por último, al noroeste del municipio se localizan las zonas de rañas, formadas por depósitos de conglomerados con arenas y arcillas con fuerte lavado y alteración, así como intensa disección en sus límites (7).

10. USOS DEL SUELO

En el municipio de San Andrés del Rabanedo no se localiza ningún Espacio Natural Protegido, espacio perteneciente a la Red Natura 2000, Área Importante para las aves (IBAs), ni ninguna zona palustre incluida en el Catálogo regional de Zonas Húmedas de Interés Especial.

Aparecen 9 zonas correspondientes a hábitats naturales de interés comunitario, entre los que ninguno está considerado como prioritario. Se localizan principalmente en la mitad este del municipio, y asociados a los principales arroyos, en las zonas más alejadas de los núcleos de población.

No se ubica ninguna Reserva Regional de Caza, Zona de Caza Controlada o Coto Regional de Caza. Existen dos zonas catalogadas como montes de libre disposición pero no se localiza ningún monte de utilidad pública.

Respecto a las vías pecuarias, actualmente se encuentran sin clasificar las que pasan por el municipio, aunque se tiene constancia de la presencia de: Cordel de Villadangos-Cordel de Camposagrado y Cordel León-Astorga.

CAPÍTULO II. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

En el Libro V. Catálogo, que está dividido en dos partes catálogo arquitectónico y arqueológico, se incluye una amplia descripción de los elementos del patrimonio histórico y cultural de San Andrés del Rabanedo. El objeto de dicho documento es establecer los elementos de especial interés dentro del municipio, que por sus valores culturales, arquitectónicos, históricos, artísticos, etnográficos y naturales/ambientales, o características singulares, deben someterse a una protección.

11. ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

En el catálogo arquitectónico se han incluido dos tipos de elementos:

- Elementos de carácter singular, a los cuales se les ha asignado una ficha individualizada con un contenido específico de Obras Permitidas y Criterios de Protección
- Elementos cuya importancia se refiere más a su tipo edificatorio que a su valor como elemento singular. Se trata de edificaciones de carácter tradicional (molinos y palomares) que se considera deben ser objeto de preservación. De éstos elementos se ha realizado una ficha descriptiva individualizada pero les son aplicables unos Criterios de Protección comunes, ya que el objeto de preservación es el tipo edificatorio.

Por último se ha destacado el Camino de Santiago a su paso por Trobajo del Camino, que forma parte del BIC Conjunto Histórico declarado el 5 de Septiembre de 1962.

Así, en dicho Catálogo se incluyen las fichas descriptivas de los siguientes elementos, indicando, entre otras, su estado, grado de conservación y medidas de protección:

- Ermita de Santiago Apóstol
- Iglesia parroquial de San Juan Bautista
- Iglesia parroquial de Santo Tomás
- Iglesia parroquial de San Andrés
- Iglesia parroquial de la Asunción
- Edificio Arau
- Crucero del Camino de Santiago
- Molino de los Velillas
- Molino de los Porteros

- Molino de Recas
- Molino de los Chicarros
- Molino de Requejo
- Molino de los Picones
- Palomares
- Bodegas
- Camino de santiago

11.1. EL CAMINO DE SANTIAGO.

Destaca como elemento más significativo el Camino de Santiago, que atraviesa el núcleo de Trobajo del Camino en dirección este – oeste. El Camino de Santiago transcurre linealmente sobre la Avenida del Párroco Pablo Díez y sobre la calle Camino de la Cruz y la calle Camino de Santiago Francés, atravesando el actual polígono industrial e incluyendo en su recorrido algunos elementos destacados a nivel arquitectónico o paisajístico.

El Camino de Santiago fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico el 5 de Septiembre de 1962 (BOE 7 de Septiembre de 1962). Dicha categoría queda definida en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español como:

Conjunto Histórico es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado. (Art. 15.3)

En el Entorno de Protección del Camino en San Andrés del Rabanedo son pocos los ejemplos de arquitectura tradicional que se conservan, la mayoría son viviendas de una o dos alturas y cubierta inclinada realizadas en adobe o en ladrillo que se alinean a viario. Destacan a nivel arquitectónico la Ermita de Santiago Apóstol en el núcleo de Trobajo del Camino y la fábrica de embutidos ARAU. A nivel paisajístico es importante una zona topográficamente elevada, situada a la entrada del polígono industrial y caracterizada por la presencia de bodegas excavadas.



Si bien a día de hoy la imagen urbana del Camino de Santiago a su paso por el núcleo de Trobajo del Camino es el de una travesía, con preferencia del tráfico rodado a velocidad media – alta frente al tráfico peatonal, aceras reducidas en la mayor parte de su recorrido y una gran heterogeneidad en la edificación (se intercalan edificaciones de carácter tradicional de dos alturas, cubierta inclinada y materiales tradicionales con edificaciones de vivienda colectiva de la segunda mitad del siglo XX que superan las diez plantas de altura). Se plantea en el Plan General una ordenanza para el tratamiento tanto de los espacios libres y los de interés paisajístico como de las fachadas de las edificaciones, en consonancia con lo indicado en la Ley de Patrimonio Histórico.

La conservación de los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del Conjunto. En todo caso, se mantendrán las alineaciones urbanas existentes (Art. 21.3)

11.2. ARQUITECTURA POPULAR.

Aunque no se incluyan en las fichas del catálogo, es importante destacar en el caso de San Andrés del Rabanedo que los ejemplos de arquitectura popular que se conservan son escasos, debido tanto a los

materiales de construcción empleados (se trata de edificaciones de adobe) como a la propia evolución de la trama urbana, especialmente en los casos de Trobajo del Camino y San Andrés, que son los núcleos con mayor presión inmobiliaria y los más transformados. En Villabalter y Ferral del Bernesga se conservan más edificaciones de carácter tradicional, aunque parte de ellas (especialmente en el caso de las edificaciones auxiliares de carácter agrícola) no presenten un buen estado de conservación.

En general, encontramos dos tipos distintos de arquitectura tradicional en San Andrés de Rabanedo en función de los materiales de construcción empleados. Un primer tipo está formado por viviendas de carácter agrario, de una o dos plantas, realizadas en adobe o en tapial a veces revocado, con zócalos enfoscados o recubiertos por canto rodado. Los huecos en fachada suelen ser pequeños, quedando a veces vistos los cargaderos de madera. Las cubiertas son inclinadas a dos o cuatro aguas, de teja árabe sobre canes volados de madera. En Villabalter y Ferral del Bernesga aún existen ejemplos de parcelas que siguen ligadas al uso agrario y conservan tanto la edificación principal como las auxiliares todas ellas realizadas en los materiales anteriormente descritos. En los núcleos que han sufrido más transformaciones (Trobajo y San Andrés) los ejemplos suelen ser de edificaciones principales situadas alineadas a viario y cuyos patios se han ido colmatando a lo largo del tiempo.

El segundo tipo está formado por viviendas de un carácter más urbano, realizadas totalmente en ladrillo o dejando vista la estructura de este material y rellenos los paños de fachada con canto rodado; a veces aparecen revocadas quedando visto el ladrillo únicamente en los recercados de los huecos. Se trata de viviendas de dos alturas, con cubiertas inclinadas a dos o cuatro aguas, de teja árabe y con aleros volados sobre canes.

12. ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS.

En cuanto al Catálogo Arqueológico, recoge los resultados del estudio arqueológico que se ha efectuado en el término de San Andrés de Rabanedo (León), para integrarlo en la redacción de su Plan General de Ordenación Urbana. Estos trabajos han consistido en la elaboración del catálogo de enclaves y hallazgos arqueológicos, la realización de la prospección arqueológica intensiva de los nuevos sectores urbanizables y la redacción de la normativa arqueológica aplicable. Estas tareas se han efectuado, de forma efectiva, en el mes de marzo de 2008.

En la siguiente tabla se exponen, de manera resumida, los bienes incluidos en el Catálogo Arqueológico, indicando la clasificación del suelo que ocupan y el nivel de protección que se les ha atribuido.

NOMBRE DEL YACIMIENTO (TÉRMINO MUNICIPAL)	Nº DE FICHA DEL CATÁLOGO	TIPO DE BIEN	CLASIFICACIÓN DEL SUELO QUE OCUPA	NIVEL DE PROTECCIÓN
Los Corrales (San Andrés del Rabanedo)	1	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	Estructuras visibles: PROTECCIÓN DE GRADO 1 <u>Área delimitada como yacimiento:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
Venta de la Cruz (San Andrés del Rabanedo)	2	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	Estructuras visibles: PROTECCIÓN DE GRADO 1 <u>Área delimitada como yacimiento:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
La Tierrota (San Andrés del Rabanedo)	3	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	<u>Área de cautela arqueológica:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
La Luniega (San Andrés del Rabanedo)	4	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	<u>Área de cautela arqueológica:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
El Fyescal (San Andrés del Rabanedo)	5	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	<u>Área de cautela arqueológica:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
Las Regueras (San Andrés del Rabanedo)	6	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	<u>Área de cautela arqueológica:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2
Corral de Vacas (San Andrés del Rabanedo)	7	Yacimiento Arqueológico	Suelo Rústico con Protección Cultural	<u>Área delimitada como yacimiento:</u> PROTECCIÓN DE GRADO 2

CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1. POBLACIÓN

1.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

1.1.1. Evolución de la población en León y su alfoz

El municipio de San Andrés del Rabanedo se incluye dentro del denominado alfoz de León, junto con los municipios de Sariegos, Villaquilambre, Valdefresno, Villaturiel, Onzonilla, Santovenia de la Valduncina y Valverde de la Virgen.

La capital de la provincia y su alfoz ha experimentado a lo largo del pasado siglo un aumento considerable en su población:

- En el año 1900, la relación poblacional entre la capital y los municipios del alfoz era equilibrada, con porcentajes de población del 52,65% y 47,35% respectivamente.
- Debido a los intensos movimientos migratorios del campo a la ciudad de la primera mitad de siglo, se produjo un notable crecimiento de la población de la capital, que siguió incrementándose de forma más acusada cada década, llegando a acoger en 1986 un 81,13% de la población total del ámbito (León y su alfoz) frente a un 18,87% del total
- A partir de 1986 se inicia un cambio de tendencias que se extiende hasta el momento actual. Este cambio se debe a que el gran centro urbano en el que se convirtió la ciudad de León en estos más de 80 años deja de ser el receptor principal de las emigraciones, empezando a dirigirse los desplazamientos hacia los municipios del entorno. Así en 1991 el peso poblacional de la ciudad disminuye hasta un 79,55%, llegando a un 76,09% en 1996.
- Los factores en los que se fundamenta esta alteración estructural son:
- El coste del suelo, la carestía de la vivienda y por lo tanto el desplazamiento de las nuevas poblaciones hacia áreas urbanas más asequibles económicamente.

- La búsqueda de mejor calidad de vida asociada a estructuras de asentamientos menos concentradas y a la existencia de entornos de mayor calidad ambiental.
- La fragilidad del transporte con el consiguiente incremento de la movilidad.

La evolución de la población se representa de forma resumida en la siguiente tabla:

Cuadro 1: Evolución de los porcentajes de población en León y su alfoz.

Fuente: INE.

EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN		
AÑO	LEÓN	ALFOZ
1900	52,65%	47,35%
1986	81,13%	18,87%
1991	79,55%	20,45%
1996	76,09%	23,91%

En cuanto al Municipio de San Andrés del Rabanedo, éste presenta una pauta de crecimiento muy acelerado y notablemente continuo a lo largo de todo el siglo, situándose en 1998 con una población de 23.487 habitantes, lo que supone un incremento del 1.127,02%, ya que en 1900 el municipio contaba con una población de tan solo 2.084 habitantes. En los últimos años la evolución sigue siendo positiva, cifrándose en 28.413 habitantes la población a finales de 2006 y en 30.711 en el año 2007.

Después de ver la evolución del Municipio a lo largo del tiempo, y sobre todo en los últimos años, podemos estimar que en los próximos 50 años San Andrés del Rabanedo puede llegar a duplicar su población, ya que este Municipio tiene una privilegiada situación y un elevado grado de integración en las comunicaciones dentro del Alfoz de León. Todo esto conllevará a una elevada concentración de población en el municipio, que se irá incrementando en los próximos años, y que es necesario que el presente Plan General de Ordenación Urbana prevea en sus nuevos desarrollos.

En la siguiente figura se observa el índice de crecimiento acumulado de población de los municipios del alfoz de León entre 1900 y 1998:

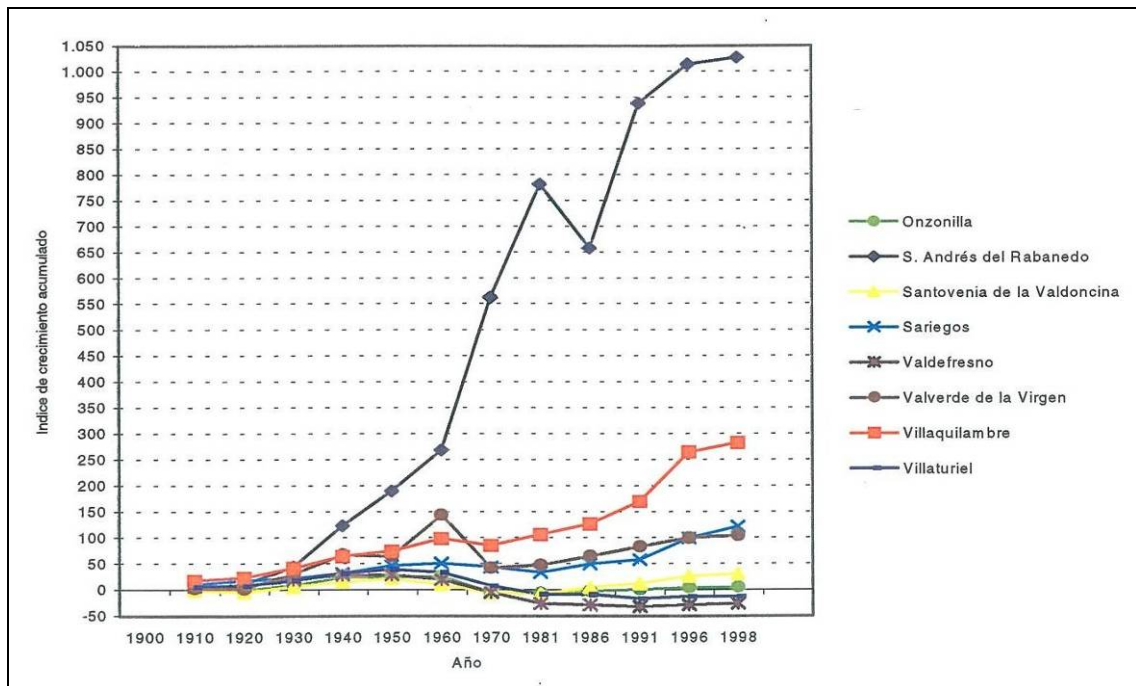


Figura 1: Índice de crecimiento acumulado de población de los municipios en el alfoz en el siglo XX.

1.1.2. Dinámica y estructura de la población

Una de las características que mejor define la dinámica poblacional en el municipio de San Andrés del Rabanedo es el notable crecimiento de población experimentado en los últimos años, lo que ha llevado a la unión de gran parte del casco urbano del municipio al de la capital leonesa. Esto concuerda con la evolución general de la población en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se han visto afectadas por un éxodo rural hacia las capitales de provincia, lo que ha generado una regresión demográfica.

Cuadro 2: Evolución de la población en el municipio de San Andrés del Rabanedo.
Fuente: INE (datos del Padrón. Año 2006) y Padrón municipal (Diciembre 2007).

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1994	21.500	10.526	10.974
1995	22.134	10.861	11.273
1996	23.226	11.299	11.927
1998	23.487	11.426	12.061
1999	23.687	11.530	12.157
2000	24.212	11.779	12.433
2001	24.816	12.090	12.726
2002	25.288	12.309	12.979
2003	26.770	13.071	13.699
2004	26.968	13.154	13.814
2005	27.850	13.567	14.283
2006	28.413	13.810	14.603
2007	30.711	14.916	15.795

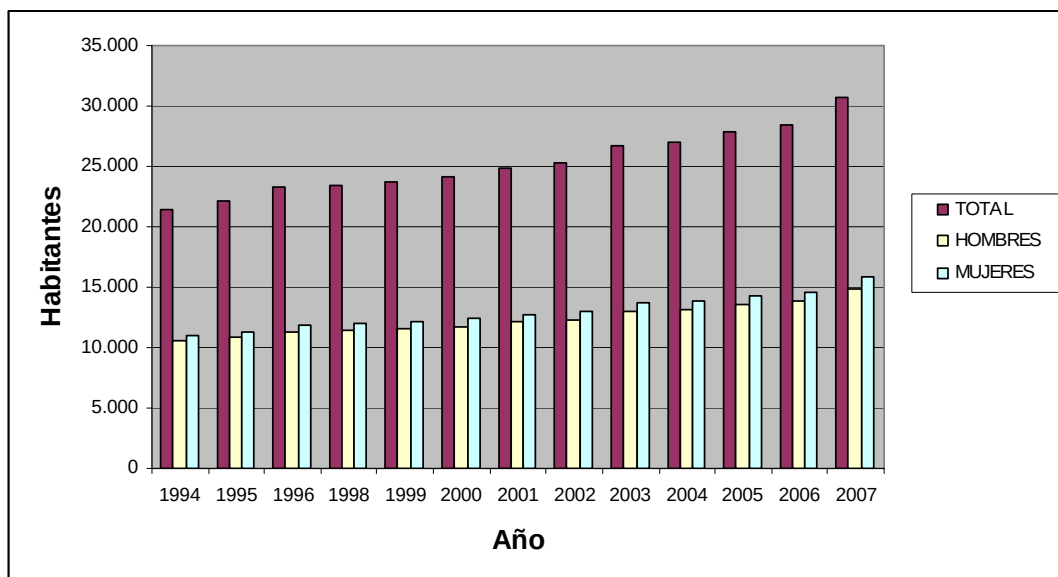


Figura 2: Evolución de la población en el municipio de San Andrés del Rabanedo.
Fuente: Elaboración propia.

Los habitantes del municipio están repartidos en cuatro núcleos de población: Trabajo del Camino, San Andrés del Rabanedo, Villabalter y Ferral del Bernesga; estos núcleos y la distribución de sus habitantes se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 3: Distribución de la población por núcleos. Fuente: Padrón municipal (Diciembre 2007)

NÚCLEOS DE POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	HABITANTES TOTALES	PORCENTAJES (%)
FERRAL DEL BERNESGA	301	291	592	1,93
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	2.040	2.031	4.071	13,26
TROBAJO DEL CAMINO	11.818	12.670	24.488	79,74
VILLABALTER	757	803	1.560	5,08
TOTAL	14.916	15.795	30.711	100,00

En la actualidad el núcleo más poblado es, con diferencia el de Trobajo del Camino, con 24.488 habitantes, seguido de San Andrés del Rabanedo, con 4.071 habitantes, Villabalter, 1.560 habitantes, y Ferral del Bernesga, el núcleo más alejado de la capital, con tan solo 592 habitantes.

Cuadro 4: Distribución y evolución de la población por núcleos de población. Fuente: INE (datos del Padrón. Año 2006) y Padrón municipal (Diciembre 2007).

NÚCLEO DE POBLACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2000/07
FERRAL DEL BERNESGA	586	581	583	595	608	591	591	592	6
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	2.825	2.933	2.956	3.083	3.190	3.411	3.600	4.071	1.246
VILLABALTER	855	871	948	1122	1194	1310	1371	1.560	705
TROBAJO DEL CAMINO	19.946	20.431	20.801	21.970	21.976	22.538	22.851	24.488	4.542
TOTAL	24.212	24.816	25.288	26.770	26.968	27.850	28.413	30.711	6.499

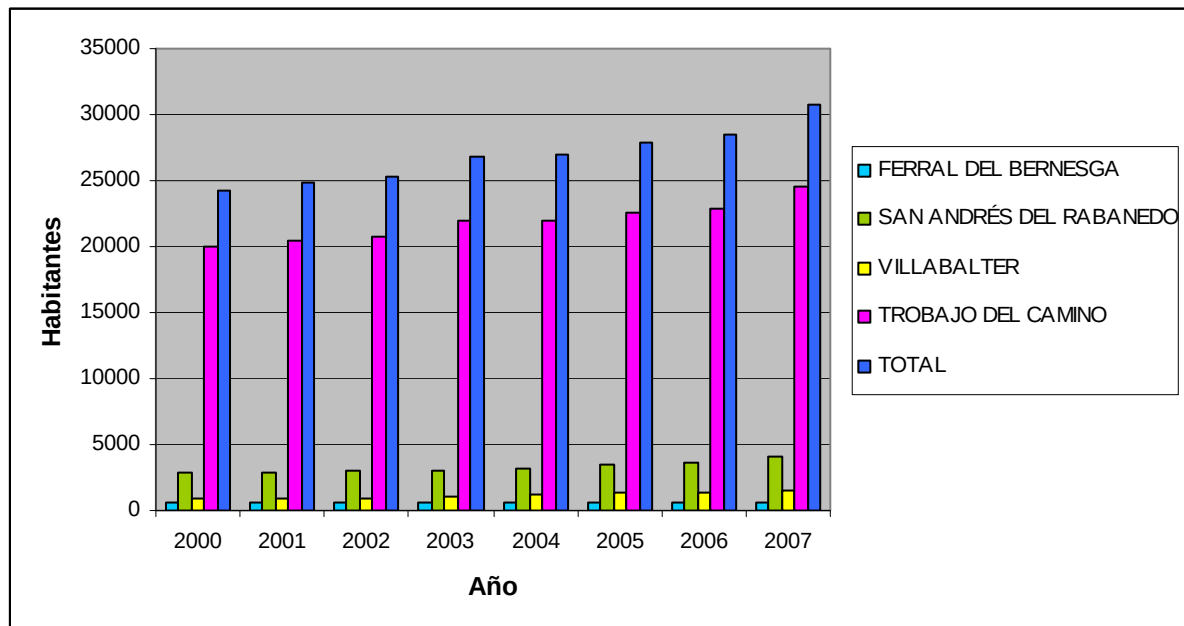


Figura 3: Distribución y evolución de la población por núcleos de población. Fuente: Elaboración propia.

A continuación se describe la evolución de la población en dichos núcleos entre los años 2000 y 2007:

- Ferral del Bernesga es el núcleo que ha sufrido una menor variación de la población, con un crecimiento total de 1,02% entre 2000 y 2007. El mínimo poblacional corresponde al año 2001 con 581 habitantes y el máximo al 2004, con 608 habitantes en 2004.
- La evolución de la población en el núcleo de San Andrés del Rabanedo se caracteriza por un crecimiento continuo. La variación de población es de un 44,11%.
- Villabalter, con un aumento de población de 1.560 habitantes frente a los 855 que tenía en el año 2000, es el núcleo que ha experimentado un mayor aumento relativo de la población, con un 60,47% de variación.
- Trobajo del camino es el mayor núcleo de población del municipio. Desde el año 2000, y en la misma línea que en años anteriores, ha mostrado un crecimiento continuo con porcentajes mayores cada año. Presenta la mayor variación poblacional en números absolutos con un crecimiento de 4.542 habitantes, lo que representa un aumento del 27,77 % respecto a la población del año 2000.

En el conjunto del municipio el aumento de la población se sitúa en un 21,16 % desde el año 2000.

Se ha analizado el movimiento natural de la población del municipio de San Andrés del Rabanedo para el periodo 2001-2005.

Se ha observado una tasa de natalidad destacada de un 8,6%, dato superior a la tasa de natalidad provincial (6,7%) y autonómica (7,7%), y significativamente superior a la tasa de natalidad del municipio de León (7,5%), debido principalmente a la existencia en el municipio de San Andrés de una población eminentemente joven proveniente de la capital y de zonas rurales.

Cuadro 5: Movimiento natural de la población.

	2001	2002	2003	2004	2005
Nacimientos	206	227	209	244	241
Defunciones	143	167	147	177	139
Crecimiento vegetativo	63	30	62	67	102
Matrimonios	98	106	118	123	138
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	8,2	8,7	7,8	8,9	8,6
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	5,7	6,4	5,5	6,5	4,9
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	3,9	4,1	4,4	4,5	4,9

El crecimiento de la población desde 1994 ha sido positivo. En el siguiente gráfico se observa la evolución de los nacimientos y defunciones desde el año 2001:

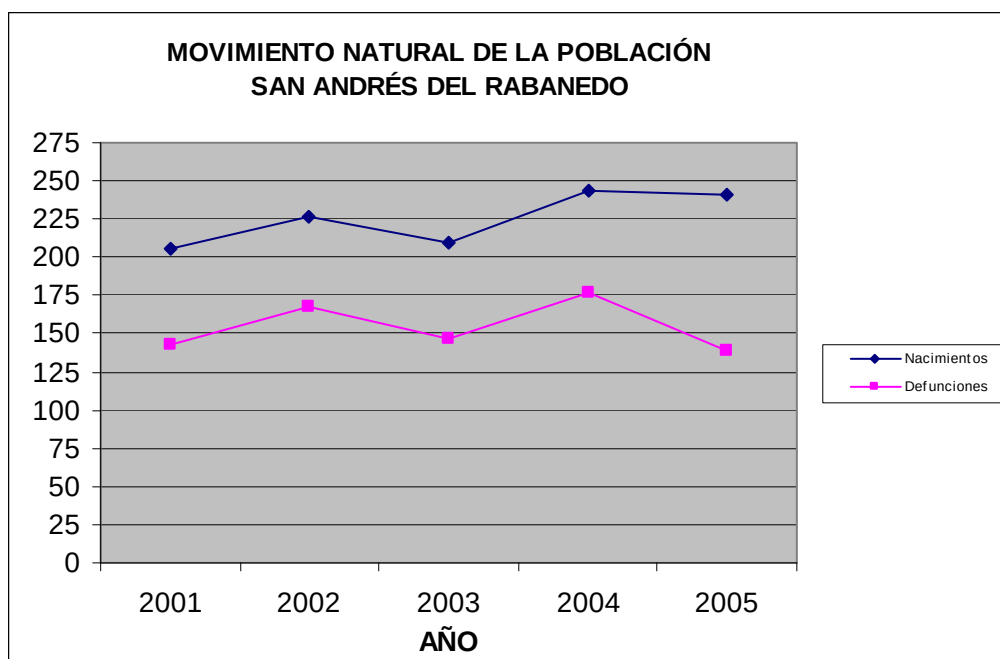


Figura 4: Movimiento natural de la población.

La representación de la estructura de la población por sexos y edades se recoge en siguiente pirámide de población:

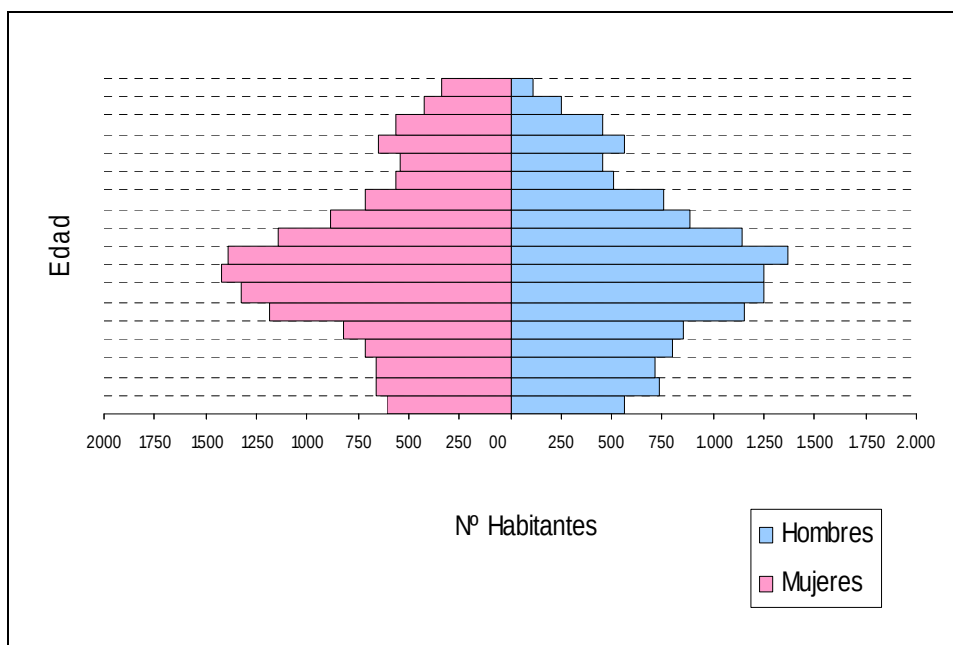


Figura 5: Pirámide de población del municipio de San Andrés del Rabanedo (padrón 2006). Fuente: Datos económicos y municipales de Caja España.

Se trata de una pirámide de población con una base ancha, aunque más estrecha que el cuerpo central. Mediante el análisis de la estructura de la población por estratos de edad, se observa que es precisamente este tramo central, que representa los adultos entre 20 y 55 años, el que caracteriza la población del. Estos elevados porcentajes se deben principalmente a las inmigraciones de las zonas rurales a la ciudad, y de la capital a las zonas más alejadas pero más accesibles desde un punto de vista económico. La pirámide poblacional muestra la existencia de una población eminentemente joven, así como un ligero descenso del crecimiento como se puede ver reflejado en la tasa de tendencia. En cuanto a la proporción por sexos, el número de mujeres (15.795) es un 5,89% superior al número de hombres (14.916).

Cuadro 6: Estratos de población en el municipio de San Andrés del Rabanedo.
Fuente: INE. (Año 2006).

Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Niños y jóvenes (0-19 años)	5.512	2.841	2.671
Jóvenes y adultos (20-64 años)	18.554	9.149	9.405
Mayores de 65 años	4.347	1.818	2.529

Asimismo, las tasas demográficas características del municipio, en comparación con las tasas de la comunidad y del país, se representan en la siguiente tabla:

Cuadro 7: Tasas demográficas. Fuente: INE. (Año 2006)

	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	41,60%	51,70%	44,90%
Envejecimiento	15,30%	22,60%	16,70%
Maternidad	14,90%	15,40%	19,00%
Tendencia	83,40%	97,40%	105,60%
Reemplazo	163,90%	119,8%	144,30%

Mediante el análisis de estos datos se observa una tasa de envejecimiento, ((Población de más de 65 años / población total) x 100), inferior a la tasa española y notablemente inferior a la de la comunidad, lo que indica la predominancia de población joven en el municipio, hecho que se refuerza observando los porcentajes correspondientes a la tasa de reemplazo, ((Población de 20 a 29 años / Población de 55 a 64 años) x 100).

Por otro lado la tasa de tendencia ((Población de 0 a 4 años / Población de 5 a 9 años) x 100) muestra un ligero descenso del crecimiento natural de la población, es decir, del número de nacimientos.

1.2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

Según la información obtenida del sistema de información estadística de la Junta de Castilla y León, en la siguiente tabla se muestran los datos referentes a los flujos migratorios en el municipio de San Andrés del Rabanedo:

Cuadro 8: Flujos migratorios. Fuente: Sistema de información estadística de la Junta de Castilla y León (Año 2006).

INMIGRACIONES		EMIGRACIONES	
Inmigraciones procedentes de la misma provincia	1.588	Emigraciones con destino a la misma provincia	979
Inmigraciones procedentes de otra provincia de Castilla y León	78	Emigraciones con destino a otra provincia de Castilla y León	46
Inmigraciones procedentes de otras comunidades autónomas	393	Emigraciones con destino a otras comunidades autónomas	360
Inmigraciones procedentes de otros países	154	Emigraciones con destino a otros países	11
Total	2.213	Total	1.396

Se observa que en el año 2006 el municipio de San Andrés del Rabanedo recibió 1.588 inmigrantes mientras que 1.396 emigraron de él, mostrando un balance total positivo de 817 habitantes.

Asimismo, cabe destacar que la casi totalidad de las inmigraciones (71,75%) proceden de dentro de la provincia de León.

1.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

Los asentamientos de población en el municipio de San Andrés han estado caracterizados por pequeños núcleos de población próximos entre sí, y, al igual que en la mayor parte de la provincia de León, próximos a los ríos. La mayor parte de la población se localiza en la zona más oriental del municipio.

El desarrollo de nuevas infraestructuras ha favorecido el desarrollo de industrias y de zonas residenciales, de un modo desordenado siguiendo principalmente las vías de comunicación. Esto ha generado la presencia de zonas agrícolas y zonas de baldío, colindantes a nuevas urbanizaciones.

En cuanto a la distribución por núcleos destaca la concentración de población en las zonas más próximas a la capital de la provincia, que es en esencia la razón principal del cambio demográfico que ha experimentado el municipio en los últimos años.

2. OCUPACIÓN Y EMPLEO

2.1. EMPLEO

Según la información proporcionada por el INE (Datos de 31 de Marzo de 2007), el municipio de San Andrés del Rabanedo tiene un porcentaje elevado (un 7,5%) de parados sobre la población de 15 a 64 años. Este porcentaje es idéntico al porcentaje de la provincia, mientras que ambos están por encima del porcentaje nacional. En la siguiente tabla se recogen dichos porcentajes, así como los de afiliados a la seguridad social y el total de población en edad activa.

Cuadro 9: Empleo y desempleo. Fuente: INE.

	Fecha de los datos	Municipio	Provincia	España
Población de 15 a 64 años	01/01/2006	20.060	323.285	30.849.177
(Pobl. 15-64 / Pobl. total)	01/01/2006	70,6%	64,9%	69,0%
Afiliados a la seguridad social	01/01/2006	5.690	167.480	18.360.037
(Afiliados SS / Pobl. 15-64)	01/01/2006	28,4%	51,8%	59,5%
Paro registrado	31/03/2007	1.500	24.102	2.052.412
(Paro registrado / Pobl. 15-64)	31/03/2007	7,5%	7,5%	7%

A continuación se incluye una tabla que refleja el número de habitantes parados, en función del sexo y de la edad de los mismos:

Cuadro 10: Distribución de demandantes de empleo por edad y sexo. Fuente: INE.

HOMBRES				MUJERES				TOTAL
<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45	Total	
91	213	143	447	92	592	308	992	1.439

2.2. OCUPACIÓN POR SECTORES

En base a la información recopilada, se observa que de los 5.690 afiliados a la seguridad social el sector principal de ocupación es el sector servicios. Así, en el municipio existen 433 centros de trabajo correspondientes al sector servicios, en los que trabajan un 64,7% de los afiliados. El sector secundario (construcción e industria) ocupa a un 34% de los afiliados y se localizan 198 centros de trabajo asociados a este sector. Por último el sector primario únicamente cuenta con un 0,9% de la población activa, y tiene asociados 3 centros de trabajo.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de afiliados en función del sector de actividad y los centros de trabajo asociados a cada sector.

Cuadro 11: Ocupación por sectores

Sector de actividad	Afiliados por sector de actividad		Centros de trabajo por sector de actividad	
	Número	%	Número	%
Agricultura	54	0,9	3	0,5
Industria	1.011	17,8	75	11,8
Construcción	941	16,5	123	19,4
Servicios	3.684	64,7	433	68,3
Total	5.690	100	634	100

2.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Del análisis de los datos económicos y sociales de los municipios de España realizados por Caja España, se han obtenido una serie de indicadores socioeconómicos generales que permiten reflejar las principales características socioeconómicas del municipio.

2.3.1. Impuestos sobre bienes inmuebles

En el siguiente cuadro se refleja el impuesto de bienes inmuebles (I.B.I.) según la naturaleza urbana o rústica del terreno.

Cuadro 12: Impuestos de bienes inmuebles. Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. (Datos año 2005).

	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rústica
Número de recibos	20.062	3.065
Base imponible no exenta (miles de euros)	673.581	1.153
Base imponible exenta (miles de euros)	-	856
Base liquidable no exenta (miles de euros)	509.338	-
Tipo de gravamen general	0,75	0,6
Número de tipos distintos del general	0	-
Cuota íntegra (euros)	3.820.035	6.920
Cuota líquida (euros)	3.820.035	6.920

2.3.2. Viviendas y locales

Se reflejan los tipos de edificios presentes en el municipio, prestando especial atención a los edificios destinados a vivienda, su tipología y su estado:

Cuadro 13: Edificios según tipo. Fuente: INE. Censo de población y vivienda (2001)

Tipos de edificios		
Con una vivienda familiar	3.456	68,1 %
Con varias viviendas familiares	999	19,7 %
Con viviendas familiares compartido con locales	409	8,1 %
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	0	0 %
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión...	3	0,1 %
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza,...	0	0 %
Con vivienda colectiva: hospitales en general,...	5	0,1 %
Con locales compartidos con alguna vivienda	18	0,4 %
Locales	177	3,5 %
Alojamientos	9	0,2 %
TOTAL	5.077	100 %

Cuadro 14: Edificios destinados a vivienda según su estado. Fuente: INE. Censo de población y vivienda (2001)

Estado de las viviendas	
Bueno	4.498
Deficiente	296
Malo	51
Ruinoso	27
TOTAL	4.872

Cuadro 15: Tipos de viviendas. Fuente: INE. Censo de población y vivienda (2001)

Tipos de viviendas	
Viviendas familiares	12.241
Principales	9.304
Convencionales	9.295
Alojamientos	9
No principales	2.937
Secundarias	1.112
Vacías	1.813
Otro tipo	12
Viviendas colectivas	8

Cuadro 16: Hogares según régimen de tenencia de la vivienda. Fuente: INE. Censo de población y vivienda (2001)

Hogares según régimen de tenencia de la vivienda	
En propiedad por compra, totalmente pagada	4.739
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	2.951
En propiedad por herencia o donación	279
En alquiler	1.023
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	152
Otra forma	151
TOTAL	9.295

Cuadro 17: Tipos de locales Fuente: INE. Censo de población y vivienda (2001)

Tipos de locales	
TOTAL	893
INACTIVOS	310
ACTIVOS	583
Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital...)	12
Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela...)	7
Equipamientos de bienestar social (club ancianos, centro servicios sociales, centro día...)	10
Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala exposiciones, polideportivo...)	4
Local comercial	443
Oficinas (incluye también el resto de los servicios)	36
Local industrial	70
Local agrario	1

2.3.3. Equipamientos

A continuación se incluye la tipología de las instalaciones deportivas presentes en el municipio, así como el número de instalaciones educativas y sus principales características:

Cuadro 18: Instalaciones deportivas. Fuente: Consejo Superior de deportes.

Instalaciones deportivas	
Tipo	Nº
Campos de fútbol	4
Explanada	2
Frontones	1
Piscinas deportivas	3
Piscinas pequeñas	7
Pistas de tenis	4
Pistas polideportivas	17
Rocódromos o zonas de escalada	1
Salas cubiertas	5
Otros	3

Cuadro 19: Instalaciones educativas (enseñanza no universitaria). Fuente: Consejería de educación de Castilla y León. (Curso escolar 2005-2006).

Enseñanza	
Centros educativos	6
Aulas	131
Alumnos	2.675
Profesores	206

2.3.4. Parque de vehículos

En la siguiente tabla se observan los datos referentes a los tipos de vehículos presentes en el municipio:

Cuadro 20: Parque de vehículos. Fuente: Dirección general de tráfico.

Tipo de vehículo	Nº
Automóviles	11.673
Camiones	2.274
Motocicletas	660
Autobuses	3
Tractores industriales	146
Otros vehículos	408
Total vehículos	15.164

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

1. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA

1.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL

El desarrollo urbano y territorial de San Andrés del Rabanedo ha estado, históricamente, muy marcado por el medio físico (topografía abrupta y abundancia de cursos de agua, afluentes del Bernesga) y por la proximidad con León como demuestran los crecimientos situados en la zona este del municipio, entre la vía del ferrocarril y el término municipal de León.

De esta manera, la estructura territorial de San Andrés del Rabanedo se puede entender como la superposición de diversas redes más o menos lineales que corresponden o han correspondido a los espacios económicos que se han desarrollado en el municipio y que han sido influidas de forma decisiva por los distintos procesos históricos producidos en el mismo.

1. Red de caminos (hoy carreteras) procedente de la evolución de los caminos tradicionales, que conectaban los diversos núcleos rurales entre sí y también con la capital, León, entendiendo ésta como el centro de distribución y comercio de los productos locales. Se trata, por tanto, de una doble estructura de caminos, cuya importancia varía en función de los lugares que comunica, vinculada al consumo interno de productos de la región y a su distribución a un nivel suprarregional en la capital.



2. Red de aprovechamiento de recursos hidráulicos, tanto en su modalidad de captación para el consumo humano y de los animales como en el uso agrícola. Constituida por una extensa red de arroyos y regatos afluentes del río Bernesga y por masas de agua de carácter permanente o semipermanente, tanto naturales como creadas por el hombre.

Ligada al espacio productivo, esta red no conecta ciudades ni pueblos, sino espacios ligados al uso agropecuario.



3. Red del ferrocarril, que atraviesa el municipio en su parte más oriental y más cercana a León. San Andrés se conforma como el cruce de las líneas de Gijón – León y Palencia – A Coruña y queda vinculado, al igual que por la red de caminos, a la distribución y el comercio, situándose al municipio, de esta forma, en una red territorial mucho más amplia.

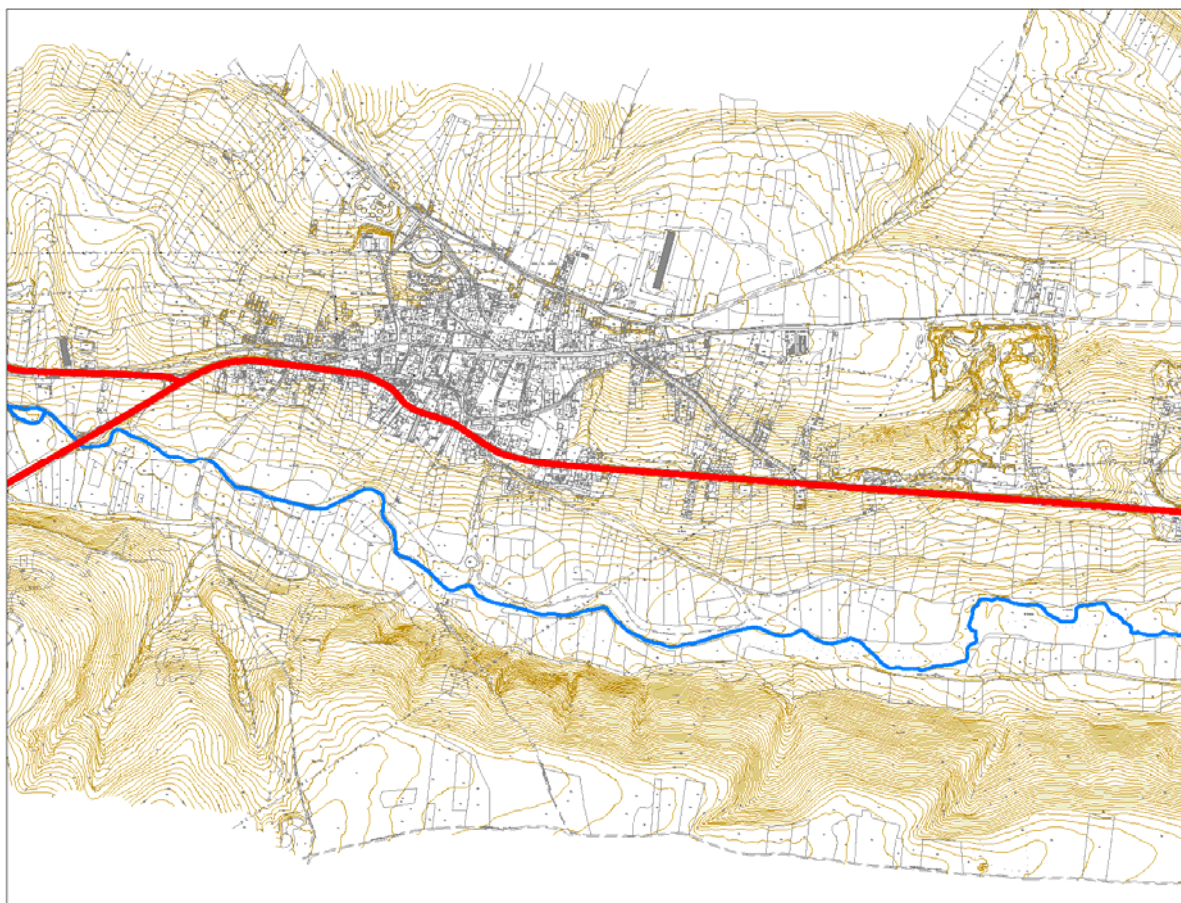


4. Camino de Santiago, que atraviesa el núcleo de Trobajo del Camino en dirección este – oeste, y engloba al municipio en una red mucho más amplia, no sólo vinculada al peregrinaje sino también a la distribución y al comercio



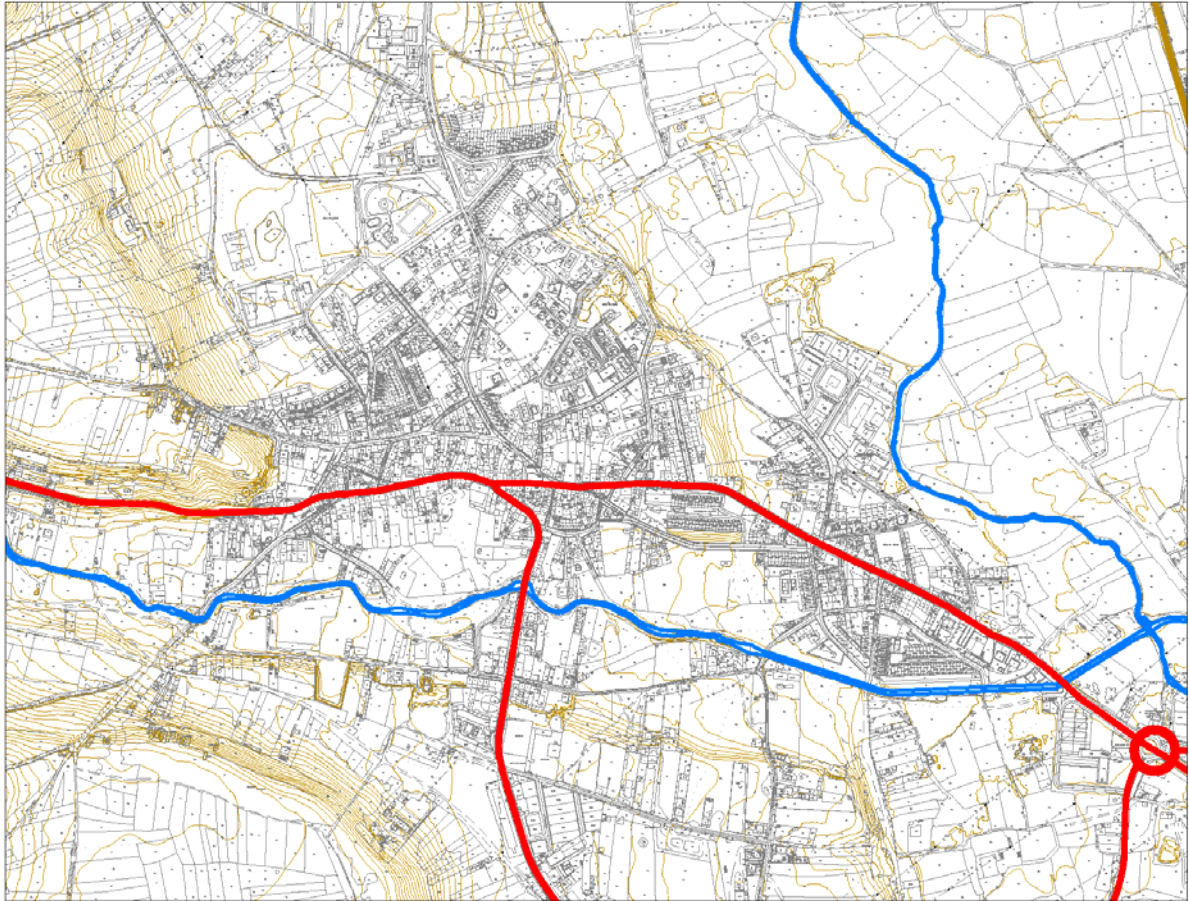
1.2. ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana y la localización de los diversos núcleos que componen San Andrés del Rabanedo quedan determinadas en primer lugar por la topografía abrupta del municipio y el asentamiento de los núcleos se vincula a dos cursos de agua que atraviesan el municipio en dirección norte – sur y este – oeste. El núcleo de Ferral del Bernesga se asienta sobre la ladera norte de este último curso de agua, lo que determina un asentamiento en pendiente y una estructura urbana lineal paralela al curso de agua. En la parte alta de la ladera, por encima del núcleo quedan situadas las zonas de bodegas, mientras que las tierras cultivadas se sitúan junto al curso fluvial.

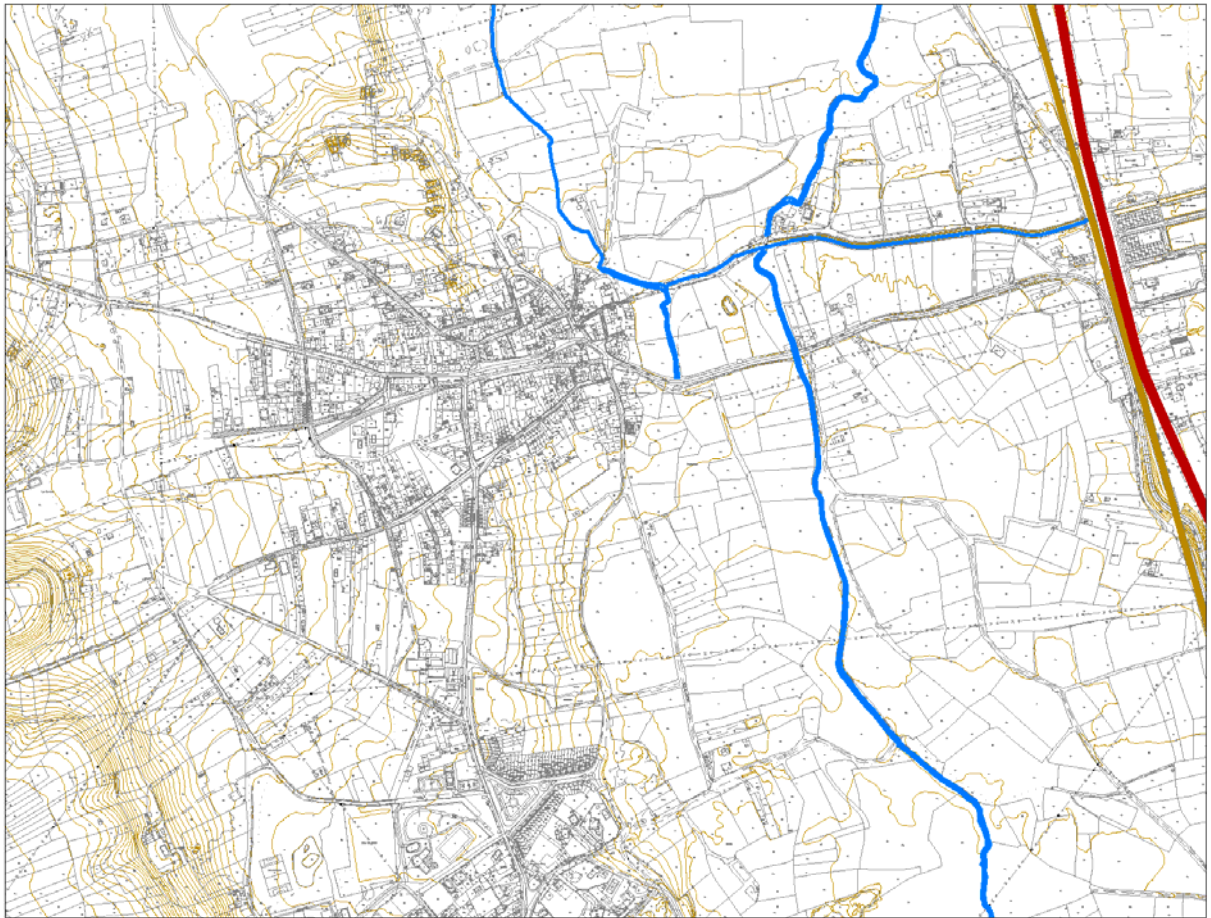


San Andrés del Rabanedo queda también situado sobre la ladera norte anteriormente descrita, quedando las áreas de cultivo (hoy reducidas al mínimo) situadas entre el curso fluvial y el núcleo de población. La estructura urbana principal también es de carácter lineal, paralela al curso de agua y conectando con León, sin embargo, frente al caso de Ferral en el que se aprecia una estructura lineal

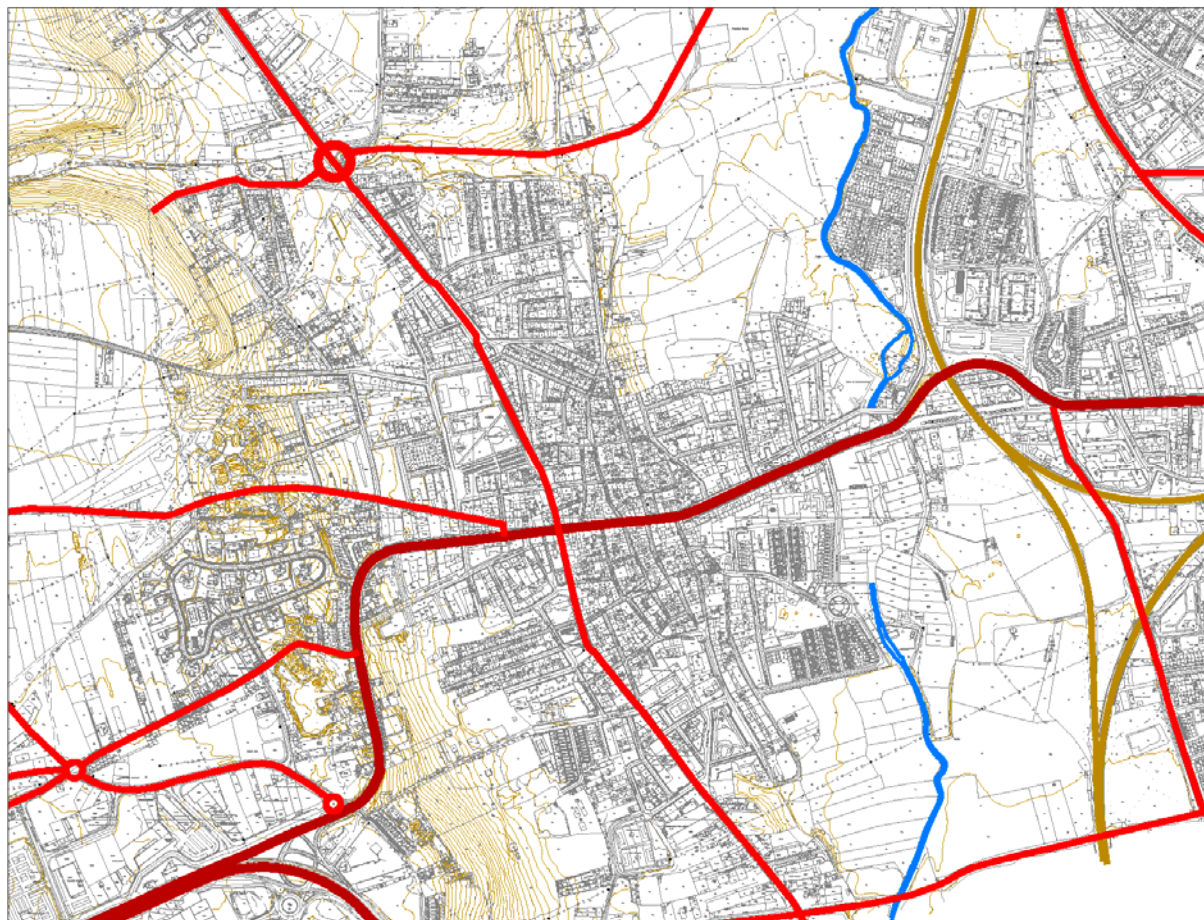
pura, en San Andrés, los crecimientos situados al norte del casco, en torno a la red de caminos han desvirtuado en parte dicha estructura.



Villabalter se asienta en la zona norte del municipio, en el valle del río Bernesga. Los límites del núcleo vienen determinados por la topografía y los cursos fluviales, al oeste y al este respectivamente, generando una estructura radioconcéntrica, de la que parte la red de caminos (hoy carreteras) hacia los puntos de distribución (San Andrés a escala comarca y León a escala suprarregional) y quedando las tierras de cultivo en torno a la Presa del Bernesga.



El núcleo de Trobajo queda determinado por dos elementos fundamentales, en primer lugar, la topografía y los cursos de agua; Trobajo se asienta en una zona llana situada al oeste de la presa del Bernesga y queda delimitado en su parte occidental por una pendiente abrupta. De este modo se determina una estructura urbana lineal, paralela al curso de agua, cuyas tierras de cultivo, en un origen (hoy apenas existen) se situarían junto a la presa del Bernesga y el núcleo en la ladera. Sin embargo, un segundo elemento viene a romper esta estructura lineal del asentamiento tan clara: el Camino de Santiago y sobre él la conexión con León. Se trata, por tanto, de un asentamiento de carácter lineal en el que las comunicaciones a nivel comarcal se desarrollan en sentido norte – sur, mientras que la comunicación suprarregional, con otras civilizaciones surge sobre la conexión con la capital, coincidente con el Camino de Santiago.



2. ANÁLISIS DE LOS TEJIDOS

2.1. TEJIDO RESIDENCIAL

En el tejido residencial de San Andrés del Rabanedo cabe distinguir los núcleos de Villabalter y Ferral del Bernesga de los de San Andrés y Trobajo. En los primeros el espacio residencial aún está vinculado al espacio productivo (tanto tierras de cultivo como producción vinícola), con predominancia de la vivienda unifamiliar y conservación de los tipos edificatorios y parcelarios tradicionales, en los que en cada parcela aparecen, además de la vivienda, edificaciones auxiliares ligadas al uso agropecuario, en torno a un espacio libre o patio, e incluso en las zonas de borde de los núcleos las tierras cultivadas o la bodegas.

Tanto San Andrés como Trobajo han sufrido muchas más transformaciones y el espacio productivo y el doméstico se han desvinculado y, en cambio, el espacio residencial se ha ligado al de distribución, comercio y equipamiento. En los centros de ambos núcleos se concentra el espacio residencial, junto

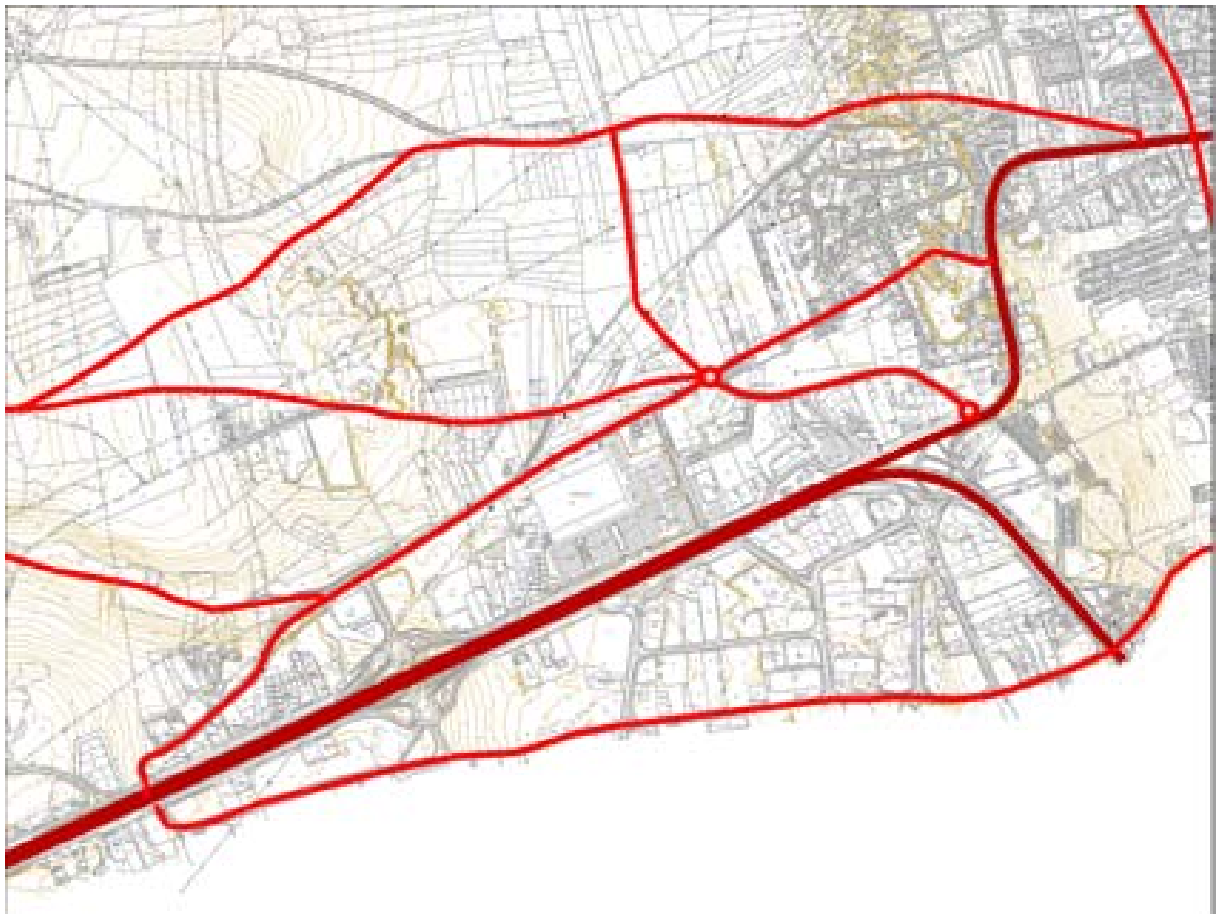
con la mayor parte del tejido comercial y hostelero del municipio, situado en las plantas bajas de las edificaciones de vivienda colectiva. En ambos núcleos la vivienda colectiva y la unifamiliar queda entremezclada, en muchos casos, incluso dentro de la misma manzana, pues para la vivienda colectiva se ha procedido por sustitución puntual de antiguas parcelas de vivienda unifamiliar tradicional y para la vivienda unifamiliar de nueva construcción procede en la mayor parte de los casos de reparcelaciones de parcelas tradicionales de tamaño medio o grande.

Cabe diferenciar con respecto a los núcleos anteriores, los barrios de La Sal, Paraíso – Cantinas y Pinilla, en los que los nuevos desarrollos son de uso exclusivamente residencial y segregan la vivienda colectiva de la unifamiliar, vinculándose el crecimiento urbano a la promoción de vivienda y dando lugar a tejidos monofuncionales y mucho más homogéneos, ligados casi más a León que a San Andrés del Rabanedo.

2.2. TEJIDO INDUSTRIAL

La mayor parte de la actividad industrial del municipio (a excepción de pequeños talleres que quedan englobados en los núcleos) se concentra en el polígono industrial situado en la zona noroeste del municipio, ligado a la carretera León – Astorga. En dicho polígono predomina la industria de escaparate y almacenaje sobre la de transformación y en ningún caso se asienta industria pesada, quedando incluidos también dentro del polígono diversos usos terciarios.

Se puede apreciar en el polígono una estructura lineal en torno a la carretera, con la estructura secundaria en sentido perpendicular a la misma. Sin embargo, cabría plantearse la posibilidad de que en una ampliación del polígono se pudiera incluir algún espacio de equipamiento o espacio libre público que diera lugar a una pequeña centralidad dentro del espacio industrial que lo cualificara.



2.3. TEJIDO TERCIARIO

Los núcleos de San Andrés y Trobajo recogen la práctica totalidad de la actividad comercial del municipio. En ellos se alterna el uso global residencial con usos compatibles de terciario comercial y hostelería en planta baja. Los nuevos desarrollos tanto de tipo unifamiliar como colectivo situados cerca del casco se sirven de los usos comerciales en planta baja de los edificios de vivienda multifamiliar del centro, de esta forma, para ellos, la accesibilidad al comercio aún es buena.

En cambio, el problema principal se plantea en los barrios de la Sal, Paraíso – Cantinas y Pinilla, que apenas cuentan con otros usos además del residencial, la accesibilidad al terciario está vinculada al transporte privado, puesto que las distancias no son adecuadas para ir a pie. Además el problema se agrava por la cercanía con León, cuyo tejido terciario y comercial se entiende más completo y es casi más cercano que el de San Andrés, lo cual tiene repercusión en la economía del municipio.

2.4. TEJIDO PRODUCTIVO

La presencia del uso productivo en San Andrés del Rabanedo está ligada a las tierras de cultivo y la producción y almacenamiento vitícola, quedando situada en el primero de los casos en torno a la presa del Bernesga y en los núcleos de Ferral y Villabalter, donde queda vinculado al espacio residencial. Las zonas de bodegas están situadas principalmente en Ferral y al oeste de Trobajo.

3. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE.

3.1. INTRODUCCIÓN

En el momento de redactar el presente documento, el municipio de San Andrés del Rabanedo cuenta como instrumento de planeamiento general con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en vigor, aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1.999, así como las modificaciones puntuales de las mismas aprobadas definitivamente los días 25 de octubre de 2.001, 21 de enero de 2.002, 21 de marzo de 2.003 y 6 de julio de 2.004.

Se da la circunstancia de que a pesar del largo y accidentado proceso de tramitación de ésta normativa, que se prolongó desde el año 1.986 hasta 1.999, las Normas Subsidiarias de Planeamiento nacieron obsoletas, por producirse su aprobación definitiva con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que en el apartado primero de su disposición transitoria primera otorga un plazo de cuatro años a los municipios con población igual o superior a 20.000 habitantes para adaptar su planeamiento general al contenido de la nueva ley, plazo que se encuentra ya ampliamente superado.

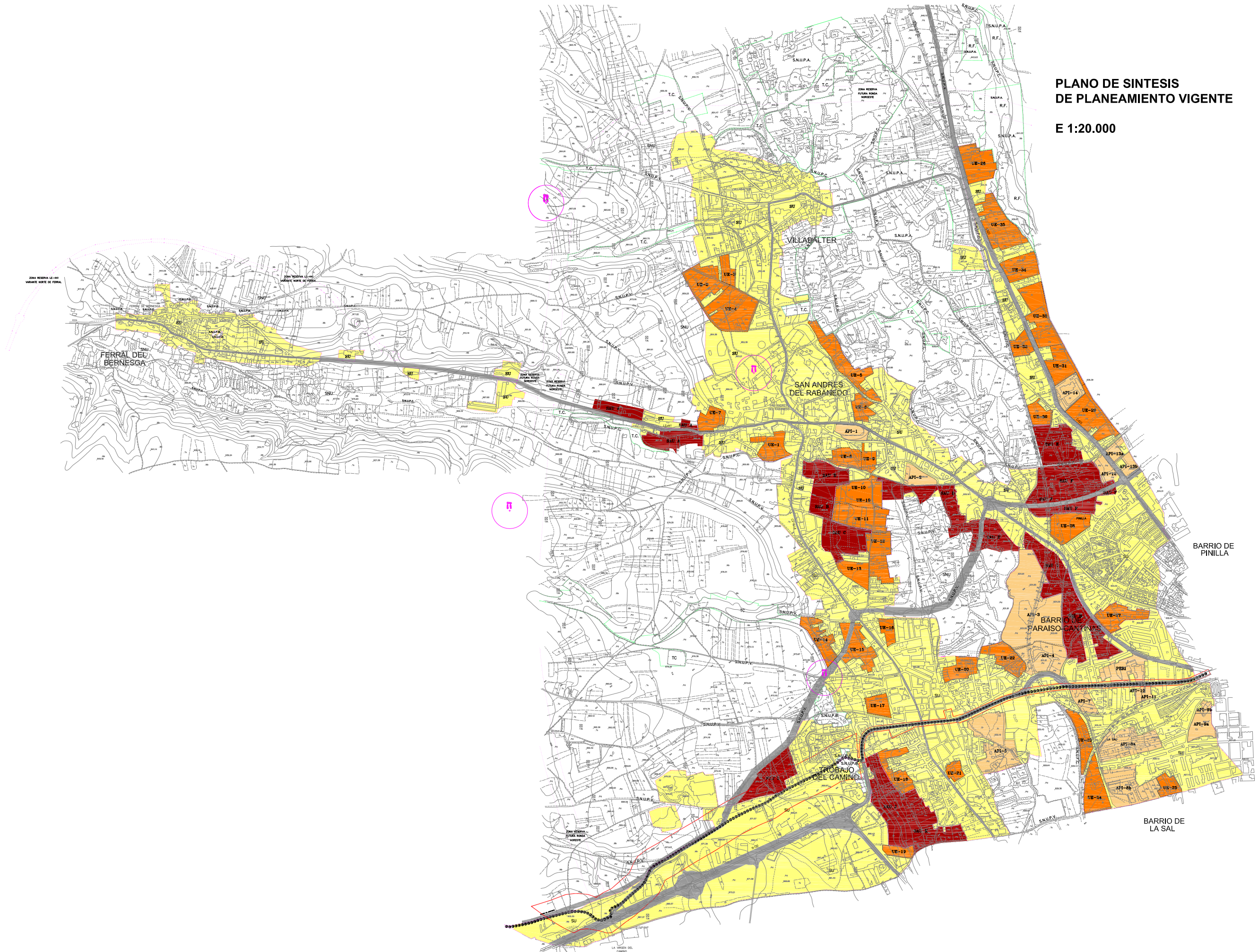
3.2. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Fueron fijados en su momento como objetivos concretos del planeamiento general la racionalización y mejora de la red arterial de comunicaciones en el interior del municipio y el sistema de conexiones con el vecino municipio de León, basando esta racionalización en la apertura de nuevos viales, vinculando mayoritariamente la obtención de los terrenos necesarios para su construcción a las cesiones producidas por los nuevos desarrollos urbanísticos.

Transcurridos exactamente ocho años desde que se produjera la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento, puede constatarse que ha sido más o menos escaso su grado de ejecución, al menos en lo que se refiere a los nuevos desarrollos urbanos. En concreto, del eje interior propuesto desde la glorieta de San Juan de Dios hasta el polígono industrial de Trobajo del Camino, a través del SAU F, de la calle de los Picones, del SAU D, de la UE-15 y del SAU I, no ha sido ejecutado ni un solo metro. Sí lo ha sido, en cambio, la conexión de la calle Azorín con la glorieta de la avenida de San Andrés y la calle Malpaso, ya en el municipio de León, y la ejecución de la rotonda de la glorieta de Donantes de Sangre, prevista para dar acceso, además, a los sectores de suelo urbanizable ubicados entre la vía del ferrocarril y la calle Azorín.

PLANO DE SINTESIS
DE PLANEAMIENTO VIGENTE

E 1:20.000

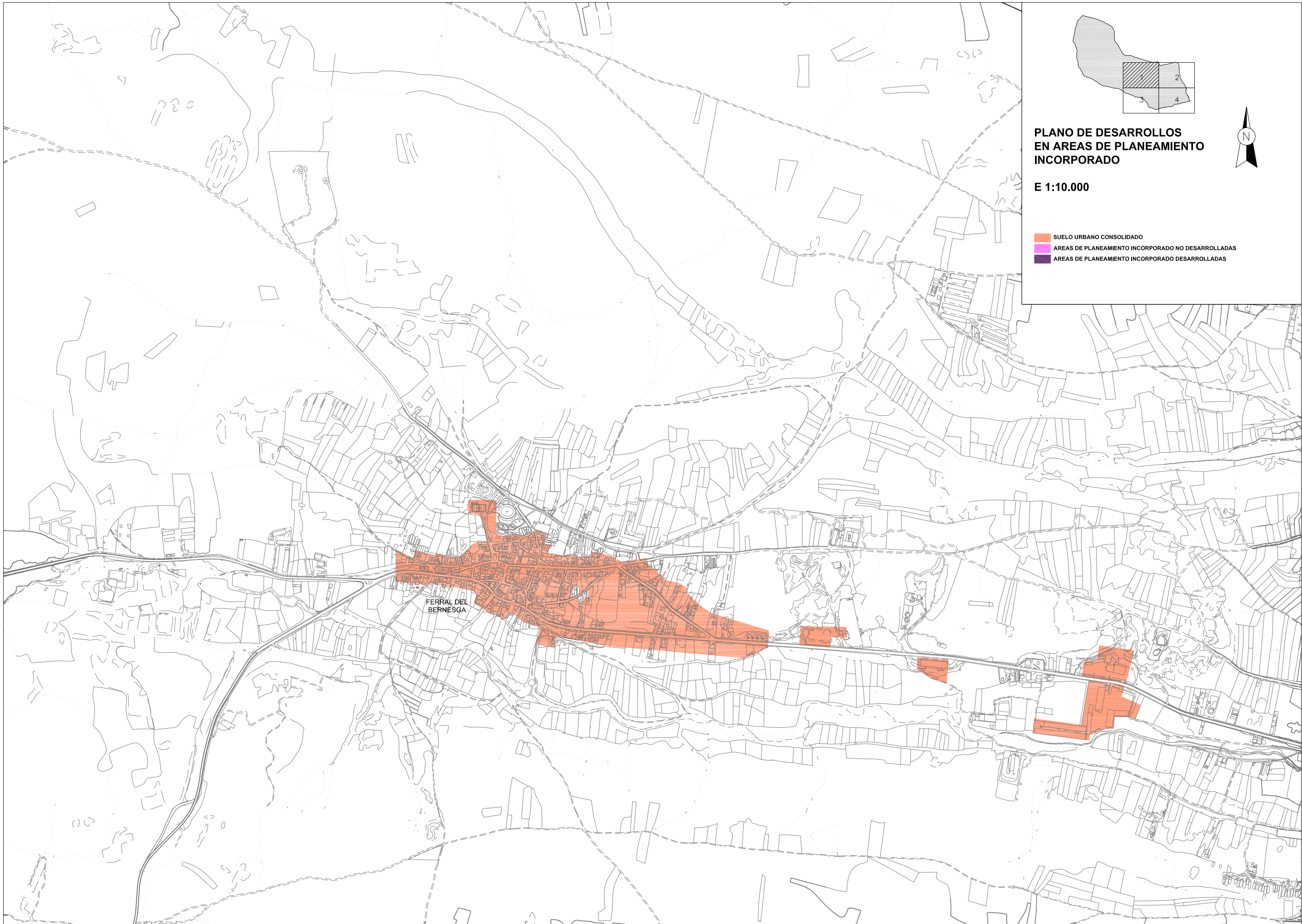


3.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DESARROLLOS PROPUESTOS.

Se procede a efectuar un balance de las previsiones de desarrollo de los distintos sectores propuestos por las Normas Subsidiarias, dividiéndolos en Áreas de Planeamiento Incorporado (API), suelo sujeto a Plan Especial de Reforma Interior (PERI), Unidades de Ejecución (UE) y sectores de Suelo Apto para Urbanizar (SAU), con una suma total de superficies previstas para el desarrollo de cerca de dos millones de metros cuadrados.

3.3.1. Desarrollo de las áreas de planeamiento incorporado (API).

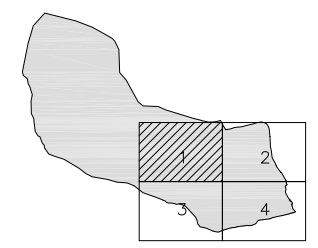
En el momento de aprobación de las vigentes Normas Subsidiarias se encontraban en distinto grado de desarrollo dieciséis sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable. A día de hoy, dos de ellos continúan sin concluir el proceso de urbanización, en concreto los denominados como API 10, procedente de la aprobación del planeamiento de la Unidad de Actuación “Laboratorios SYVA”, y como API 12, procedente de la aprobación de la unidad de actuación Nº 20, es decir, ha sido incorporada a la trama urbana municipal una superficie de 405.853 m² de suelo, estando pendiente de hacerlo una superficie de 18.740 m².



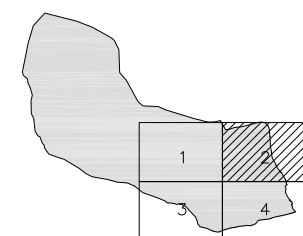
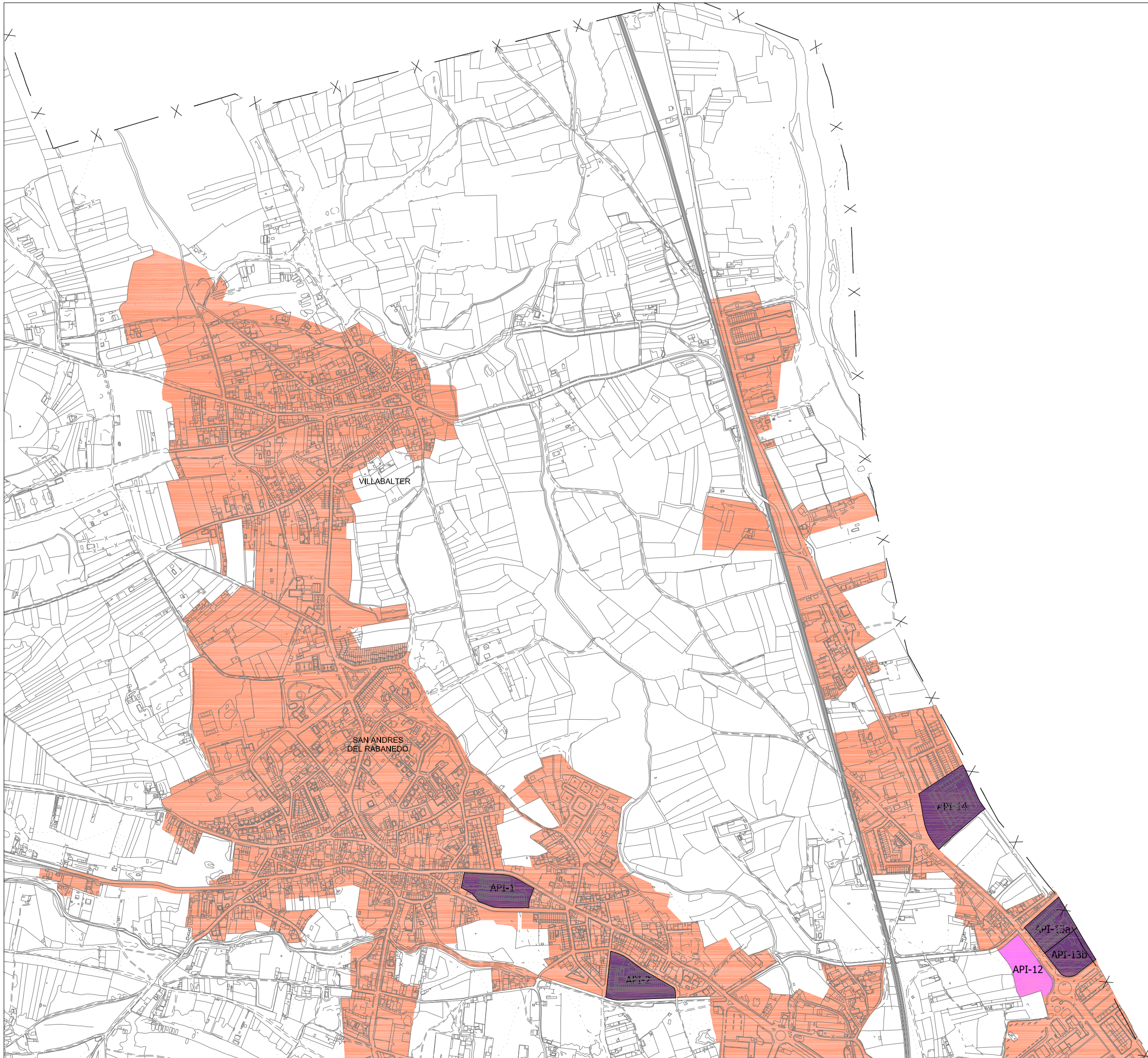
**PLANO DE DESARROLLOS
EN AREAS DE PLANEAMIENTO
INCORPORADO**

E 1:10.000

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO NO DESARROLLADAS
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO DESARROLLADAS



FERRAL DEL
BERNESGA



**PLANO DE DESARROLLOS
EN AREAS DE PLANEAMIENTO
INCORPORADO**

E 1:10.000



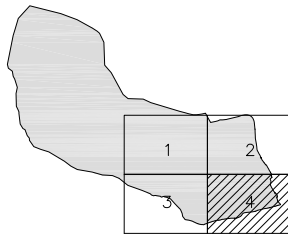
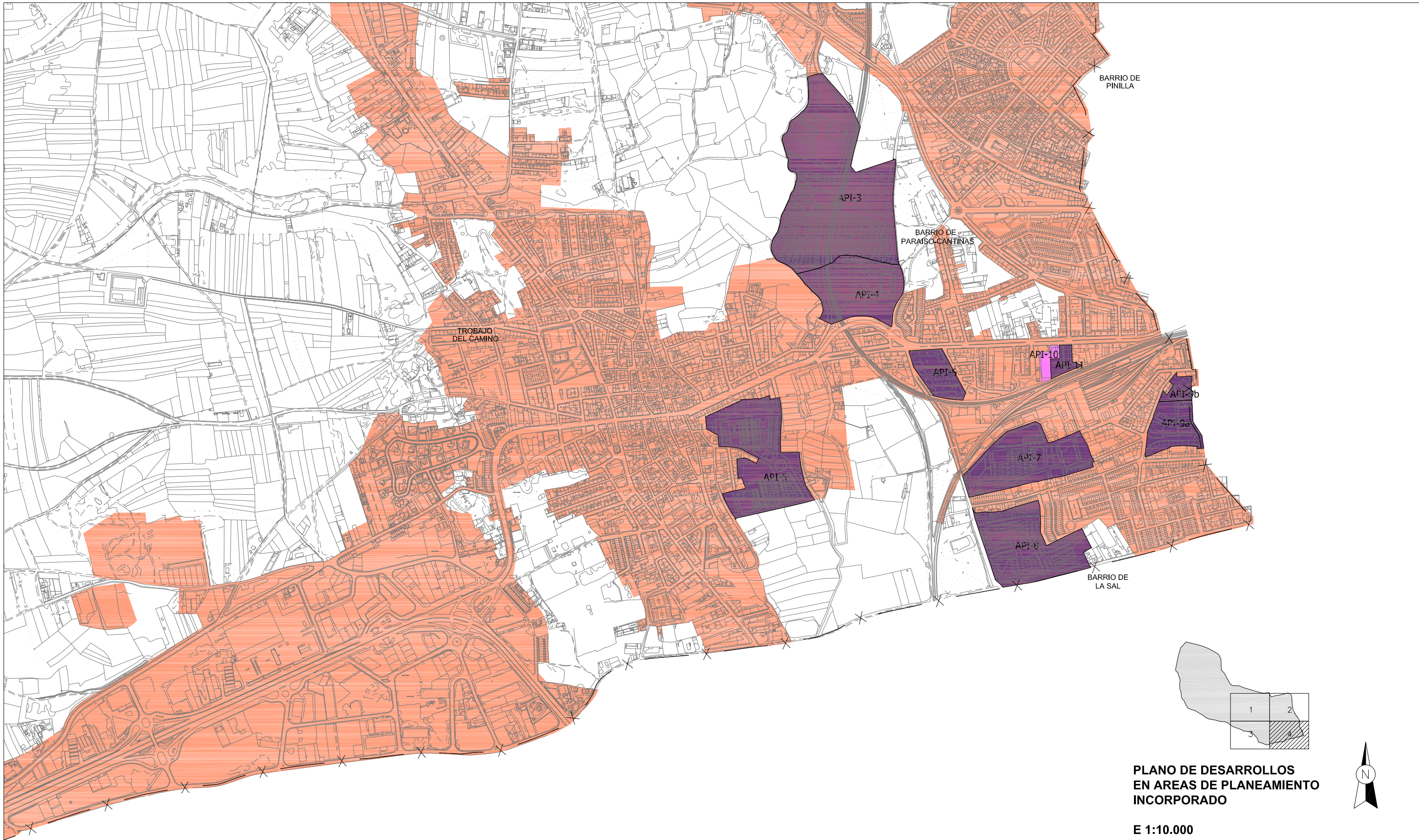
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO NO DESARROLLADAS
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO DESARROLLADAS



**PLANO DE DESARROLLOS
EN AREAS DE PLANEAMIENTO
INCORPORADO**

E 1:10.000

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO NO DESARROLLADAS
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO DESARROLLADAS



**PLANO DE DESARROLLOS
EN AREAS DE PLANEAMIENTO
INCORPORADO**

E 1:10.000

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO NO DESARROLLADAS
- AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO DESARROLLADAS

3.3.2. Desarrollo del área sujetas a plan especial de reforma interior (PERI)

Uno de los problemas urbanísticos más graves a los que las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento pretendían poner solución se encontraba la situación de la manzana definida por la avenida del Párroco Pablo Díez, y las calles Guzmán el Bueno, Francisco Pizarro, Azorín y Gran Capitán, con una superficie aproximada de 28.728 m².

Esta manzana alberga un conjunto de edificaciones en un estado de abandono más o menos acusado situadas en las inmediaciones de un grupo de edificios de gran altura (hasta 16 alturas en el edificio Faro) con una ausencia casi absoluta de servicios y zonas libres.

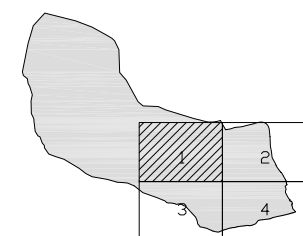
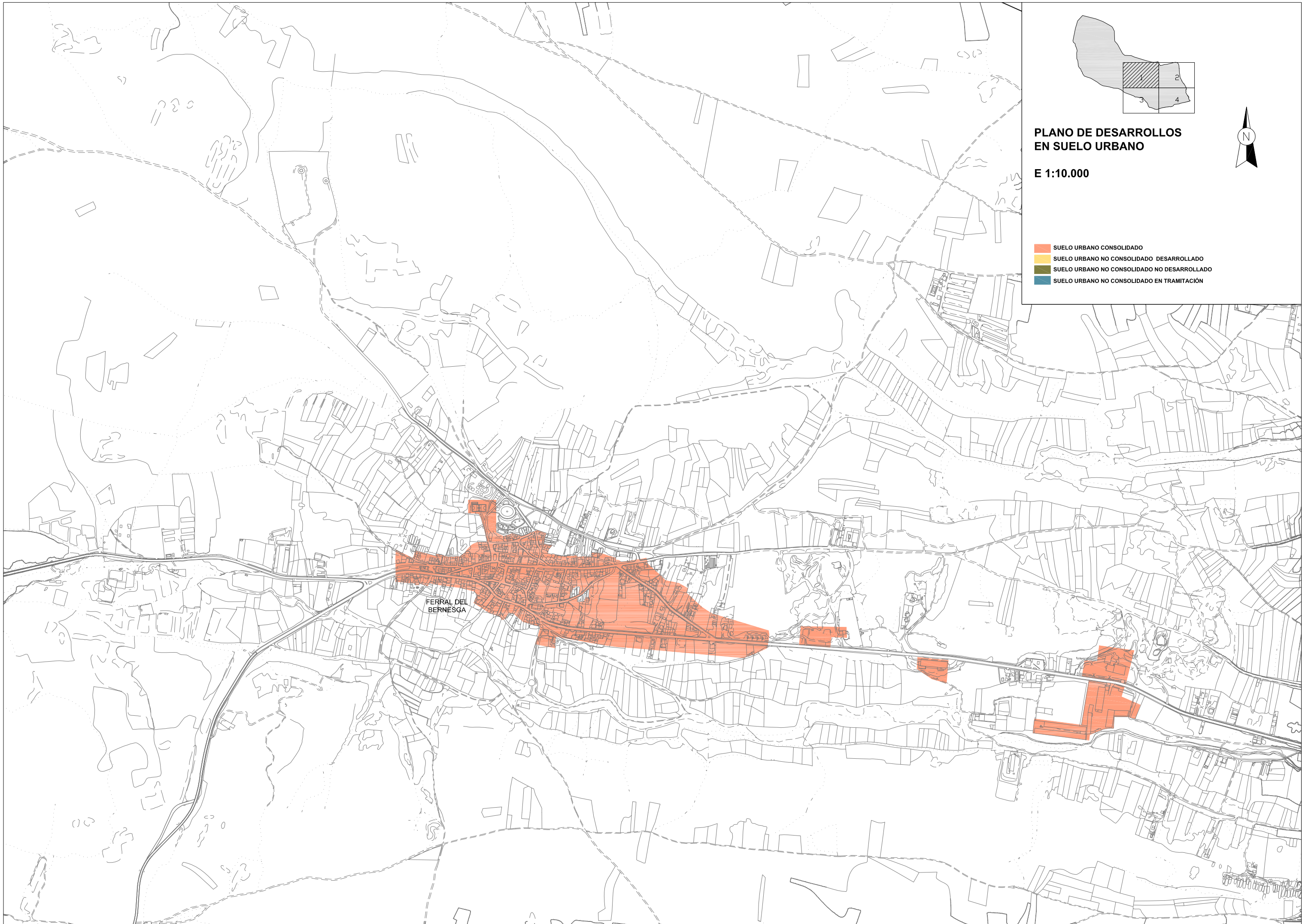
Sin embargo, a pesar de encontrarse en una zona especialmente atractiva por su proximidad a León, y debido probablemente al desequilibrado balance entre cargas y retribuciones para los propietarios del suelo, no se ha iniciado su desarrollo.

3.3.3. Desarrollo de las áreas de suelo urbano no consolidado (UE)

Las vigentes Normas Subsidiarias de San Andrés del Rabanedo definieron 35 de sectores de Suelo Urbano No Consolidado, entendiendo como tales las Unidades de Ejecución (UE), con una superficie total de 851.500 m², una edificabilidad de 524.060 m² y un número máximo de viviendas de 3.462.

En esta clase de suelo el desarrollo debe considerarse como bastante escaso, habiendo conseguido culminar desde la aprobación de las Normas Subsidiarias tan solo nueve de los treinta y cinco sectores, con una superficie de 206.900 m², una edificabilidad de 127.600 m² y un número máximo de viviendas de 838, lo que supone aproximadamente el 24% del total previsto.

Además de estos nueve sectores que cuentan planeamiento aprobado definitivamente, otros tres cuentan con aprobación inicial para su estudio de detalle, encontrándose su tramitación detenida debido a la imposibilidad legal de aprobarlo definitivamente en tanto no se produzca la adaptación del planeamiento general del municipio a las exigencias de la vigente legislación urbanística.

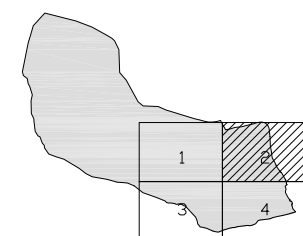
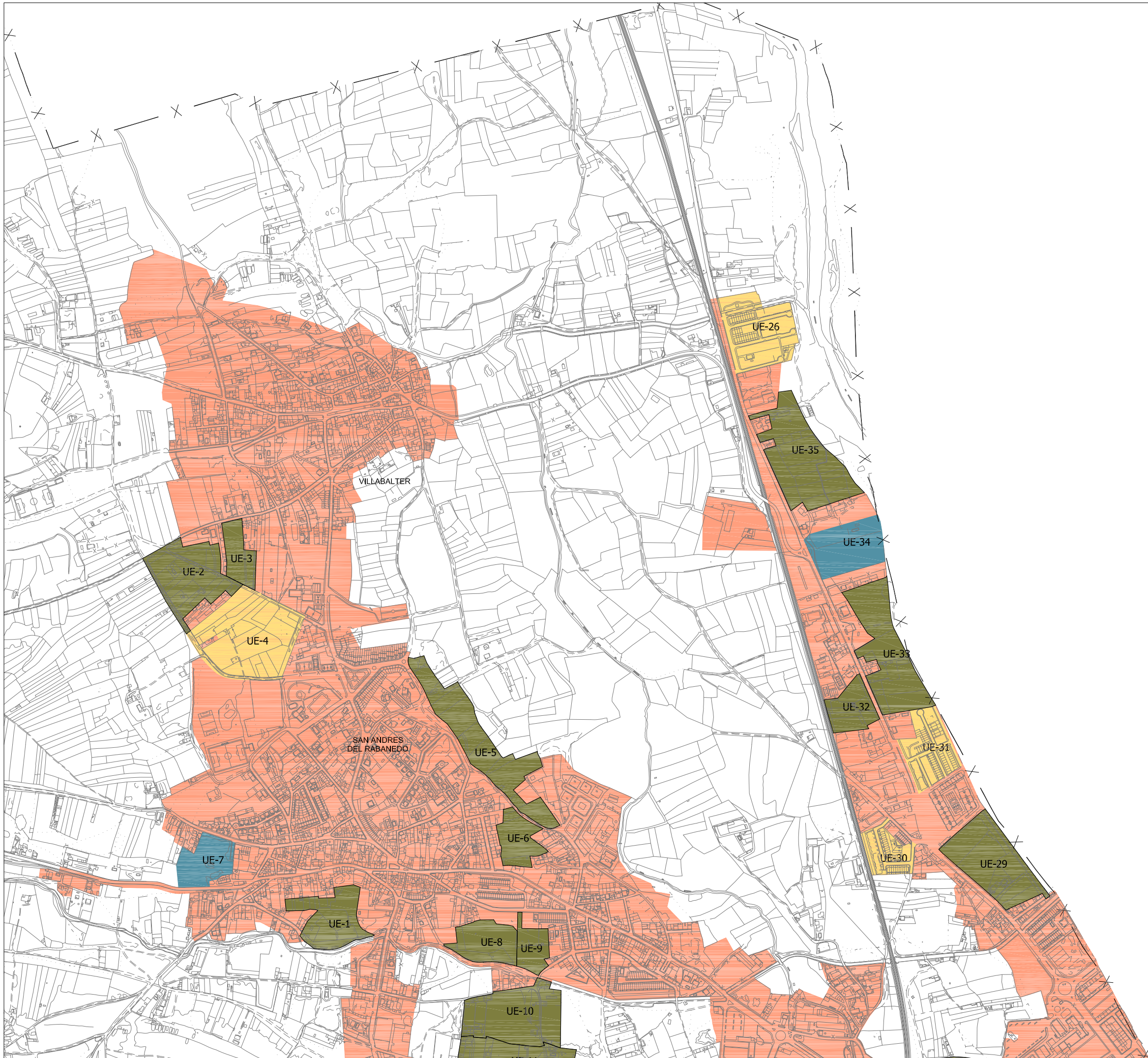


**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANO**

E 1:10.000



- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN TRAMITACIÓN



PLANO DE DESARROLLOS EN SUELO URBANO

E 1:10.000



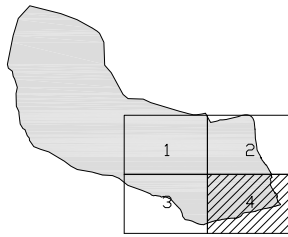
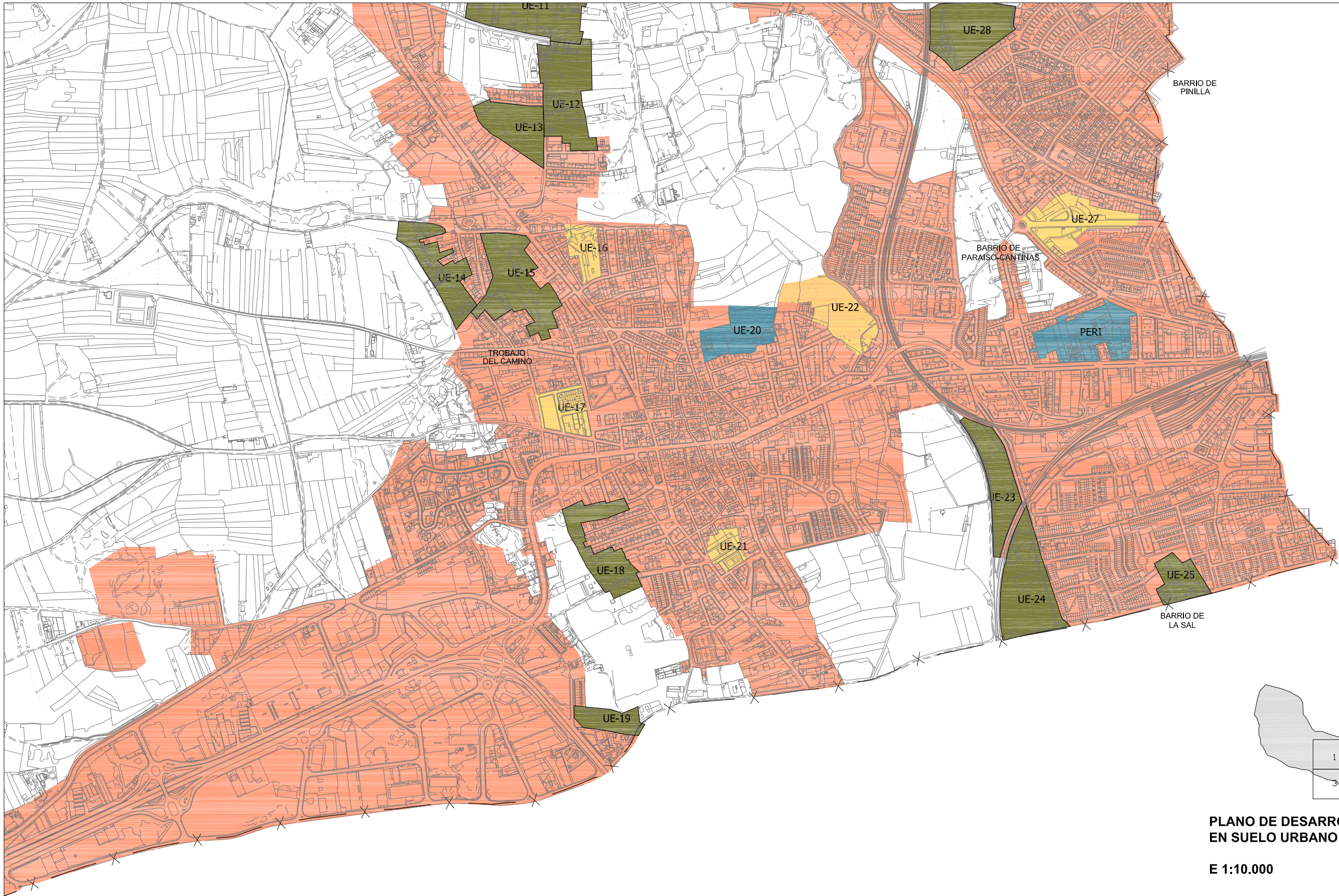
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN TRAMITACIÓN



**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANO**

E 1:10.000

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN TRAMITACIÓN



**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANO**

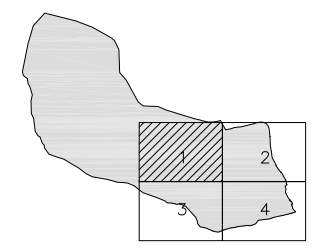
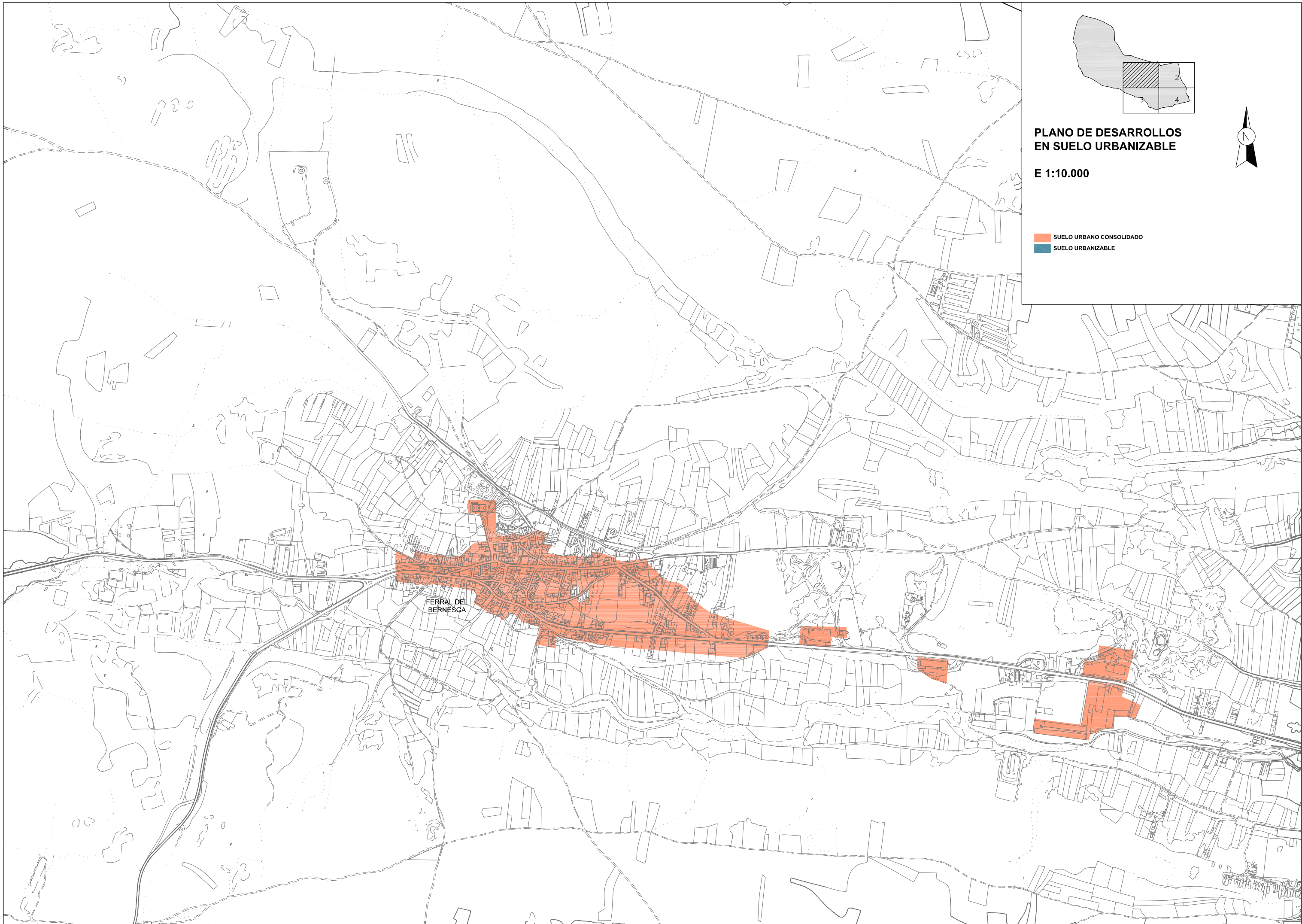
E 1:10.000



- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO DESARROLLADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN TRAMITACIÓN

3.3.4. Desarrollo de las áreas de suelo urbanizable (SAU).

Ni uno solo de los once sectores de suelo urbanizable delimitados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Andrés ha iniciado la tramitación administrativa para la aprobación de su planeamiento, lo que quiere decir que la previsión de urbanizar 594.100 m² de suelo para incorporar al municipio 353.000 m² de suelo y 2.583 viviendas ha sido incumplida por completo.

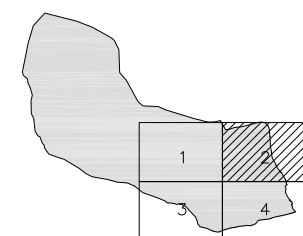
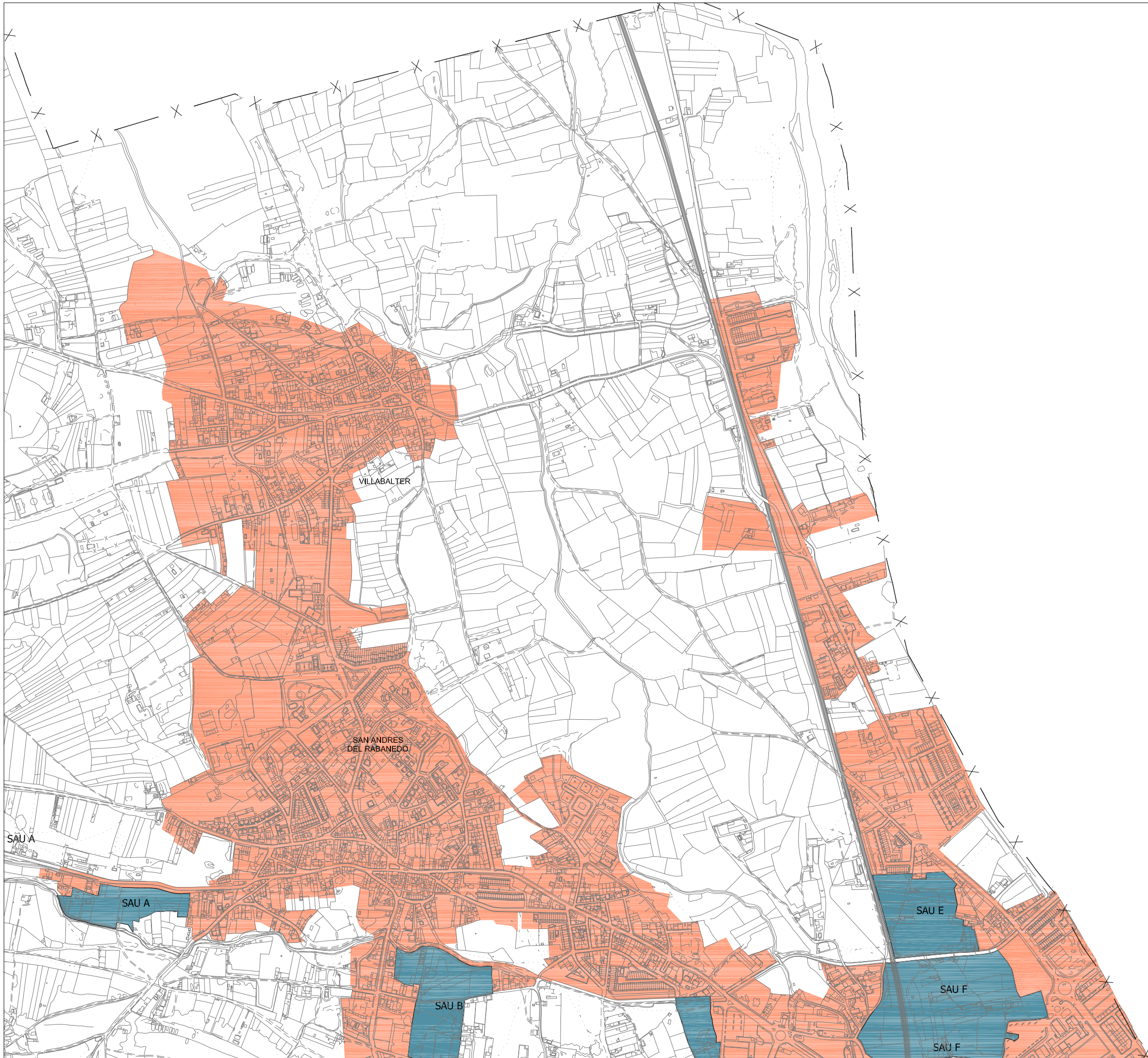


**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANIZABLE**

E 1:10.000



- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE



**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANIZABLE**

E 1:10.000



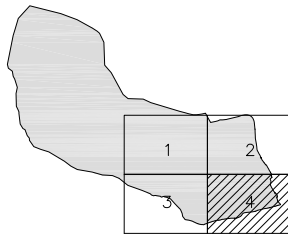
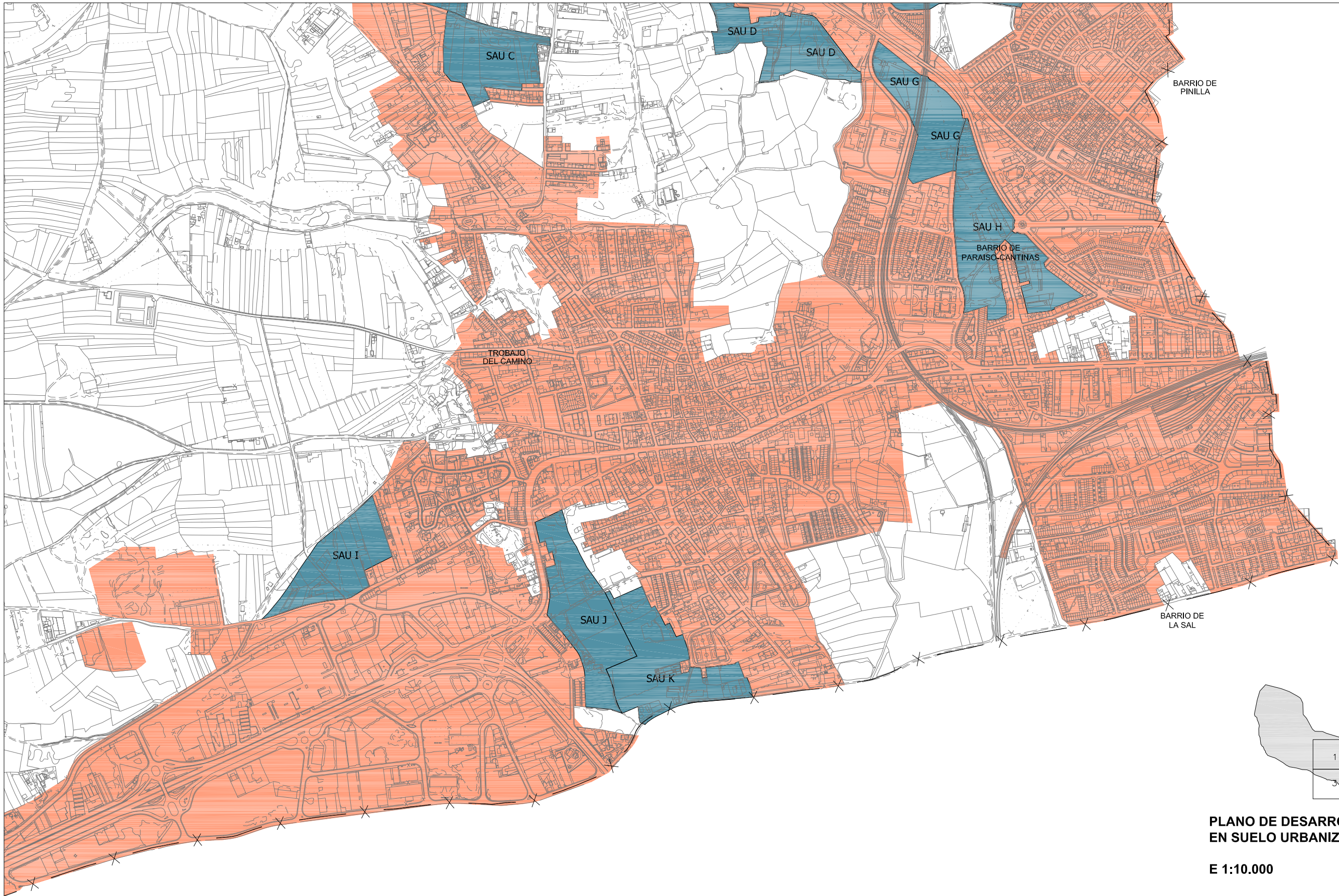
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE



**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANIZABLE**

E 1:10.000

 SUELO URBANO CONSOLIDADO
 SUELO URBANIZABLE



**PLANO DE DESARROLLOS
EN SUELO URBANIZABLE**

E 1:10.000

 SUELO URBANO CONSOLIDADO
 SUELO URBANIZABLE



4. DOTACIONES URBANÍSTICAS

4.1. INTRODUCCIÓN

La situación de transición del municipio de San Andrés del Rabanedo entre los medios rural y urbano, así como la integración de su territorio en el ámbito de alfoz de León hacen que presente ciertas peculiaridades en cuanto a las dotaciones urbanísticas con las que cuenta, tales como un número de dotaciones supramunicipales inusualmente elevado en su territorio ó la existencia en las inmediaciones del término de otras dotaciones de carácter supramunicipal a disposición de los ciudadanos del mismo.

4.2. DOTACIONES URBANÍSTICAS MUNICIPALES

4.2.1. Dotación de Espacios Libres Públicos

En el momento de redacción del presente documento, el municipio de San Andrés dispone de una superficie efectiva destinada al uso de espacios libres públicos de 128.029 m², sin que exista diferencia en la práctica entre sistemas generales y locales, y sin que se haya conseguido incorporar a la red municipal de espacios libres los Sistemas Generales vinculados a la presa de Carbosillo y a la carretera de Caboalles, lo que da un computo de superficie de espacios libres por habitante de 4'2 m², lejos del estándar académico, establecido por el profesor Hernández Aja en 8'0 m² por habitante.

Sin embargo, el carácter parcialmente rural del territorio municipal hace que, al menos en parte, resulte engañoso el cómputo de las superficies adscritas al uso de Espacios Libres Públicos a la hora de contabilizar las dotaciones municipales.

Por otro lado, y de forma acorde con el accidentado proceso de implantación del planeamiento en el municipio, se aprecia de forma inmediata que los espacios libres en uso en la actualidad dentro del término municipal no se encuentran ni siquiera mínimamente interconectados, formando un sistema de elementos autónomos surgidos, en la mayoría de los casos, del acondicionamiento al efecto de espacios urbanos intersticiales, sin que exista un plan de implantación perceptible, o de las cesiones derivadas de las exigencias legales a los nuevos desarrollos urbanísticos, caracterizadas mayoritariamente por ser parcelas de una reducida superficie (ninguna de ellas alcanza la hectárea) y una forma mayoritariamente irregular.

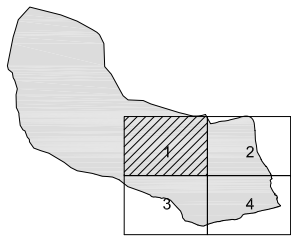
En el Cuadro 1 se efectúa una relación de los espacios libres en uso existentes en el término municipal, considerando al efecto exclusivamente los de carácter público.

Cuadro 1. Relación de Espacios Libres Públicos.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EL-01	Parque de las Eras	c/ de la Era	Público	6.520
EL-02	Jardín en la plaza de la Era	Pz. de La Era	Público	171
EL-03	Jardín en la pz. del Sesteadero	Pz. del Sesteadero	Público	85
EL-04	Jardín en la calle San Roque	c/ San Roque	Público	304
EL-05	Jardín en la calle San Roque	c/ San Roque y c/ La Iglesia	Público	98
EL-06	Jardín en la calle San Roque	c/ San Roque y avda. de La Senda	Público	460
EL-07	Jardín en la calle San Roque	c/ San Roque y camino de la Venta de la Cruz	Público	1.011
EL-08	Jardín en la avda. de La Senda	Avda. de la Senda y Ctra. Villanueva de Carrizo	Público	337
EL-09	Z. V. en UE-26	Crta. de Caboalles	Público	3.624
EL-10	Z. V. en UE-31	Crta. de Caboalles	Público	2.073
EL-11	Z. V. en API-14	Crta. de Caboalles	Público	2.429
EL-12	Z. V. en UE-30	Crta. de Caboalles	Público	987
EL-13	Z. V. en API-13a	Crta. de Caboalles	Público	1.722
EL-14	Z. V. en API-2	c/ San Martín	Público	3.637
EL-15	Z. V. en API-1	c/ Párroco don Gregorio Boñar	Público	3.303
EL-16	Z. V. en las Casas del Patronato	c/ Eugenio de la Nora	Público	730
EL-17	Z. V. en la avenida del Romeral	Avda. del Romeral y c/ Minerva	Público	2.306
EL-18	Jardín en la calle Barcaduro	c/ Barcaduro	Público	792
EL-19	Jardín en la calle de los Volcanes	c/ Los Volcanes	Público	568
EL-20	Jardín en la calle de la Fuente	c/ de la Fuente	Público	973
EL-21	Jardín en la avenida del Paso	c/ de la Fuente y Avda. del Paso	Público	407
EL-22	Jardín en la calle del Escritor Lamparilla	c/ del Escritor Lamparilla	Público	637
EL-23	Jardín en calle Yuso	c/ Yuso	Público	808
EL-24	Z. V. en la avenida de San Andrés	Avda. de San Andrés y c/ de los Cares	Público	746
EL-25	Z. V. en la calle de la Duerna	c/ de la Duerna y c/ del Órbigo	Público	4.109
EL-26	Z. V. en la calle del Esla	c/ del Esla	Público	1.825
EL-27	Z. V. en la calle del Órbigo	c/ del Esla y c/ del Órbigo	Público	686
EL-28	Z. V. en API-5	c/ Limonar de Cuba	Público	9.671
EL-29	Z. V. en API-3	c/ de Sotico	Público	1.673
EL-30	Z. V. en UE-27	Avda. del Párroco Heriberto Ampudia	Público	6.348
EL-31	Z. V. en la calle de Gracia	c/ de Gracia	Público	2.686
EL-32	Z. V. en la calle de las Dominicas	c/ de las Dominicas	Público	1.259
EL-33	Z. V. en la calle del Padre Coll	c/ del Padre Coll	Público	465
EL-34	Z. V. en la calle del Gran Capitán	c/ del Gran Capitán	Público	1.319
EL-35	Z. V. en API-4	c/ Ramón Carnicer	Público	2.584
EL-36	Z. V. en la calle de las Mundinas	c/ de las Mundinas	Público	1.185
EL-37	Jardín en la calle de la Luz	c/ de la Luz	Público	1.621
EL-38	Z. V. en API-9a	c/ Agustín Alfageme	Público	2.165
EL-39	Z. V. en API-9a	c/ de la Colada	Público	3.426
EL-40	Z. V. en API-9a	c/ Demetrio Montesión	Público	211
EL-41	Z. V. en la calle Blasco Ibáñez	c/ Blasco Ibáñez	Público	1.230
EL-42	Z. V. en la calle Orozco	c/ Orozco	Público	545
EL-43	Z. V. en la calle Antonio de Nebrija	c/ Antonio de Nebrija	Público	2.105

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EL-44	Z. V. en la calle Blasco Ibáñez	c/ Blasco Ibáñez	Público	980
EL-45	Z. V. en la calle del Zénit	c/ del Zénit	Público	1.170
EL-46	Z. V. en API-7	c/ Greco	Público	1.544
EL-47	Z. V. en API-7	c/ Campoamor y c/ Pedro Machuca	Público	2.654
EL-48	Z. V. en API-8	c/ Velázquez y c/ Sorolla	Público	2.292
EL-49	Z. V. en API-8	c/ Velázquez	Público	2.290
EL-50	Z. V. en API-8	c/ Pablo Ruiz Picasso y c/ el Príncipe	Público	1.621
EL-51	Z. V. en API-8	c/ Sorolla y c/ Antonio de Nebrija	Público	8.444
EL-52	Z. V. en API-9b	c/ Tizona y c/ Agustín Alfageme	Público	541
EL-53	Parque de la Casajera	c/ Clavel	Público	5.305
EL-54	Jardín de La Serna	c/ de la Fuente	Público	251
EL-55	Parque de Trobajo	c/ Félix Rodríguez de la Fuente	Público	7.339
EL-56	Jardín en la Parra	Avda. Constitución y c/ de la Parra	Público	319
EL-57	Z. V. en la calle Sira Sampedro	c/ Sira Sampedro y avda. Párroco Pablo Díez	Público	731
EL-58	Jardín en la plaza de Eduardo Pastrana	Pz. de Eduardo Pastrana	Público	253
EL-59	Z. V. en la c/ de Eduardo González Pastrana	c/ Eduardo González Pastrana	Público	707
EL-60	Z. V. en UE-21	c/ Las Lagunas	Público	821
EL-61	Z. V. en UE-21	c/ Dos de Mayo	Público	1.140
EL-62	Jardín en la calle de la Iglesia	c/ de la Iglesia	Público	217
EL-63	Parque de la Iglesia	c/ de la Iglesia	Público	4.168
EL-64	Z. V. en API-5	c/ Sauce	Público	526
EL-65	Z. V. en API-5	c/ Sauce	Público	649
EL-66	Z. V. en API-5	c/ Sauce	Público	1.863
EL-67	Z. V. en API-5	c/ Sauce	Público	1.615
EL-68	Z. V. en API-5	Pz. del Párroco Baldomero García	Público	748
	Total Municipio			128.029

No han sido tenidos en consideración a la hora de efectuar el cómputo de superficies libres todas aquellas que no se encuentran actualmente acondicionadas y en uso, y, especialmente, aquellas previstas cuya implantación proceda de las cesiones legalmente exigibles, por tratarse de previsiones que aún no se encuentran a disposición de los ciudadanos.

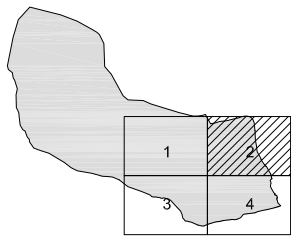


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ESPACIOS LIBRES Y
ZONAS VERDES**

E 1:10.000

— LIMITE SUELO URBANO
■ ZONAS VERDES



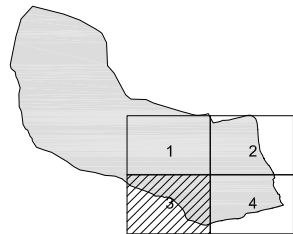


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ESPACIOS LIBRES Y
ZONAS VERDES**

E 1:10.000

— LIMITE SUELO URBANO
■ ZONAS VERDES



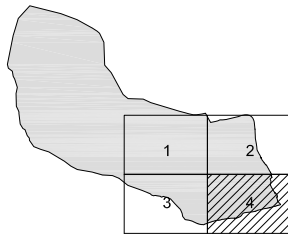


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ESPACIOS LIBRES Y
ZONAS VERDES**

E 1:10.000

- LIMITE SUELO URBANO
- ZONAS VERDES





**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ESPACIOS LIBRES Y
ZONAS VERDES**

E 1:10.000

— LIMITE SUELO URBANO
■ ZONAS VERDES



4.2.2. Dotación de Equipamientos Docentes

El municipio de San Andrés del Rabanedo cuenta sobre su territorio con 61.591 m² de suelo destinado al uso de equipamientos docentes. De esta superficie, 10.576 m² corresponden a dotaciones de carácter privado y 51.015 m² corresponden a dotaciones de carácter público, lo que sitúa la dotación por habitante en casi 2'2 m²/hab.

En el Cuadro 2 se efectúa una relación de los equipamientos docentes existentes en el término municipal.

Cuadro 2 Relación de Equipamientos Docentes.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-E01	IE Secundaria de San Andrés	Avda. del Romeral	Público	6.200
EQ-E02	CEIP Teodoro M. Gadañón	Avda. del Romeral	Público	12.895
EQ-E03	Centro de Formación Profesional	c/ Veguina	Público	16.511
EQ-E04	Escuela Infantil Carlos María	c/ de los Jardines y c/ Covadonga	Privado	2.240
EQ-E05	Centro de Educación Preescolar de Pinilla	c/ Eria	Público	1.967
EQ-E06	Guardería Infantil Municipal	API-3. c/ del Molino	Público	2.438
EQ-E07	Centro de Educación para Adultos	c/ Cardenal Cisneros	Público	0
EQ-E08	Colegio Dominicas de la Anunciata	c/ Azorín	Privado	8.336
EQ-E09	Escuela Municipal de Música	c/ del Sol	Público	419
EQ-E10	Aulas Municipales de Formación	c/ Campoamor	Público	864
EQ-E11	Escuela Taller del Camino de Santiago	c/ Campoamor	Público	504
EQ-E12	Escuela Taller del Camino de Santiago	Avda. Constitución	Público	411
EQ-E13	Colegio Público Trepalio	c/ Eduardo González Pastrana y c/ La Noria	Público	1.800
EQ-E14	Colegio Público Trepalio	Pz. de Eduardo González Pastrana y c/ Alfageme	Público	806
EQ-E15	Colegio Público Trepalio	Avda. de Quintana	Público	5.800
	Total Municipio			61.191

Dentro del municipio se localizan dos centros de educación secundaria. Uno de ellos en la avenida del Romeral, el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Andrés del Rabanedo, de carácter público, y otro de ellos en la calle Azorín, el colegio de las Dominicas de la Anunciata, de carácter privado. Además de estos, también existe un centro de Educación Profesional, de carácter público, en la calle Veguina, cercano al nuevo foco de centralidad creado por el nuevo consistorio.

La distribución de los equipamientos educativos se corresponde de manera razonable con la distribución de la población, al menos en lo que a educación infantil y primaria se refiere, pudiendo considerarse, en general, como razonablemente satisfactorio el grado de implantación de este tipo de equipamientos.

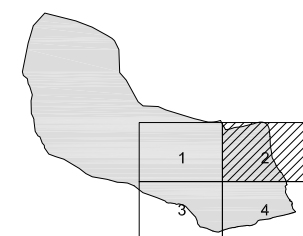


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
EDUCATIVOS**

E 1:10.000

- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS





PLANO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

E 1:10.000



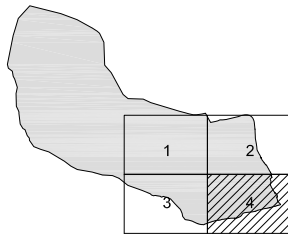
- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS



**PLANO DE EQUIPAMENTOS
EDUCATIVOS**

E 1:10.000

- EQUIPAMENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
EDUCATIVOS**

E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

4.2.3. Dotación de Equipamientos Deportivos

El municipio de San Andrés del Rabanedo cuenta con una superficie destinada al uso de Equipamientos Deportivos de 109.118 m², de los cuales 16.915 m² tienen un carácter privado (EQ-D05 y EQ-D08) y 92.203 m² tienen carácter público. Son estos últimos los que se van a contabilizar a la hora de efectuar la evaluación de dotaciones, por tratarse de los únicos disponibles para el conjunto de la población, lo que sitúa la dotación unitaria en un escaso 3'3 m²/hab.

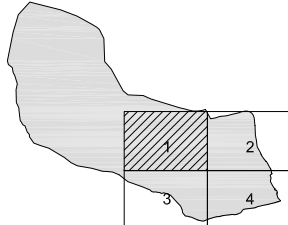
Tampoco han sido tenidas en cuentas las superficies de aquellas parcelas calificadas por el planeamiento al uso deportivo pero sobre las que no se ha efectuado ningún tipo de acondicionamiento.

En el Cuadro 3 se efectúa una relación de los equipamientos deportivos acondicionados y en uso existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 3 Relación de Equipamientos Deportivos.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-D01	Polideportivo de el Ferral	c/ La Era	Público	5.498
EQ-D02	Campo de fútbol de Villabalter	c/ Barcaduro	Público	6.620
EQ-D03	Campo de fútbol de San Andrés	c/ del Espino	Público	32.636
EQ-D04	Piscinas de San Andrés	c/ del Espino	Público	16.895
EQ-D05	Casa de León	Ctra. De Caboalles	Privado	16.557
EQ-D06	Piscinas de Trobajo	Avda. Constitución	Público	10.077
EQ-D07	Campo de fútbol de Trobajo	c/ Santiago Apóstol y avda. Constitución	Público	7.434
EQ-D08	Zona Deportiva en La Atalaya	Urbanización La Atalaya	Privado	358
EQ-D09	Campo de fútbol de Las Barreras	c/ Las Barreras	Público	7.362
EQ-D10	Rocódromo	c/ Félix Rodríguez de la Fuente	Público	70
EQ-D11	Polideportivo en el barrio de La Sal	c/ del Marqués de Santillana	Público	5.611
	Total Municipio			109.118

Puede observarse una distribución notablemente irregular de estas instalaciones con respecto a los asentamientos de población, pudiendo considerarse que los núcleos de San Andrés, Trobajo y Ferral tienen sus necesidades al respecto notablemente bien cubiertas, mientras que el resto del municipio, que agrupa a la mayoría de la población del mismo, presenta una carencia casi absoluta de tales servicios.

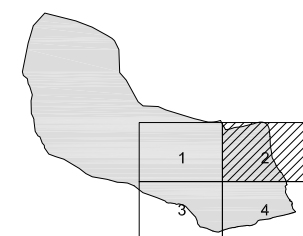
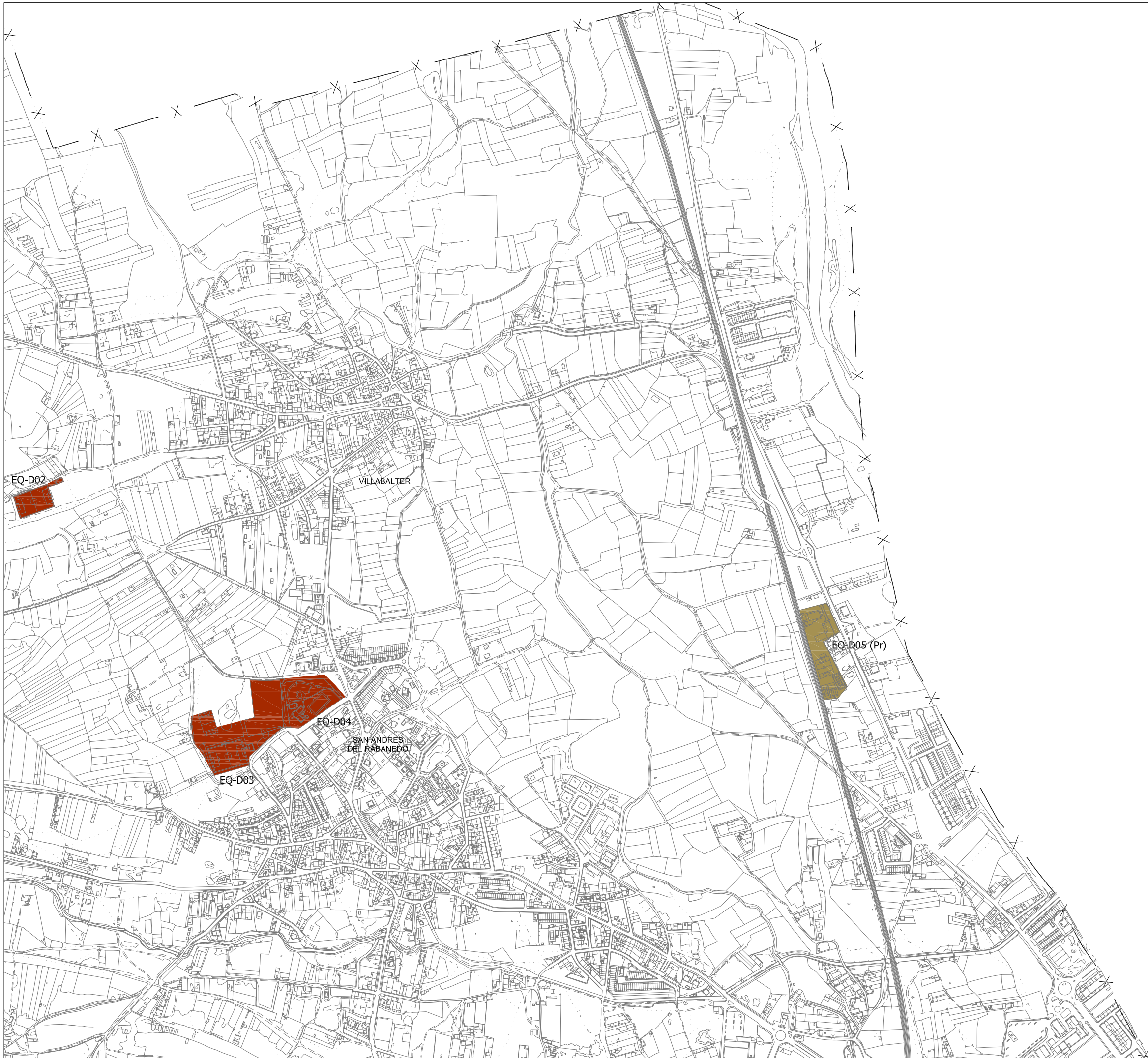


PLANO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

E 1:10.000

- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PRIVADOS





**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
DEPORTIVOS**

E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PRIVADOS





BARRIO DE
PINILLA

BARRIO DE
PARAISO-CANTINAS

TROBAJO
DEL CAMINO

EQ-D08 (PR)

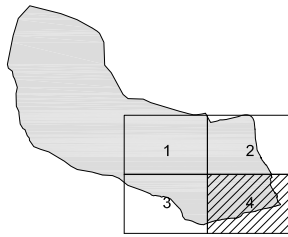
EQ-D07

EQ-D10

EQ-D09

EQ-D11

BARRIO DE
LA SAL



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
DEPORTIVOS**

E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PRIVADOS

4.2.4. Dotación de Equipamientos Asistenciales.

La dotación de Equipamientos Asistenciales del término Municipal de San Andrés del Rabanedo se limita a 7.217 m², de los cuales 6.659 m² corresponden a una institución privada que no debe ser considerada en el cómputo dotaciones, y el resto, 558 m², corresponden a un centro público, situándose el valor unitario en 0'02 m²/hab.

En el Cuadro 4 se efectúa una relación de los equipamientos asistenciales acondicionados y en uso existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 4 Relación de Equipamientos Asistenciales.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-A01	Residencia de la 3ª Edad La Alborada	Avda. de San Andrés	Privado	6.659
EQ-A02	Centro de Día para Personas Mayores	Pz. Del Párroco Baldomero García	Público	558
	Total Municipio			7.217

La dotación en el ámbito municipal de instalaciones de equipamiento asistencial debe considerarse como extraordinariamente escasas, siendo esta carencia especialmente llamativa en las zonas con una población más envejecida.

4.2.5. Dotación de Equipamientos Sanitarios

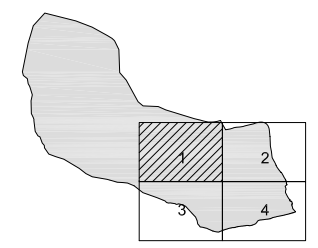
La dotación de equipamientos sanitarios adscritos de forma mayoritaria al municipio de San Andrés se sitúa en 3.994 m², todos ellos de carácter público, lo que sitúa la dotación por habitante en 0'14 m².

Además de los equipamientos sanitarios cuyo ámbito de servicio es el estrictamente municipal, existen otros tres centros, de carácter privado, enclavados sobre el territorio del municipio y que prestan servicio de forma general a la población del alfoz. Asimismo, la proximidad del municipio de San Andrés del Rabanedo al municipio capital permite a sus ciudadanos una accesibilidad total a los centros sanitarios de carácter regional ubicados sobre el mismo.

En el Cuadro 5 se efectúa una relación de los equipamientos sanitarios acondicionados y en uso existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 5 Relación de Equipamientos Sanitarios.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-S01	Consultorio Médico de Ferral del Bernesga	c/ del Ponjal	Público	148
EQ-S02	Consultorio Médico de Villabalter	c/ Real	Público	212
EQ-S03	Consultorio Médico de San Andrés	c/ Truébano	Público	999
EQ-S04	Centro de Salud San Andrés	c/ de la Duerna y c/ Órbigo	Público	2.179
EQ-S05	Consultorio Médico de Trobajo	c/ Espoz y Mina	Público	0
EQ-S06	Cruz Roja	Avda. Constitución	Público	456
	Total Municipio			3.994

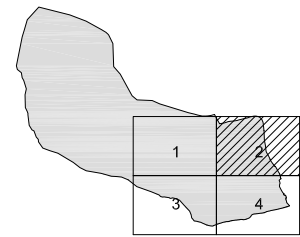


**PLANO DE EQUIPAMENTOS
SANITARIOS Y
SOCIAL Y ASISTENCIAL**

E 1:10.000



- EQUIPAMENTOS SANITARIOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PÚBLICO
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PRIVADO



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SANITARIOS Y
SOCIAL Y ASISTENCIAL**

E 1:10.000

- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PÚBLICO
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PRIVADO





**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SANITARIOS Y
SOCIAL Y ASISTENCIAL**

E 1:10.000

- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PÚBLICO
- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PRIVADO



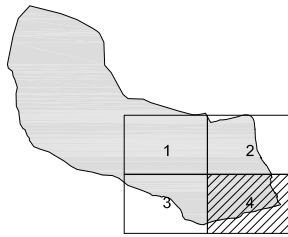


BARRIO DE PINILLA

BARRIO DE PARAISO-CANTINAS

TROBAJO DEL CAMINO

BARRIO DE LA SAL



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SANITARIOS Y
SOCIAL Y ASISTENCIAL**

E 1:10.000

-  EQUIPAMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS
-  EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PÚBLICO
-  EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ASISTENCIAL PRIVADO



4.2.6. Dotación de Equipamientos Socioculturales

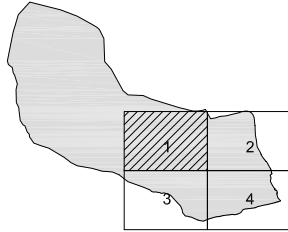
La superficie destinada a la dotación de Equipamientos Socioculturales en el término municipal de San Andrés del Rabanedo asciende a 4.618 m², toda ella de carácter público, incluyendo la ocupada por el Edificio Arau, en fase de remodelación, lo que sitúa la dotación unitaria en 0'16 m²/hab.

En el Cuadro 6 se efectúa una relación de los equipamientos socioculturales existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 6 Relación de Equipamientos Socioculturales.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-T01	Centro Cívico Villa Ferrara	c/ Rosario	Público	400
EQ-T02	Casa de Cultura de Villabalter	c/ Viñales	Público	144
EQ-T03	Casa de Cultura de San Andrés	Pz. Del Ayuntamiento	Público	158
EQ-T04	Centro Social Las Carrizas	c/ Eugenio de La Nora	Público	0
EQ-T05	Área Joven	Avda. de San Andrés	Público	103
EQ-T06	Casa de Cultura de Pinilla	c/ Victoriano Crémer	Público	1.891
EQ-T07	Centro Social Paraíso	Avda. Párroco Pablo Diez	Público	181
EQ-T08	Casa de Cultura de Trobajo del Camino	c/ Eduardo Pastrana	Público	350
EQ-T09	Edificio Araú	Avda. Párroco Pablo Diez	Público	1.791
	Total Municipio			5.018

En general se observa un claro déficit en todo el término municipal, siendo más llamativo en el núcleo de Ferral y en el barrio de La Sal, que no cuentan con ningún equipamiento sociocultural, así como en el barrio de Pinilla y de Paraíso, que solamente cuentan con un centro cada una para un grupo de población bastante elevado.

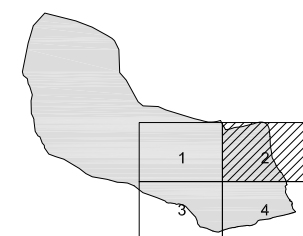


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SOCIO-CULTURALES**

E 1:10.000



 **EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES PÚBLICOS**



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SOCIO-CULTURALES**

E 1:10.000



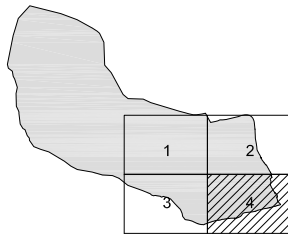
 EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES PÚBLICOS



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SOCIO-CULTURALES**

E 1:10.000

EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES PÚBLICOS



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SOCIO-CULTURALES**

E 1:10.000

 EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES PÚBLICOS



4.2.7. Dotación de Equipamientos Administrativos.

La superficie destinada a la dotación de Equipamientos Administrativos en el término municipal de San Andrés del Rabanedo asciende a 13.519 m², mayoritariamente ocupados por el nuevo consistorio.

En el Cuadro 7 se efectúa una relación de los equipamientos administrativos existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 7 Relación de Equipamientos Administrativos.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-M01	Consistorio Nuevo	Glorieta Doce de Octubre	Público	13.446
EQ-M02	Punto de Información Municipal	Pz. Del Mercadillo	Público	73
EQ-M03	Oficina de Recaudación	c/ Juan Pedro Aparicio	Público	0
	Total Municipio			13.519

4.2.8. Dotación de Equipamientos de Servicios.

El término municipal cuenta asimismo con una serie de equipamientos destinados a la prestación de servicios urbanos, con una superficie conjunta de 23.168 m².

En el Cuadro 8 se efectúa una relación de los equipamientos de prestación de servicios existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 8 Relación de Equipamientos de Servicios.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-V01	Cementerio de Ferral de Bernesga	Avda. de León	Público	1.580
EQ-V02	Cementerio de Villabalter	c/ Minerva	Público	2.823
EQ-V03	Centro de Transformación	c/ Eugenio de La Nora	Público	221
EQ-V04	Cementerio de San Andrés	Avda. Constitución	Público	2.620
EQ-V05	Cementerio de Trobajo	Camino de Santiago Apóstol	Público	8.950
EQ-V06	Punto Limpio	Avda. Constitución	Público	6.540
EQ-V07	Edificio de Servicios Múltiples	Avda. Constitución	Público	434
	Total Municipio			23.168

4.2.9. Dotación de Equipamientos Religiosos.

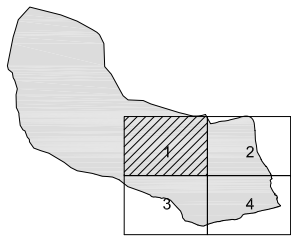
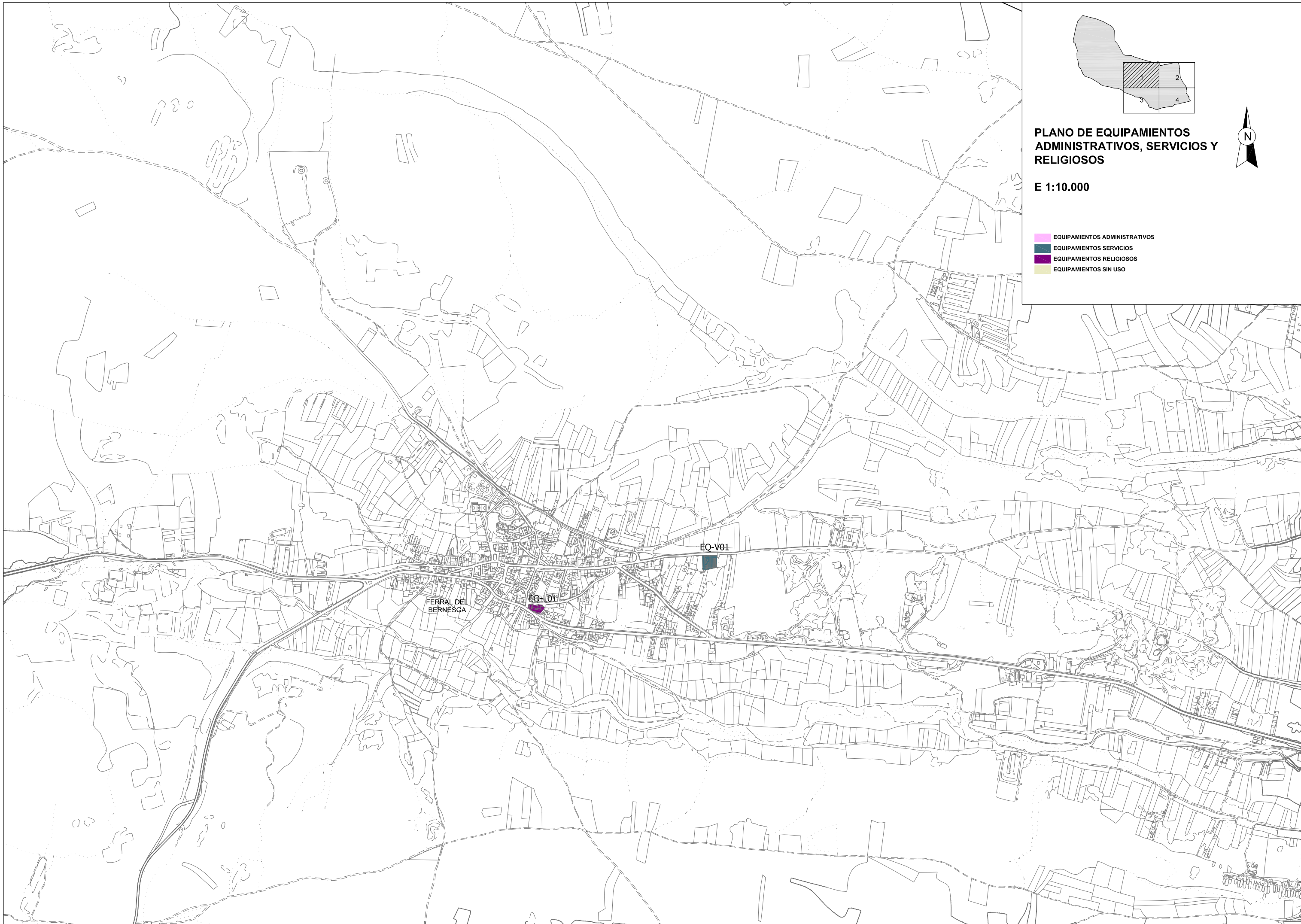
El municipio cuenta con una dotación de Equipamientos Religiosos de 11.208 m², todos ellos de carácter privado.

En el Cuadro 9 se efectúa una relación de los equipamientos religiosos existentes en la actualidad en el ámbito del término municipal.

Cuadro 9 Relación de Equipamientos Religiosos.

Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-L01	Parroquia de Santo Tomé	Ctra. de Villanueva de Carrizo	Privado	854
EQ-L02	Parroquia de La Asunción de la Virgen	c/ Fuente	Privado	414
EQ-L03	Parroquia de San Andrés Apóstol	c/ Corpus Christi	Privado	860
EQ-L04	Ermita de Santiago	Avda. Párroco Pablo Díez	Privado	113
EQ-L05	Parroquia de San Juan Bautista	c/ de la Iglesia y c/ Dos de Mayo	Privado	1.327
EQ-L06	Parroquia de La Sagrada Familia	c/ Esla y c/ Cea	Privado	3.158
EQ-L07	C.de Ejercicios Espirituales Divina Pastora	c/ Rep. de Nicaragua y c/ Menéndez y Pelayo	Privado	3.866
EQ-L08	Parroquia de La Anunciación	c/ Azorín	Privado	616
	Total Municipio			11.208

Cada uno de los barrios y núcleos de población del término municipal cuenta con una parroquia, a excepción del barrio de La Sal, dependiente de la parroquia de San Francisco de la Vega, dentro del municipio de León.

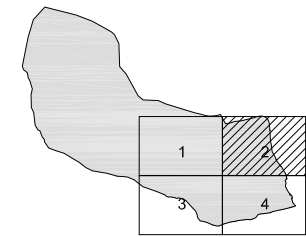


**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS Y
RELIGIOSOS**

E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- EQUIPAMIENTOS SERVICIOS
- EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS
- EQUIPAMIENTOS SIN USO



**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS Y
RELIGIOSOS**

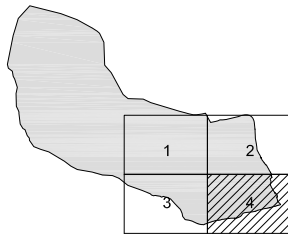
E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- EQUIPAMIENTOS SERVICIOS
- EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS
- EQUIPAMIENTOS SIN USO







**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS Y
RELIGIOSOS**

E 1:10.000



- EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- EQUIPAMIENTOS SERVICIOS
- EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS
- EQUIPAMIENTOS SIN USO

4.3. DOTACIONES URBANÍSTICAS SUPRAMUNICIPALES.

Además de las dotaciones propias del ámbito municipal, se encuentran alojados en el ámbito del territorio del municipio de San Andrés del Rabanedo una serie de equipamientos de carácter claramente supramunicipal, en unos casos de servicio al alfoz de León, y en otros de prestación de servicios de carácter nacional, como el EQ-G03, Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física – Centro de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF), o el EQ-G01, Base Militar Conde de Gazola.

Se efectúa una relación en el Cuadro 10 de los equipamientos de carácter supramunicipal ubicados en el término municipal.

Cuadro 10 Relación de Equipamientos de Ámbito Supramunicipal.

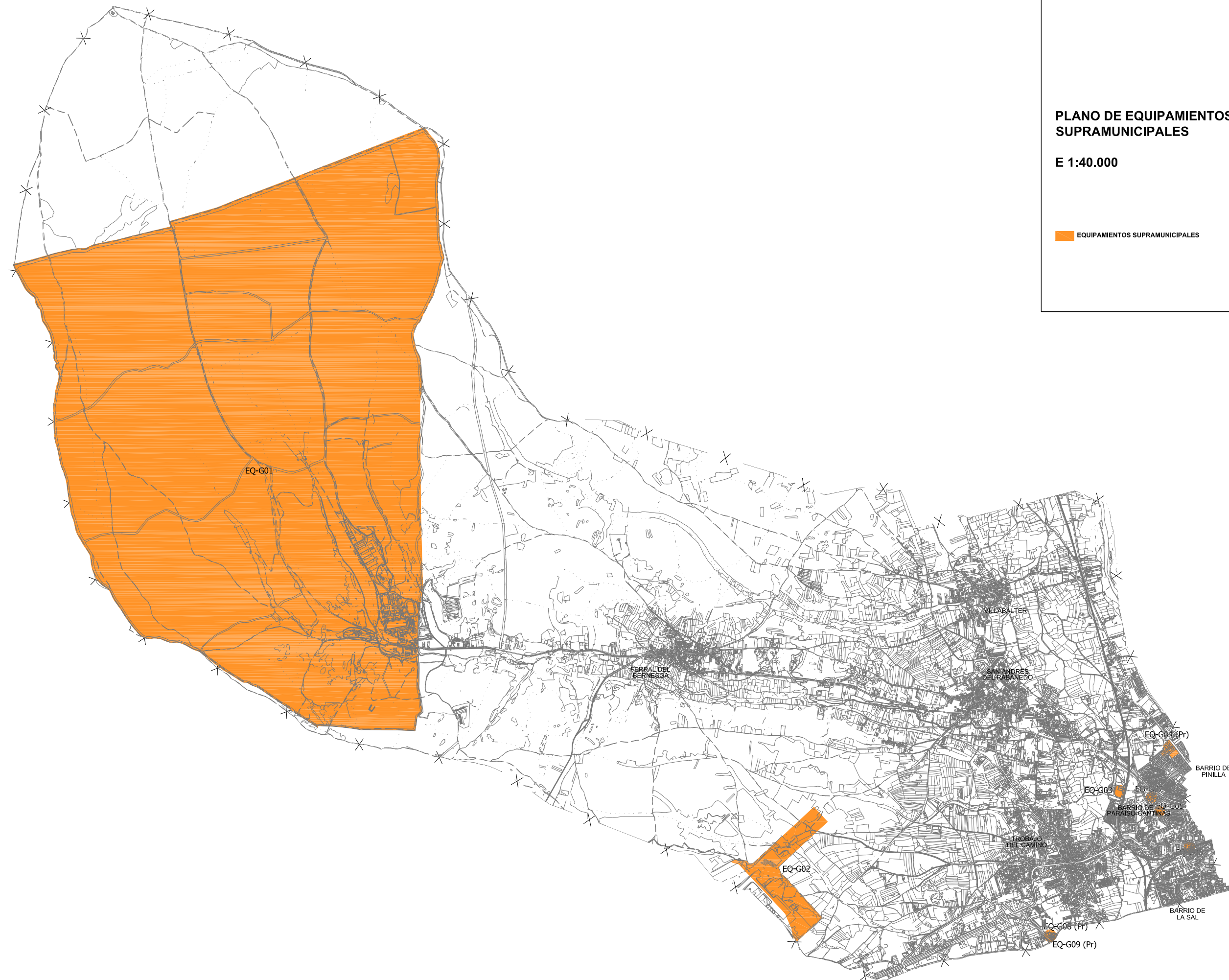
Ref.	Denominación	Situación	Tipo	Superf.
EQ-G01	Base Militar Conde de Gazola	Ctra. del Campamento	Público	20.470.532
EQ-G02	Aeropuerto de León	Alto de Quiñones	Público	437.919
EQ-G03	Centro de Atención a Minusválidos Físicos	c/ del Molino	Público	6.545
EQ-G04	Hospital de San Juan de Dios	Avda. San Ignacio de Loyola	Privado	19.775
EQ-G05	Comisaría de la Policía Nacional	Avda. Párroco Heriberto Ampudia	Público	1.719
EQ-G06	Edificio de Telefónica	Avda. Párroco Pablo Díez	Privado	836
EQ-G07	Tanatorio Los Jardines	Avda. San Andrés	Privado	5.117
EQ-G08	Clínica Oftalmológica Pérez Vera	N-120	Privado	5.945
EQ-G09	Clínica Oncológica Doctor Reinerio	N-120	Privado	1.082
	Total Municipio			20.949.470

**PLANO DE EQUIPAMIENTOS
SUPRAMUNICIPALES**

E 1:40.000



 EQUIPAMIENTOS SUPRAMUNICIPALES



5. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

El parque de vivienda de San Andrés del Rabanedo es muy heterogéneo, debido a los orígenes y desarrollos diversos. El conjunto de edificaciones ligadas al medio rural ha ido progresivamente dando paso a tipos edificatorios o específicamente residenciales encuadrados en el contexto urbano metropolitano. En concreto el núcleo urbano de San Andrés ha ido sustituyendo parte de su edificación tradicional y desarrollado su ensanche en tipos multifamiliares de alturas diversas o unifamiliares en hilera. En el caso de los procesos de sustitución, en todos los núcleos tradicionales, la persistencia de trazados y parcelaciones es evidentemente muy elevada, limitándose las promociones al pequeño tamaño de la parcela original. En las situaciones de extensión aparecen con más claridad tipos abiertos y desarrollos de mayor ambición y tamaño. En algunos casos se ha llevado a cabo una transformación de vivienda secundaria estacional o de fin de semana en vivienda principal.

Los barrios situados en el límite con León responden en general a procesos de desarrollo modernos, en fases y etapas diversas, lo que da lugar a un paisaje de polígonos o promociones de escalas diversas basadas en tipos modernos, bloques abiertos, casi todos bajo formas de bloque lineal en composiciones y disposiciones más o menos ordenadas, y tipos unifamiliares adosados o en hilera. Pinilla es un buen ejemplo de desarrollo de morfología unitaria con convivencia de ambos tipos, bloque lineal y unifamiliar pareado o en hilera. En este barrio destaca singularmente el bloque lineal de trece plantas conocido popularmente como “la casona”.

Trobajo del Camino, como el núcleo de San Andrés, ha sufrido estos procesos de sustitución y extensión. Su situación en el Camino de Santiago y viario estructural ligado a éste ha permitido el desarrollo de tipos residenciales con mayor presencia comercial y de otros usos terciarios. Al oeste del núcleo se ha desarrollado el polígono industrial, basado en la nave aislada, y otras urbanizaciones de residencial colectivo o unifamiliar adosado. Entre Trobajo y San Andrés aparece una cierta heterogeneidad de tipos y usos, también en diverso estado de conservación, incluyendo talleres, viviendas e incluso edificios todavía ligados a la explotación agraria tradicional.

En el barrio de La Sal la mayor parte de los desarrollos son unifamiliares, promociones de adosados sin una estructura global nítida. El barrio de Paraíso-Cantinas presenta edificaciones de mayor tamaño y mayor compacidad, sin resolver su contacto con la vía del ferrocarril.

Los núcleos de Villabalter y Ferral del Bernesga mantienen gran número de viviendas tradicionales, con una morfología general de núcleo tradicional. En Villabalter los procesos de metropolización son ya muy evidentes, mientras en Ferral sólo lo son de manera incipiente.

Existe un núcleo tradicional despoblado, Santa Colomba, ligado en su día a la instalación militar.

El desarrollo de San Andrés aparece muy ligado al de León capital, presentando una oferta alternativa en precio y calidad, con una enorme diversidad de tipos, situaciones y tamaños.

Según datos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo la relación nº de habitantes por vivienda en 2007 era de 2'00.

CAPÍTULO V. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

1. RED VIARIA Y TRANSPORTE

1.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL

El territorio ocupado por el municipio de San Andrés del Rabanedo, dada su ubicación geográfica, ha representado tradicionalmente la vía de conexión de León con la zona oeste de la provincia (Astorga), y por extensión, también con la zona noroccidental de España (Galicia). Este hecho tiene lógicamente su repercusión directa sobre la red viaria establecida, así como en la evolución de esta.

La red viaria que accede o discurre por el municipio mantiene esencialmente el trazado de los caminos históricos, habiéndose mejorado tan sólo algunas de sus características físicas, y en menor medida y más aisladamente, sus características geométricas. La presión demográfica ha incrementado enormemente el número de vehículos que circulan por el municipio, tanto de paso como de tráfico interior, y solo la ejecución de actuaciones supramunicipales (Ronda Sur) han conseguido atenuar el problema circulatorio de los núcleos de mayor importancia del Ayuntamiento.

Como se ha indicado, la proximidad a la ciudad de León ha ocasionado un importante crecimiento del tránsito diario de personas entre los diferentes núcleos urbanos y la capital de provincia, lo que se traduce en un tráfico en hora punta muy importante.

1.2. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA.

1.2.1. Red viaria de accesibilidad exterior.

El acceso al término municipal de San Andrés del Rabanedo esta basado fundamentalmente en los siguientes viales:

- Carretera N-120. León – Astorga.

Esta carretera constituye quizás la vía de comunicación más importante de todo el ayuntamiento, puesto que no solo conecta a León con el propio municipio de San Andrés sino que representa la salida natural hacia el oeste de la provincia, como ya se ha indicado.

Esta vía tradicionalmente ha atravesado el municipio a lo largo de la población de Trobajo del Camino, lo que motivó un importante crecimiento urbano a lo largo de ella, solo condicionado por la línea de ferrocarril. En la actualidad, aún cuando continúa soportando un importante tráfico, una parte muy importante de los vehículos que tenía a Trobajo como punto de paso, discurren por la variante de la propia N-120 al sur de la citada localidad.

- LE-441. León – Villanueva de Carrizo.

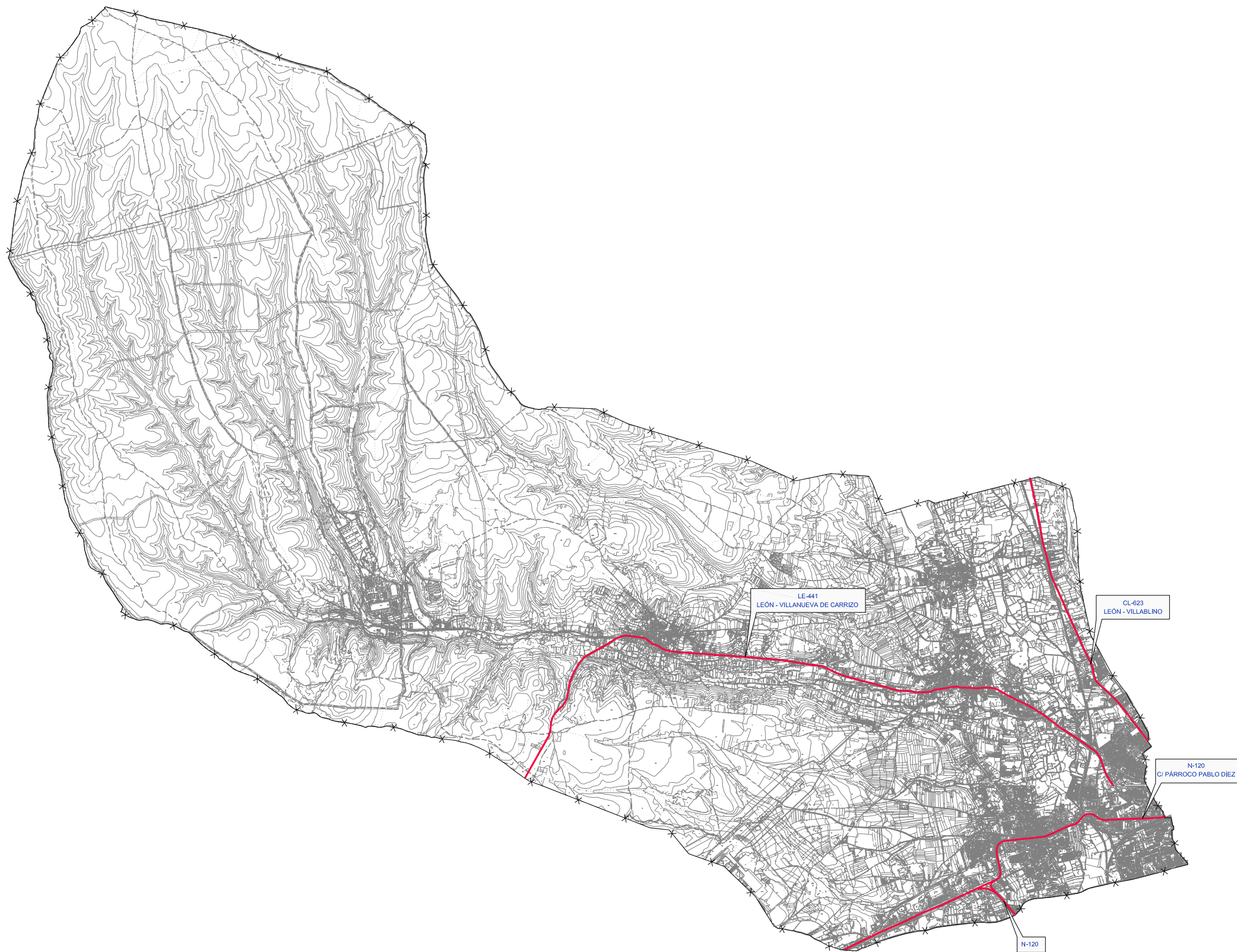
Este vial, integrado en la red autonómica, representa la prolongación de la Avenida de la Constitución y la Calle del Corpus Christi y conecta León y el Barrio de Pinilla con la Localidad de San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga.

Aún cuando esta carretera presenta un tráfico sensiblemente inferior al de la ya analizada N-120, representa la vía de comunicación de los núcleos de Ferral y San Andrés con la ciudad de León.

- Carretera CL-623. León - Villablino

Destacar finalmente dentro de esta apartado la carretera CL-623, integrada también en la red autonómica, que recorre el término municipal de San Andrés por su borde oriental conectando los barrios de Pinilla y La Sal y dando acceso asimismo al municipio de Villabalter.

Esta vía, en su tramo inicial se establece como una autentica calle urbana con una intensidad de tráfico muy importante.



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**
**PLAN GENERAL DE
ORDENACION URBANA**

APROBACIÓN PROVISIONAL. JUNIO 2009 ESCALA 1 : 50.000

MEMORIA INFORMATIVA
RED VIARIA DE ACCESIBILIDAD EXTERIOR

Las carreteras indicadas representan las vías de comunicación por carretera más importantes, que conectan la ciudad de León con todos los núcleos que abarca el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

1.2.2. Red viaria complementaria.

Tal y como se refleja en el apartado anterior, la red principal de accesibilidad exterior representa una estructura en abanico o arborescente, que partiendo de León cubre todo un sector circular sobre el que se sitúan los núcleos de San Andrés. A partir de esos viales, se definen otra serie de vías que, con un trazado perpendicular conectan entre si los diferentes municipio. Las más importantes son:

- **Carretera de Alfajeme**

Representa la conexión de la carretera N-120, al Sur de Trobajo del Camino con la avenida de Párroco Pablo Díez.

Constituye una de las vías de conexión de Trobajo del Camino con León, así como con el resto de núcleos y por extensión a través de la avenida de la Constitución, también del núcleo de San Andrés del Rabanedo, siendo una alternativa al acceso a León a través de la avenida de Párroco Pablo Díez muy interesante.

- **Avenida de la Constitución**

Este vial conecta Trobajo del Camino y San Andrés del Rabanedo, y constituyen los núcleos urbanos más importantes del término municipal. En este sentido, el tráfico es relativamente importante.

Representa uno de los ejes de crecimiento urbano de mayor relevancia tanto del Trobajo del Camino como de San Andrés del Rabanedo.

- **Avenida del Romeral**

La avenida del Romeral comunica los núcleos de San Andrés del Rabanedo y Villabalter, y junto con la Avenida de la Constitución y la carretera de Alfajeme representan un claro itinerario transversal a lo largo de todo el municipio.

Dada la gran proximidad entre las poblaciones de San Andrés y Villabalter, dicha vía representa realmente una calle urbana, con un importante crecimiento urbano, motivado entre otros aspectos por la presencia de equipamientos (centros escolares, piscinas municipales, polideportivos...)

- **CV-161-7**

Este vial conecta la localidad de Villabalter con la carretera CL-623 y representa la principal vía de entrada a este municipio.

- Calle Azorín

Conecta la avenida de Párroco Pablo Díez con la LE-441 al oeste del barrio de Pinilla.

- CV-161-34

Este vial enlaza el Cuartel del Ejército de Tierra Conde de Gazola con la localidad de Ferral del Bernesga.



LEYENDA

— RED VIARIA DE ACCESIBILIDAD EXTERIOR

— RED VIARIA COMPLEMENTARIA



AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
PLAN GENERAL DE
ORDENACION URBANA

APROBACIÓN PROVISIONAL. JUNIO 2009 ESCALA 1 : 50.000

MEMORIA INFORMATIVA
RED VIARIA COMPLEMENTARIA

1.2.3. Red urbana básica.

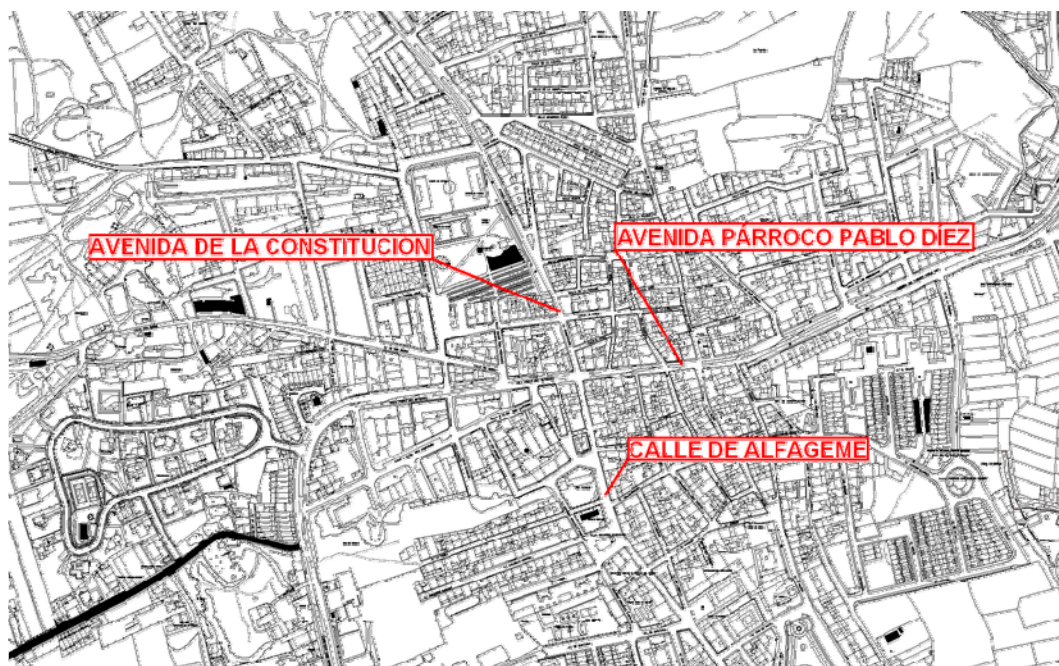
Se considera en el presente apartado la configuración, a efectos de infraestructuras viarias de los diferentes núcleos urbanos que constituyen el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

1.2.3.1. San Andrés del Rabanedo

El municipio de San Andrés del Rabanedo se establece en torno a la calle de Corpus Christi, que lo atraviesa con una dirección este – oeste. Perpendicular a esta discurre la avenida de la Constitución, sin embargo, la trama viaria interna de San Andrés se desarrolla al norte de la calle de Corpus Christi, con un carácter relativamente caótico.

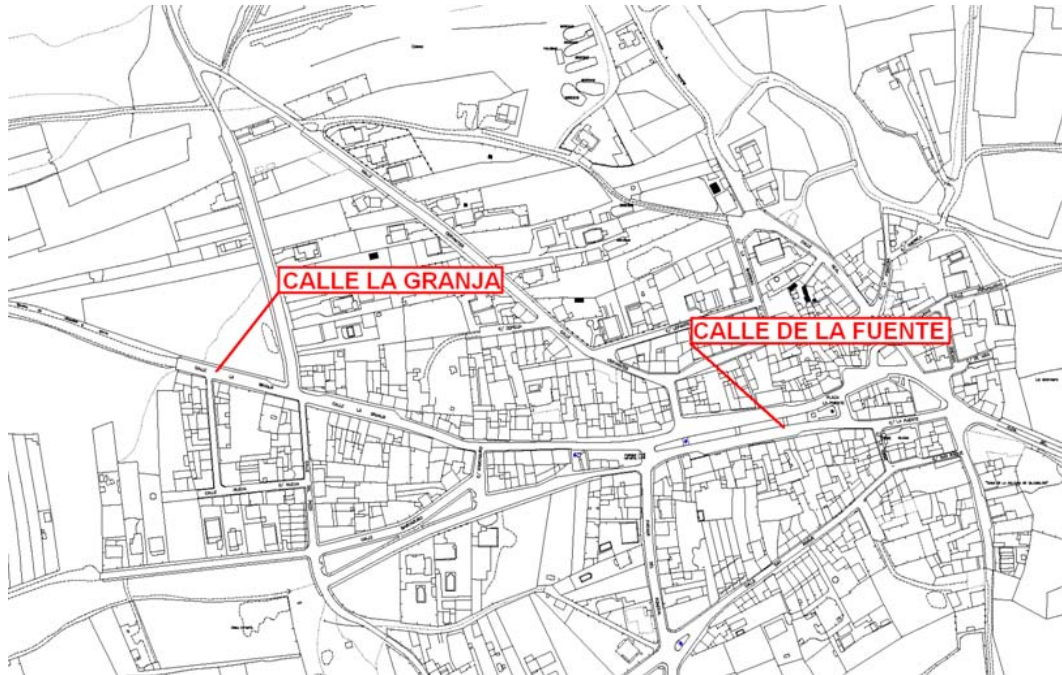
1.2.3.2. Trobajo del Camino

Como ya se ha indicado, el desarrollo urbano de Trobajo del Camino se ha establecido tradicionalmente en torno a la calle Párroco Pablo Díez. Perpendicular a esta discurre la calle de Alfageme y la avenida de la Constitución, formando una estructura en cruz. A partir de ambos viales, se define una red más o menos ortogonal, en la que sin embargo aparece un importante número de calles en fondo de saco porque no continua la trama urbana en esas zonas. Son urbanizaciones de los años 60 y 70, que se tendrán que resolver el presente Plan General.



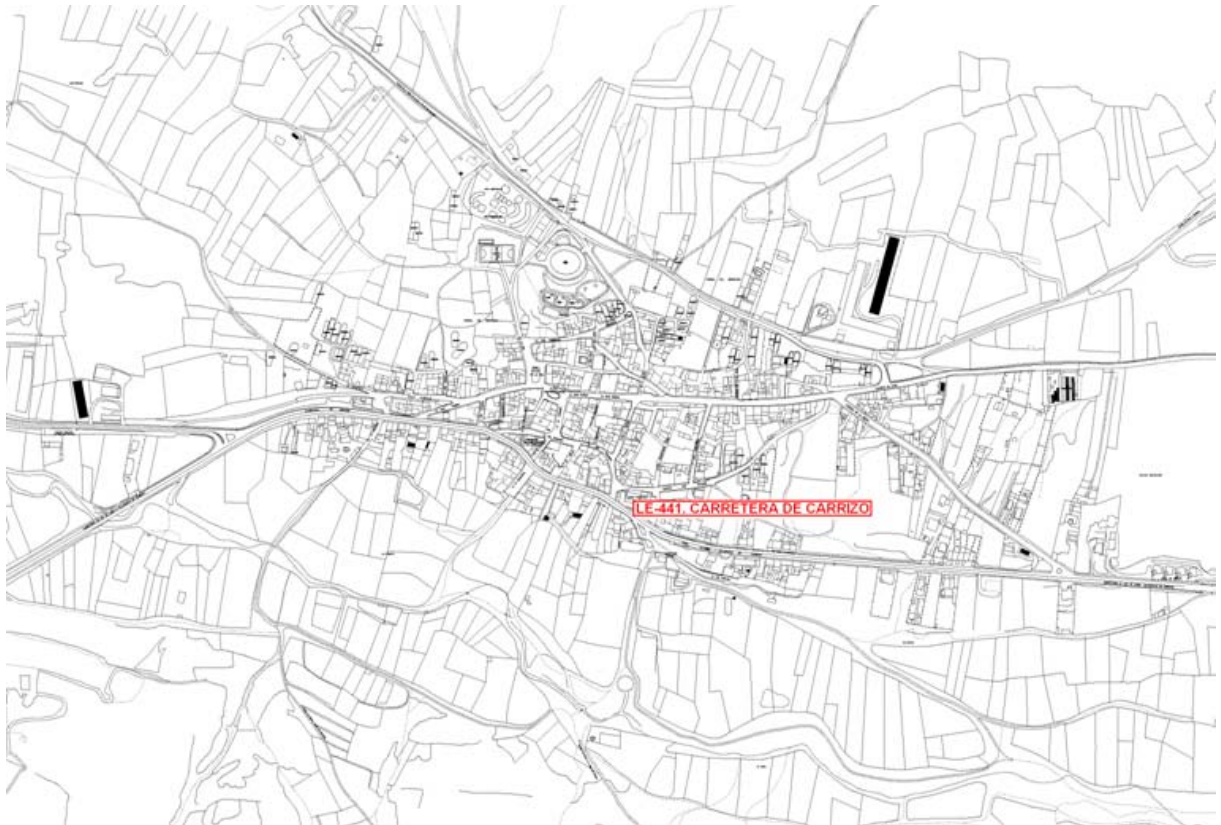
1.2.3.3. Villabalter

Sobre la calle principal, calle de la Fuente y su prolongación hacia la calle La Granja, se establece una estructura ramificada o arborescente, consecuencia de un crecimiento urbano relativamente lento.



1.2.3.4. Ferral del Bernesga

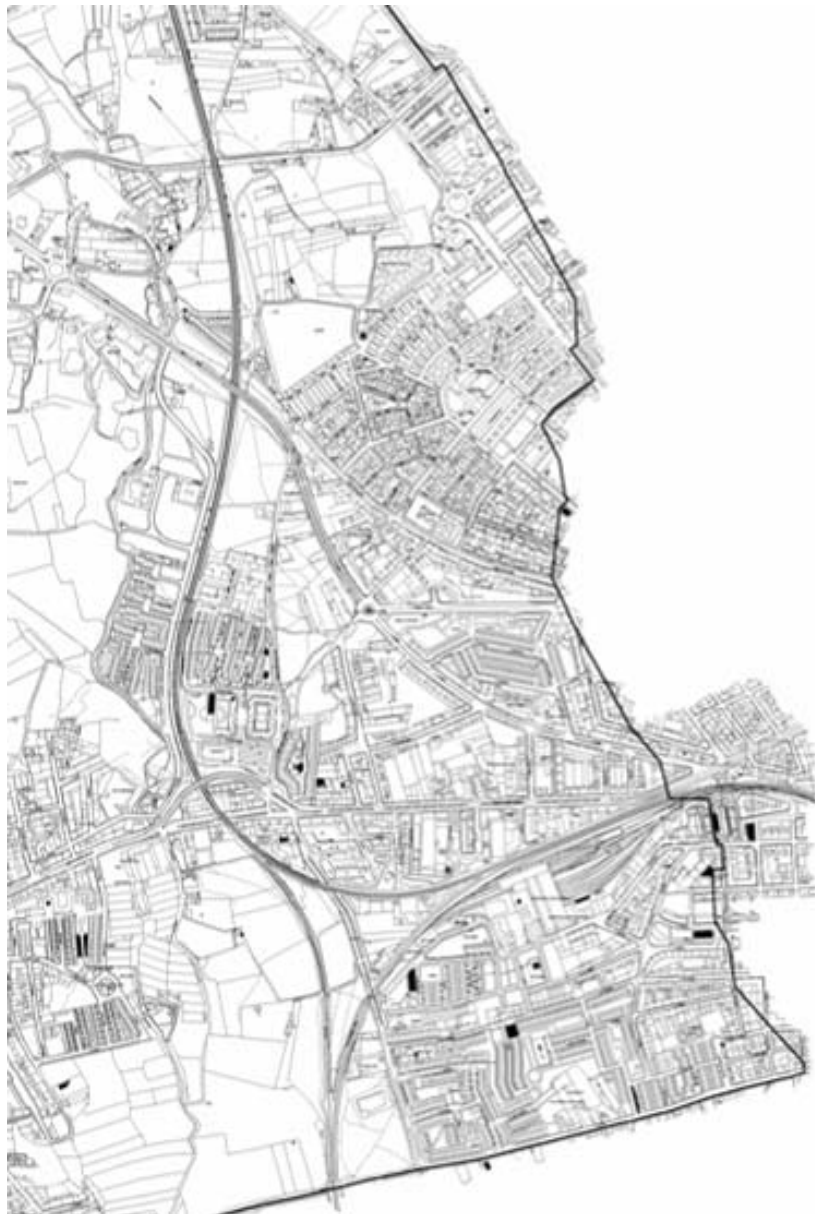
El vial fundamental de este núcleo urbano viene definido por la travesía de la carretera LE-441, carretera de Villanueva de Carrizo. A partir de esta, y motivado fundamentalmente por la orografía existente, se produce un crecimiento prácticamente exclusivo hacia el norte con calles que parten de la citada carretera y se ramifican progresivamente.



1.2.3.5. Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas

Estos barrios, dada su ubicación, participan directamente de la red viaria de la ciudad de León. En este sentido, destacar como vía principal la ya analizada carretera CL-623, de la que parte la avenida Párroco Pablo Díez.

A partir de estos viales cuelgan diferentes calles que conforman una red sensiblemente ortogonal, condicionada en cierta medida por el entramado ferroviario.

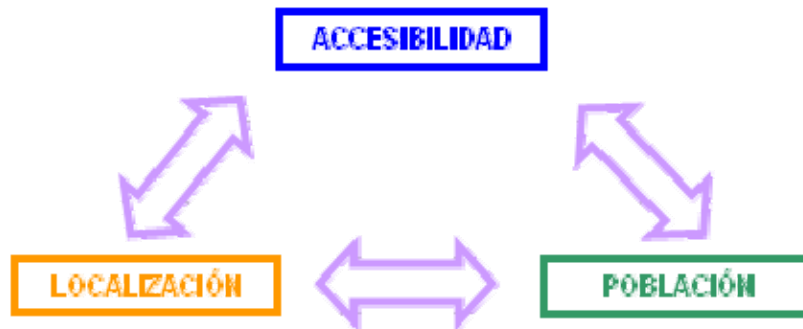


1.3. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo presenta diferencias importantes entre los diferentes núcleos integrantes, motivada fundamentalmente por dos aspectos básicos:

- Proximidad a la ciudad de León
- Desarrollo demográfico.

Estos factores se encuentran además interrelacionados entre sí, de forma que una buena accesibilidad y proximidad a la capital desemboca necesariamente en un desarrollo demográfico importante.



Así, mientras que Ferral del Bernesga o Villabalter presentan peores condiciones de accesibilidad, una menor proximidad a León y un desarrollo demográfico limitado, San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino representan el caso contrario.

Una situación especial es la que presentan los Barrios de La Sal, Pinilla y Paraíso-Cantinas, totalmente integrados en la trama urbana de León, y que consecuentemente comparten buena parte de los elementos de accesibilidad de la capital de provincia.

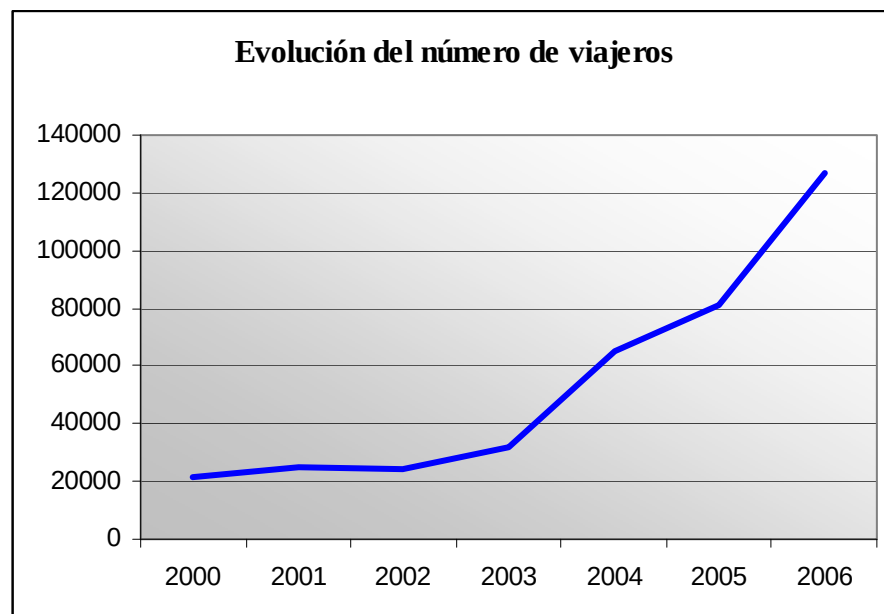
Como elementos de acceso al municipio de San Andrés destacar cómo el medio de comunicación fundamental queda definido por el tráfico rodado, ya sea mediante vehículos privados o mediante el transporte público.

Indicar asimismo la existencia de otra serie de medios de comunicación que presentan un grado de extensión mayor.

Así por ejemplo, el aeropuerto de León, ubicado entre los términos municipales de San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen constituye una infraestructura de carácter provincial, e incluso interprovincial.

Dicho aeropuerto, inaugurado en junio de 1999, ha experimentado un crecimiento muy importante, sobre todo a partir del año 2003, lo que motivo que en 2005 se acometiesen las obras para la mejora de las instalaciones:

- Ampliación de la pista
- Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves
- Instalación de un sistema de aterrizaje ILS/I



Por otro lado, la Estación de Autobuses y la Estación de Ferrocarril de León se ubican en el límite oriental del término municipal de San Andrés del Rabanedo, muy cerca de los Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso Cantinas.

1.3.1. Transporte privado.

El transporte privado, reflejado fundamentalmente en el empleo de turismos, para desplazamientos inter e intra municipales se establece en torno a las vías de comunicación indicadas en apartados anteriores.

1.3.2. Transporte público colectivo.

En cuanto al transporte público, tal y como se ha indicado, cabe hacer una distinción entre los barrios de Pinilla, Paraíso Cantinas y La Sal, incluidos en la red de transporte público de la ciudad de León y el resto de núcleos del ayuntamiento.

Líneas de autobús urbano del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo dispone de una serie de líneas propias de transporte público urbano, que conectan los diferentes núcleos urbanos con los municipios adyacentes, y en especial con la ciudad de León.

Las actuales líneas de transporte son las siguientes:

- Línea Campamento Gamonal – Ferral – Santo Domingo

Esta línea presenta las siguientes paradas: Montejos, Campamento Gamonal, Ferral y Santo Domingo, con servicio de lunes a viernes.

- Línea Santo Domingo – Pinilla – San Andrés – Villabalter

Presenta paradas en Santo Domingo, Pinilla, San Andrés y Villabalter, con servicio de lunes a sábados.

- Línea Pinilla – Santo Domingo

Esta línea conecta el Hospital de San Juan de Dios con Santo Domingo, con un servicio durante todos los días de la semana.

- Línea San Andrés – Trobajo – Hospitales – Campus

Esta línea parte de la Plaza del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, llega a Trobajo del Camino y desde allí a los Hospitales, pasando por Eras de Renueva, para finalmente alcanzar el Campus Universitario. Realiza el mismo recorrido en el tramo de vuelta y presenta un funcionamiento de lunes a viernes.

- Línea Santo Domingo – San Andrés – Villabalter

Esta línea conecta el centro de León con los núcleos de San Andrés y Villabalter, de lunes a domingo.

- Línea Santo Domingo – La Virgen del Camino

La línea indicada conecta Santo Domingo con la Virgen del Camino, con paradas en Trobajo del camino y diversos puntos de la avenida Párroco Pablo Díez. Su servicio abarca todos los días de la semana.

- Línea Santo Domingo - La Raya

Esta línea conecta Trobajo del Camino con Santo Domingo, durante todos los días de la semana.

- Línea Santo Domingo – Ezpeleta – San Andrés

Esta línea conecta San Andrés del Rabanedo con Santo Domingo, pasando por Trobajo del Camino. Ofrece servicio todos los días de la semana.

- Servicios Búho

Los itinerarios indicados se ven complementados por un servicio nocturno que con diferentes frecuencias conecta Santo Domingo con diferentes puntos del término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Líneas de autobús urbano del Ayuntamiento de León

A continuación se definen las líneas de autobús urbano gestionadas por el Ayuntamiento de León que incluyen en sus trayectos alguno de los núcleos de San Andrés del Rabanedo.

- Línea 2: Santo Domingo – Dr. Fleming

Conecta la avenida Doctor Fleming con la Plaza de Santo Domingo a través de la avenida de la facultad.

- Línea 4: Pinilla – Crucero – Universidad

Conecta los barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso Cantinas con la Universidad, pasando por la Plaza de Santo Domingo y la Plaza del Espolón.

- Línea 7: Estación de Autobuses – Hospitales

Conecta el complejo Hospitalario de León con la estación de RENFE y de Autobuses, pasando por los barrios de Pinilla y La Sal

- Línea 10: El Crucero – Hospital Monte San Isidro

Conecta la zona de El Crucero con el Hospital Monte San Isidro, pasando por el Centro de León

- Línea 12: Pinilla – Eras de Renueva – Universidad

Conecta el barrio de Pinilla y Eras con la Universidad, atravesando el centro de León.

Se comprueba cómo la interacción del servicio público urbano de León con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se establece en torno al límite común de ambos, en los Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas.

Servicio de Radio Taxi

Existe un servicio de radio taxi perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en colaboración con la Virgen del Camino, con seis paradas establecidas.

1.4. PARQUE MÓVIL Y APARCAMIENTOS

El municipio cuenta con un parque móvil que asciende a un total de 15.164 vehículos, de los cuales 11.673 son turismos, 660 son motocicletas y ciclomotores, 2274 corresponden a camiones (camiones, camionetas y vehículos todo terreno), siendo el resto otros vehículos pesados de transporte y maquinaria., según los últimos datos del año 2005. Ello arroja un índice de motorización en el año 2005 de 0,4 turismos por habitante.

El municipio de San Andrés del Rabanedo cuenta con un total de 7.877 plazas de garaje incluidas en locales con vado permanente. De este modo, se puede suponer que casi la mitad de los vehículos no disponen de aparcamiento privado.

A continuación se muestra el número total de aparcamientos:

NÚCLEO	USO PARTICULAR (nº de plazas)		USO COMERCIAL (nº de vados)		USO COMERCIAL (nº de plazas)	
	Permanentes	No Permanentes	Permanentes	No Permanentes	Permanentes	No Permanentes
TROBAJO	5807	683	106	90	89	13
SAN ANDRÉS	1985	463	68	0	57	0
VILLABALTER	64	51	0	0	0	0
FERRAL	21	34	1	0	1	0
TOTAL	7877	1231	175	90	147	13

2. ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

2.1. ANTECEDENTES.

En la Normas Subsidiarias aprobadas en 1999 se mencionaban los sistemas de abastecimiento existentes: Sistemas municipales, y Sistemas independientes.

El Plan Director de Abastecimiento de agua potable elaborado en 2003 por la empresa concesionaria para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, describía la situación actual y tras analizar el funcionamiento se establecían una serie de propuestas para mejorar la red.

Dicho Plan Director se centraba en la Red que abastece los núcleos de Trobajo del Camino, San Andrés del Rabanedo, Barrios de Pinilla y La Sal, quedando fuera del estudio los núcleos de Villabalter, Campamento y Ferral del Bernesga, que cuentan con captaciones independientes y son gestionadas por las propias Juntas Vecinales.

Una vez analizado el funcionamiento se establecían una serie de propuestas encaminadas a: mejorar el servicio en 6 aspectos fundamentales:

- Regulación de las presiones frente a variaciones de los caudales
- Dotación alternativa para minimizar las repercusiones de incidentes en las captaciones
- Adaptación de las redes a las necesidades actuales y futuras, ya sea a través de renovación o ampliación para reforzar los anillos
- Aumentar la capacidad de almacenamiento con un nuevo depósito de Trobajo en el “Alto del Jotón”

2.2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA. SITUACIÓN ACTUAL

El Sistema de distribución de agua potable es realmente complejo, debido a la orografía del terreno, la gran extensión del Término y el vertiginoso crecimiento demográfico y urbanístico de los últimos años. Este hecho hace que las condiciones hidráulicas sean muy diferentes para los distintos núcleos de población que lo conforman.

El Término Municipal de San Andrés se divide en 7 núcleos de población. El abastecimiento de estos siete núcleos se organiza, como ya se mencionó anteriormente, en:

- una red municipal de San Andrés, que abastecería los núcleos de San Andrés del Rabanedo, Trobajo del Camino y Barrios de Pinilla y La Sal
- y tres redes independientes correspondientes a los núcleos de Villabalter, Campamento y Ferral del Bernesga.

2.2.1. Red de San Andrés del Rabanedo

La gestión de la red la realiza una empresa concesionaria de servicios, tal y como se describía en el Plan Director el municipio se encuentra en dos altiplanos. En el más alto se localizarían los depósitos, a excepción del de Pinilla, y en el más bajo los núcleos a abastecer. Así la red funciona principalmente por gravedad salvo en el barrio de Pinilla, donde se dispone un bombeo.

Las captaciones se realizan a través de pozos que se recargan en las zonas septentrionales, próximas al borde Norte de la cuenca y al límite con la Cordillera Cantábrica. Los pozos de que se dispone son:

- Pozo de Pinilla, en la calle Rodolfo Martín Villa. Posee electrobomba de 80 CV.
- Pozos de Trobajo, en el Alto del Jotón. Dos pozos nuevos, que acaban de entrar en funcionamiento junto con los depósitos.
- Pozo de Villabalter, en camino Vijagueras. Cuenta con una bomba de 90 CV.
- Pozo de San Andrés, en la carretera de Carrizo. Dispone de una bomba de eje vertical de 50 CV.

Estas cuatro captaciones disponen de un depósito a partir del cual realizar el reparto por la red.

- Depósito de Pinilla, situado junto al Hospital de San Juan de Dios. Es un depósito elevado, de forma toroidal, con una capacidad de 600 m.
- Depósitos de Trobajo, situados en el Alto del Jotón. Son dos depósitos nuevos que acaban de entrar en funcionamiento. Estos depósitos sustituyen a los que ya existían para aumentar la capacidad de almacenamiento, tal y como se había establecido en el Plan Director. La capacidad actual es de 10.000 m, frente a los 2.200 que había anteriormente.



- Depósitos de Villabalter, próximos a dicha localidad. Tiene una capacidad de 2.200 m.
- Depósito de San Andrés, con capacidad de 700 m.

Las instalaciones de Villabalter y Trobajo son las que realizan las principales aportaciones a la Red. En todos los casos el agua captada se somete a desinfección con hipoclorito.

Desde estas captaciones se reparte el agua a través de una red de transporte anillada. En cuanto a las conducciones de la Red, se distinguen tres grupos de tuberías: red de transporte, anillo central de transporte y red de distribución.

- Red de transporte. Conducen el agua desde los depósitos hasta el anillo central de transporte. Se trata de conducciones con diámetros entre 200 y 300 mm, con una longitud total de unos 6.500m.
- Anillo central de transporte. Las tuberías principales forman un anillo que recoge el agua de la red de transporte y lo reparte a la red de distribución. Los tramos principales son: Tramo Constitución, Tramo Corpus Christi, Tramo Avda. Quintana y Tramo Párroco Pablo Díez, con diámetros de 200-300 mm.
- Red de distribución. Compuesta por redes ramificadas, que van pasando de mayor a menor diámetro. Las acometidas se conectan a estas redes.

Están inventariadas conducciones de todo tipo de materiales: fibrocemento, fundición dúctil, hierro, hierro galvanizado, polietileno y PVC, resultado de las diversas actuaciones realizadas a lo largo del tiempo.

En cuanto a los consumos, según la información recogida en la “Agenda 21 Local” de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, el estudio realizado con los datos recogidos entre 2003 y 2005 indica una tendencia generalizada al aumento del consumo, estando los valores de consumos reales en torno a los 170 l/hab. y día. En el Plan Director de Abastecimiento en el cálculo de la demanda futura se consideró una dotación diaria por habitante y día de 9,71 m., lo que supone un valor en torno a los 300 l/hab. y día, valor habitual considerado en el cálculo de redes de abastecimiento en poblaciones de tamaño similar al de san Andrés, que cuenta con 30.711 habitantes.

En casos de sequías severas, en acuerdo con el Ayuntamiento de León se toma agua de una conducción que procede de esta localidad. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo no cuenta con Plan de Emergencia, y la conducción desde León es la única infraestructura específica para épocas de sequías.

Los planes de emergencia que los municipios o mancomunidades con más de 20.000 hab. están obligados a realizar deben identificar la naturaleza del problema que produce la sequía y, a partir de ahí, considerar la peculiaridad de cada abastecimiento y las estructuras de suministro para poder establecer una dotación mínima para el suministro en situación de emergencia por sequía. Otra medida pasa por identificar posibles fuentes de recursos alternativos, así como, reservar en las fuentes los recursos temporales.

Por ultimo, se debe proponer la distribución de los recursos sobrantes entre los restantes usos de acuerdo con los criterios de prioridad y respetando las restricciones que a la operación de los sistemas de explotación correspondan en función del estado en que cada sistema se encuentre.

En el documento de Planos se recoge la información relativa a la descrita red de abastecimiento de San Andrés del Rabanedo.

2.2.2. Redes de Villabalter, Campamento y Ferral del Bernesga

En estas redes independientes se mantiene la gestión directa por parte de las Juntas vecinales.

Las tres redes realizan la captación de pozos que abastecen a una red ramificada a través de un depósito regulador.

3. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

3.1. ANTECEDENTES

La red de saneamiento del Ayuntamiento de San Andrés, se incluye dentro del Saneamiento Integral de León y su Alfoz (Saleal), el cual agrupa los municipios de León, Onzonilla, Villaquilambre y San Andrés del Rabanedo.

En cuanto a la evolución demográfica del municipio, aspecto que repercute directamente sobre el servicio de saneamiento y depuración, indicar cómo en los últimos años se ha producido un ascenso muy importante en el número de habitantes, con especial relevancia en la localidad de Trobajo del Camino, hasta alcanzar una población total en todo el Término Municipal de San Andrés del Rabanedo de 30.711 habitantes, en el momento de redacción del presente documento.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2002-2007
FERRAL DEL BERNESGA	586	581	583	595	608	591	591	592	6
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	2825	2933	2956	3083	3190	3411	3600	4071	1246
VILLABALTER	855	871	948	1122	1194	1310	1371	1560	705
TROBAJO DEL CAMINO	19946	20431	20801	21970	21976	22538	22851	24488	4542
TOTAL	24212	24816	25288	26770	26968	27850	28413	30711	6499

Otro aspecto de gran importancia en lo que respecta al saneamiento del municipio viene representado por el progresivo desarrollo del Polígono Industrial de Trobajo del Camino.

Todos estos aspectos han hecho que la red haya quedado obsoleta e insuficiente ante las nuevas y crecientes demandas.

3.2. RED DE SANEAMIENTO. ESTADO ACTUAL.

La red de saneamiento actual del municipio de San Andrés del Rabanedo se establece en torno a cuatro colectores principales, los cuales siguen aproximadamente el trazado de los viales principales mostrados en apartados anteriores.

A continuación se describe brevemente la ubicación de los colectores indicados, la cual queda igualmente reflejada en el Plano de Información PI-4.1 del presente documento.

3.2.1. Descripción

Como se ha indicado, la red de saneamiento se establece en torno a cuatro colectores que forman la red principal, de la que parten diversos ramales, constituyendo una configuración arborescente.

3.2.1.1. Red principal

Está formada por los cuatro colectores indicados:

- **Colector I.**
Este colector comienza en la localidad de Ferral del Bernesga, recoge los vertidos de esta localidad y continúa a lo largo de la carretera LE-441 hasta llegar a la localidad de San Andrés del Rabanedo. Atraviesa dicha localidad continuando por la calle Corpus Christi y la calle Azorín. Finalmente continúa por la calle Elcano, llegando a la avenida de Pablo Párroco Díez, conectando con el colector I' e I-Q para llegar al término municipal de León.
Este colector presenta una longitud aproximada de 7000 m y un trazado oeste – este.
Destacar como puntos singulares del presente colector el hecho de atravesar la línea del ferrocarril en dos puntos así como el Canal de Carbosillo al este de San Andrés.
- **Colector II**
Este colector comienza en la localidad de Villabalter. Posteriormente, cruza la acequia del Bernesga y discurre paralelo al Camino Pradillo, cruza la línea de ferrocarril León-Gijón y la carretera CL-623. Nada más cruzar dicha carretera conecta con el colector Frilesa. El colector II continúa a lo largo del barrio de Pinilla donde conectan los ramales II-N y II-S
Presenta una longitud próxima a los 3000m.
Ya en el término municipal de León recoge conecta con el colector I

- **Colector I´.**
El colector I´ recorre la avenida Párroco Pablo Díez recogiendo todos los vertidos de Trobajo del Camino hasta llegar al barrio de Paraíso – Cantinas, del que recoge parte de sus aguas.
Este colector finaliza en el colector I, en la intersección de la calle Pablo Párroco Díez con la calle Gran Capitán.
La longitud aproximada de este colector es del orden de 4500m.
- **Colector I-Q.**
Recoge los caudales generados en la zona del polígono industrial.
Su trazado discurre paralelo al Camino de la Raya, en el límite sur del término municipal de San Andrés del Rabanedo.
Este colector, de casi 4000 m se une al colector I´ en el Barrio de La Sal

3.2.1.2. Red secundaria

La red adquiere una configuración ramificada a partir de los colectores principales indicados. Los ramales más importantes, que se reflejan en los planos que se acompañan son:

- **Colector I**
 - Ramal I.I. Este ramal recoge los vertidos de la zona norte de San Andrés del Rabanedo.
 - Ramal Carbosillo. Discurre paralelo al Canal Carbosillo al sur de la localidad de San Andrés.
- **Colector II**
 - Ramales A y B. Representan el inicio del colector II, recogiendo los vertidos de la localidad de Villabalter
 - Ramal Frilesa. Discurre paralelo a la carretera CL-623
 - Ramal II-S. Conecta con el colector II a la altura de la calle Nicaragua, en el. Barrio de Pinilla
 - Ramales II-N y II-S. Recogen los caudales generados el Barrio de Pinilla.
- **Colector I´.**
 - Ramal I´-F. Representa uno de los ramales más importantes de Trobajo del Camino
 - Ramal Urbanización de La Atalaya. Recoge los vertidos de la citada urbanización, al Oeste de Trobajo del Camino.

- Colector I'-S. Discurre por la avenida de la Constitución hacia San Andrés del Rabanedo.
- Colector I-Q
 - Ramal Alfajeme. Discurre paralelo a la calle de Alfajeme, al sur de Trobajo del Camino.
 - Ramal Calle Iglesia. Paralelo a la citada vía.

3.2.2. Caracterización del sistema

Las características más importantes de la red de saneamiento descrita pueden concretarse en los siguientes puntos:

- Sistema de evacuación unitario. Tanto los pluviales como los vertidos urbanos convergen en una única conducción. Tan solo en las urbanizaciones más recientes existe cierto grado de separación. Sin embargo, dado que las grandes conducciones son únicas, puede considerarse como unitaria la configuración del sistema de evacuación.
- Evacuación por gravedad de los caudales recogidos.
- Prácticamente la totalidad de las conducciones de saneamiento mas importantes quedan definidas por tuberías de hormigón de sección circular y diámetros diversos.

3.3. DEPURACIÓN

El sistema de saneamiento de León y su Alfoz, al cual se encuentra integrado el municipio de San Andrés del Rabanedo, dispone desde abril de 1999 de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada al sur del término municipal de León. Las características de esta EDAR se reflejan en los cuadros adjuntos, estando prevista esta planta en sus condiciones de diseño y funcionamiento exclusivamente para el tratamiento de vertidos de tipo domiciliarios, no estando en ningún caso preparada para tratar vertidos de usos industriales.

Características de la EDAR de León.

Contaminante	Efluente (Kg./día)	Efluente (gr. /m3).	Capacidad de tratamiento.		
			Diario	Punta	Medio
DBO ₅	20.500	< 20 (con reducción > 90 %)	107.100 m3	5.670 m3 / hora	4.462 m3 / hora
S.S.	15.000	< 20 (con reducción > 90 %)			
N.T.K.	3.500	0,3			

La mayor parte de los vertidos que se generan en el municipio de San Andrés vierten a esta Estación Depuradora donde reciben el tratamiento correspondiente.

4. ENERGÍA

4.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

4.1.1. Antecedentes

El servicio de suministro de energía eléctrica del municipio de San Andrés es realizado por la compañía Iberdrola. Para ello, se disponen, además de los propios tendidos eléctricos, de las subestaciones de Trobajo del Camino, dentro esta del término municipal, la de Navatejera, la de Condesa, y la de Trobajo del Cerecedo.

A partir de estos puntos se distribuye la corriente eléctrica a todo el municipio.

4.1.2. Situación actual.

Como elementos más importantes dentro de la red de eléctrica, en el municipio de San Andrés del Rabanedo, cabe destacar los siguientes:

- Líneas de alta tensión.

Dada la ubicación geográfica del municipio de San Andrés, este se establece como punto de paso obligado de las grandes líneas eléctricas de suministro al área metropolitano de la ciudad de León. En este sentido, destacan:

- Línea eléctrica de alta Tensión al Norte de San Andrés del Rabanedo. Aprovechando el corredor existente entre Villabalter y San Andrés discurre de este a oeste, hasta las inmediaciones de Ferral del Bernesga, donde gira hacia el suroeste.
- Corredor entre Trobajo del Camino y San Andrés. Al norte de Trobajo del Camino, entre este y San Andrés, discurren diversas líneas eléctricas de alta tensión, tal y como se refleja en la “Parte II. Planos”.
- Camino de La Raya. A lo largo del camino de La Raya discurre una derivación de las líneas indicadas en el párrafo anterior, también de alta tensión.

- Línea de la Subestación de Trobajo del Camino. De forma transversal a las líneas indicadas y pasando por la subestación de Trobajo del Camino discurre otra línea eléctrica de alta tensión.
- Líneas de media tensión.

De la propia subestación de Trobajo del Camino así como del punto de seccionamiento, también ubicado en Trobajo del Camino parten diversas líneas eléctricas de media tensión, que distribuyen la energía eléctrica a lo largo de todo el municipio. Indicar cómo de estas líneas existe una de gran longitud, que partiendo de las proximidades de San Andrés del Rabanedo llega al Cuartel del Ejército de Tierra Conde de Gazola

4.1.3. Caracterización

Las líneas de media discurren prácticamente en su totalidad a través de tendidos aéreos. De igual modo sucede con las líneas de baja tensión en las zonas más antiguas de los núcleos urbanos y solo en las zonas de urbanización más reciente se encuentran ubicados en conducciones subterráneas

4.2. GAS

El suministro de este tipo de energía en la ciudad de León y su Alfoz se ha desarrollado en gran medida en los últimos años, y puede considerarse que aún se está realizando en el momento actual. Destacar la presencia de dos empresas relacionadas con este sector y con campos de actuación claramente diferenciables. Así, mientras que Gas Castilla y León (GCyL) se encarga del suministro de gas para su uso doméstico, ENAGÁS enfoca su campo de actuación al suministro de gas natural para su uso exclusivamente industrial.

El suministro general de gas a través de la Red Nacional de Gasoductos, y en concreto mediante el gasoducto que recorre la Ruta de la Plata, y que conecta las ciudades de Huelva y Oviedo.

Dicho gasoducto, a su paso por el núcleo urbano de Montejos del Camino, deriva un ramal en dirección este hasta alcanzar el cruce del arroyo de Fontanilla, en el límite suroeste del municipio de León. Desde este punto, el citado ramal, denominado Ramal Principal de León, se bifurca en dos, uno de los cuales llega al término municipal de Villacedré y desde ahí, al Polígono Industrial de Trobajo del Camino.

La distribución de gas alcanza los núcleos de Trobajo del Camino y de San Andrés del Rabanedo. Sin embargo, ni a Villabalter ni a Ferral del Bernesga llega este tipo de energía.

El suministro de gas para uso doméstico dispone de un punto de entrega en la Avenida de la Constitución. Asimismo, se dispone de una segunda conexión a la Red de León en la Avenida de San Andrés.

5. TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías representan uno de los sectores con mayor proyección en los últimos años. En ese sentido, el desarrollo global que se está produciendo tiene su repercusión también sobre el municipio de San Andrés del Rabanedo, con la incorporación de nuevas instalaciones y conducciones.

Las empresas de mayor importancia que prestan sus servicios en el término municipal son:

- TELEFÓNICA
- ONO

En cuanto a la compañía TELEFÓNICA, destacar las siguientes instalaciones:

- Central de San Andrés. Situada en el mismo municipio, da servicio a San Andrés del Rabanedo, Villabalter, El Ferral y El Campamento Militar.
- Central de León-Crucero. Situada en la localidad de Trobajo del Camino, permite el suministro telefónico a Trobajo del Camino y la parte norte del Polígono Industrial.
- Central de Trobajo –Polígono Industrial. Da servicio a la parte sur del polígono industrial.
- Central León – Corredera. Suministra servicio a parte de Trobajo del Camino.
- Central León – Torre. Da servicio telefónico a una parte de Trobajo del camino, a Pinilla y a la zona de la carretera a Villablino CL-623.

Destacar asimismo la instalación de en Trobajo del Camino de una sede de Telefónica desde la que se da servicio de televisión digital

En cuanto a la compañía ONO, esta ha extendido su infraestructura para dar servicio a un importante número de abonados.

Dispone una central en la calle Consuelo, unida directamente mediante fibra óptica y coaxial con la central de la ciudad de León.

6. RESIDUOS SÓLIDOS

6.1. ANTECEDENTES

San Andrés del Rabanedo forma parte de la Mancomunidad de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, creada en 1992 y en la que actualmente se encuentran incluidos ocho municipios: Cuadros, Chozas de Abajo, León, Santovenia de la Valduncina, Sariegos, Valverde de la Virgen, Villaquilambre y el propio Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Como vertedero de la Mancomunidad, se utilizó inicialmente uno situado en el término municipal de Santovenia de la Valduncina, cuyo origen se remonta a 1968, naciendo como vertedero en un principio incontrolado que servía a León capital y que, tras ser acondicionado, pasó en 1980 a tener el carácter de controlado. Su cierre estaba previsto para el año 1995, sin embargo, dado que no se alcanzaron acuerdos definitivos para la localización de un vertedero comarcal que lo sustituyese, siguió utilizándose hasta 1997 año en que este municipio denegó el permiso para continuar utilizando el mismo, dejándose de utilizar dichas instalaciones en 1998.

A partir de este momento, y previo a la ejecución del Centro de Tratamiento de Residuos Provincial, los residuos de la Mancomunidad de León se depositaron en diversos lugares. Así, durante más de dos años y medio se trasladaron al vertedero asturiano de Senín, el cual dejó de acoger residuos de León a partir del 1 de enero de 2000, tras la negativa por parte del Principado de Asturias de aceptar en dicho vertedero residuos generados fuera de su ámbito territorial. Posteriormente, y también de manera momentánea, se procedió al traslado de los residuos sólidos a otro vertedero situado en Madrid.

Ante la situación generada, la Mancomunidad aceptó en el año 2000 como solución provisional de emergencia, la posibilidad de utilizar como vertedero una parcela propiedad del Ayuntamiento de León situada en la pedanía de Trobajo del Cerecedo, hasta la que se trasladaba la basura compactada y embalada al vacío en fardos.

Paralelamente a estos hechos, y ante la gravedad que estaban adquiriendo los problemas relacionados con la eliminación de residuos a nivel general, se constituyó en 1997 el Consorcio Provincial para la

Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León (GERSUL), en el que están integrados la mayor parte de los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Provincia, elaborándose en ese mismo año el Plan Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, con el cual se pretende:

“Una planificación global y coordinada de las actuaciones en materia de residuos y determinar los criterios básicos sobre implantación, financiación de las inversiones, gestión y explotación de las infraestructuras para su adecuado tratamiento y eliminación”.

En la primera mitad de 1999, se convocó por GERSUL el concurso público para la concesión del sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos en la provincia de León.

Finalmente, a finales del año 2004 quedó inaugurado el Centro de Tratamiento de Residuos de la Provincia de León, en San Román de la Vega. De este modo, los residuos sólidos del municipio de San Andrés del Rabanedo son conducidos a la Estación de Transferencia y Clasificación de León, para posteriormente, una vez compactados y embalados trasladarse al Centro de Tratamiento de Residuos.

6.2. RECOGIDA.

Actualmente, la recogida de residuos sólidos urbanos presenta una periodicidad diaria, y es realizada por la empresa TECMED.

Para ello, además de disponer de los vehículos adecuados, se posee una red de contenedores distribuida por todo el municipio. De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre el número de contenedores de cada uno de los diferentes tipos existentes, resulta la siguiente relación habitantes/contenedor.

	Población (Dic. 2007)	Residuos sólidos domésticos		Vidrio		Envases ligeros		Papel y cartón	
		Nº de contenedores	Hab./ cont.	Nº de contenedores	Hab./ cont.	Nº de contenedores	Hab./ cont.	Nº de contenedores	Hab./ cont.
Trobaño del Camino	24.488	243	101	47	521	45	544	50	490
San Andrés del Rabanedo	4.071	65	63	11	370	8	509	8	509
Villabalter	1.560	19	82	3	520	3	520	3	520
Ferral del Bernesga	592	22	27	3	197	3	197	3	197
Total	30.711	349	88	64	480	59	521	64	480

6.3. ELIMINACIÓN.

Como se ha indicado, una vez realizada la recogida de residuos, estos son conducidos hasta la estación de transferencia, y de ahí al Centro de Tratamiento de Residuos de San Román.

Además de este punto, indicar la existencia de un vertedero de inertes, ubicado en San Andrés del Rabanedo (en la Cuesta de Ferral). Está gestionado por la empresa “Viama S. Cop” y puede ser utilizado tanto por lo vecinos del municipio como por las empresas que trabajen en el mismo.

De igual modo, en el Camino del Valle de Santiago, en Trobajo del Camino, se sitúa un Punto Limpio, gestionado por URBASER. Desde este punto, los residuos recogidos son clasificados y enviados a instalaciones de tratamiento, reciclaje y reutilización adecuadas. Así, en el año 2005 se gestionaron un total de 31 toneladas, de acuerdo con la siguiente distribución.

Residuo	Cantidad (Kg.)	Gestión
Enseres	11100	Planta de transferencia del Consorcio de León
Papel/Cartón	1820	DESPANORSA
Metal	6340	FÉLIX CASTRO
Ropa	200	Planta de transferencia del Consorcio de León
Equipos electrónicos	3460	URBASER
Escombros	8000	Vertedero Excmo. Ayto.
Aceite vegetal Usado	95	G.P.A.
Envases contaminantes plásticos	80	URBASER
Medicamentos	20	URBASER
Total		31115

Finalmente, indicar la existencia de cuatro vertederos incontrolados, todos ellos adyacentes a la carretera LE-441, entre las localidades de San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga

7. SEGURIDAD

En cuanto al los servicios de seguridad, y de acuerdo con los últimos datos disponibles el municipio de San Andrés cuenta con un total de 43 policías (año 2006) y 11 vehículos, entre los que se encuentran una motocicleta, cuatro turismos, una furgoneta, cuatro ciclomotores y un todoterreno.

Asimismo, se ha ejecutado una nueva comisaría de policía local, frente a la glorieta de Donantes de Sangre. Se trata de una edificación de 2.090 m2 construidos, repartidos en 1 sótano, planta baja y dos alturas más.

En dicho edificio se ubica además la Plataforma del Servicio 112, en conexión directa con las instalaciones de Valladolid.

La Guardia Civil posee jurisdicción en las localidades de Trobajo del Camino, Ferral del Bernesga, San Andrés del Rabanedo y Villabalter y el Cuerpo Nacional de Policía en los barrios de La Sal, Paraíso-Cantinas y Pinilla. Además, existe un puesto de la Cruz Roja y dependiente del Ayuntamiento, un servicio de Protección Civil.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA

1. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA

1.1. OBJETIVO

El objetivo del presente capítulo es al análisis y diagnóstico de la situación del tráfico en San Andrés del Rabanedo, determinando si la infraestructura viaria existente se adecua a las pautas de comportamiento de la sociedad actual, y en su caso determinar las causas que han producido el desequilibrio entre ambas, para posteriormente determinar las posibles pautas de actuación que permitan corregir dicho desfase.

1.2. ZONIFICACIÓN

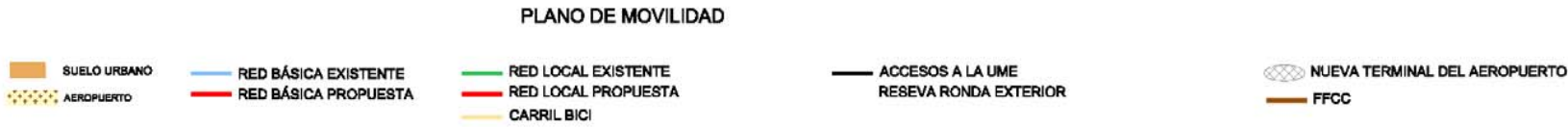
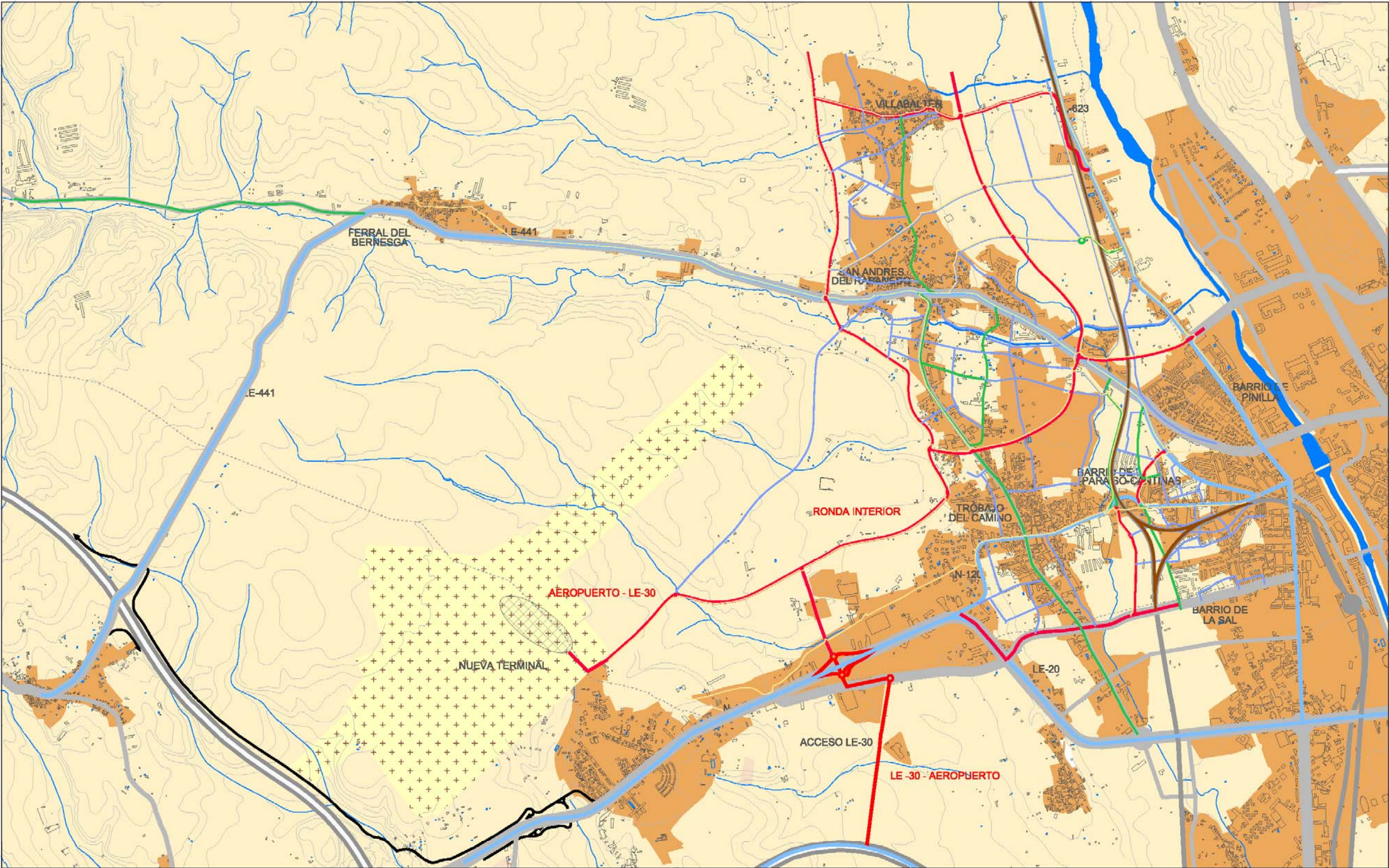
El territorio ocupado por el municipio de San Andrés del Rabanedo, dada su ubicación geográfica, ha representado tradicionalmente la vía de conexión de León con la zona oeste de la provincia (Astorga), y por extensión, también con la zona noroccidental de España (Galicia). Este hecho tiene lógicamente su repercusión directa sobre el tráfico generado en el municipio.

La red viaria que accede o discurre por el municipio mantiene esencialmente el trazado de los caminos históricos, habiéndose mejorado tan sólo algunas de sus características físicas, y en menor medida y más aisladamente, sus características geométricas. La presión demográfica ha incrementado enormemente el número de vehículos que circulan por el municipio, tanto de paso, como de tráfico interior, y solo la ejecución de actuaciones supramunicipales (Ronda Sur) han conseguido atenuar el problema circulatorio.

Como se ha indicado, la proximidad a la ciudad de León ha ocasionado un importante crecimiento del tránsito diario de personas entre los diferentes núcleos urbanos y la capital de provincia, lo que se traduce en un tráfico en hora punta muy importante.

En principio, y atendiendo a la naturaleza de la actuación que se quiere estudiar, se planteará un doble sistema de zonas:

- Zonas exteriores al municipio.
- Zonas interiores al municipio.



AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, 2008

La **zonificación exterior** se apoyará en los ejes de acceso al municipio:

- Carretera N-120. León – Astorga.
- LE-441. León – Villanueva de Carrizo.
- Carretera CL-623. León - Villablino

La **zonificación interior**, se establecerá a partir de las unidades administrativas del municipio (seccionado censal, barrios, distritos,...), de manera que puedan asociarse a las zonas las variables socioeconómicas disponibles (población, motorización, actividad económica, etc.).

- San Andrés del Rabanedo
- Trobajo del Camino
- Villabalter
- Ferral del Bernesga
- Pinilla
- La Sal

1.3. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO

La ordenación urbana implica también un análisis de las necesidades presentes y una estimación de la demanda futura de ampliación/modificación de la red viaria tanto local, como de conexión con otros municipios o con grandes ejes de comunicación cercanos, con el fin de garantizar la movilidad y una buena conexión para todas las nuevas construcciones que pretendan llevarse a cabo. La idea de descongestionar el interior de los núcleos, fomentar las calles peatonales, el carril bici y el transporte público y de promover vías exteriores que comuniquen con los centros de trabajo, mejora la calidad de vida y favorece la disminución de ruido y contaminación de las zonas residenciales. Esta mejora se ve incentivada con una correcta previsión de las grandes infraestructuras en cuanto a localización fuera de las zonas de mayor valor ambiental, primando la utilización de espacios previamente degradados.

1.4. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo presenta diferencias importantes entre los diferentes núcleos integrantes, motivada fundamentalmente por dos aspectos básicos:

- Proximidad a la ciudad de León
- Desarrollo demográfico.

Estos factores se encuentran además interrelacionados entre sí, de forma que una buena accesibilidad y proximidad a la capital desemboca necesariamente en un desarrollo demográfico importante.

Así, mientras que Ferral del Bernesga o Villabalter presentan peores condiciones de accesibilidad, una menor proximidad a León y un desarrollo demográfico limitado, San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino representan el caso contrario.

Una situación especial es la que presentan los Barrios de La Sal, Pinilla y Paraíso-Cantinas, totalmente integrados en la trama urbana de León, y que consecuentemente comparten buena parte de los elementos de accesibilidad de la capital de provincia, pero con dificultades de conexión con el resto del municipio de San Andrés.

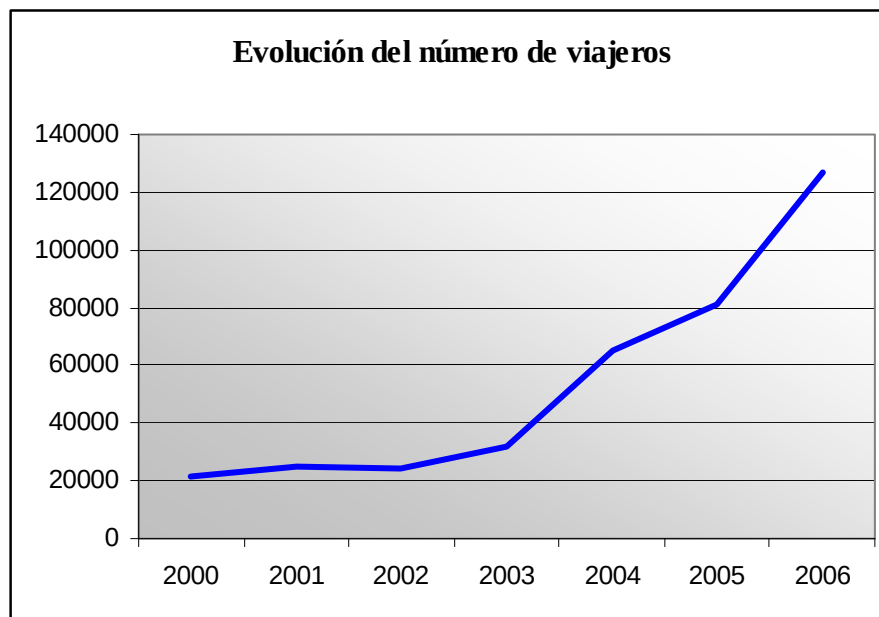
Como elementos de acceso al municipio de San Andrés destacar cómo el medio de comunicación fundamental queda definido por el tráfico rodado, ya sea mediante vehículos privados o mediante el transporte público.

Indicar asimismo la existencia de otra serie de medios de comunicación que presentan un grado de extensión mayor.

Así por ejemplo, el aeropuerto de León, ubicado entre los términos municipales de San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen constituye una infraestructura de carácter provincial, e incluso interprovincial.

Dicho aeropuerto, inaugurado en junio de 1999, ha experimentado un crecimiento muy importante, sobre todo a partir del año 2003, lo que motivo que en 2005 se acometiesen las obras para la mejora de las instalaciones:

- Ampliación de la pista
- Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves
- Instalación de un sistema de aterrizaje ILS/I



Por otro lado, la Estación de Autobuses y la Estación de Ferrocarril de León se ubican en el límite oriental del término municipal de San Andrés del Rabanedo, muy cerca de los Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso Cantinas.

2. TRANSPORTE PRIVADO

El transporte privado, reflejado fundamentalmente en el empleo de turismos, para desplazamientos inter e intra municipales se establece en torno a las vías de comunicación siguientes:

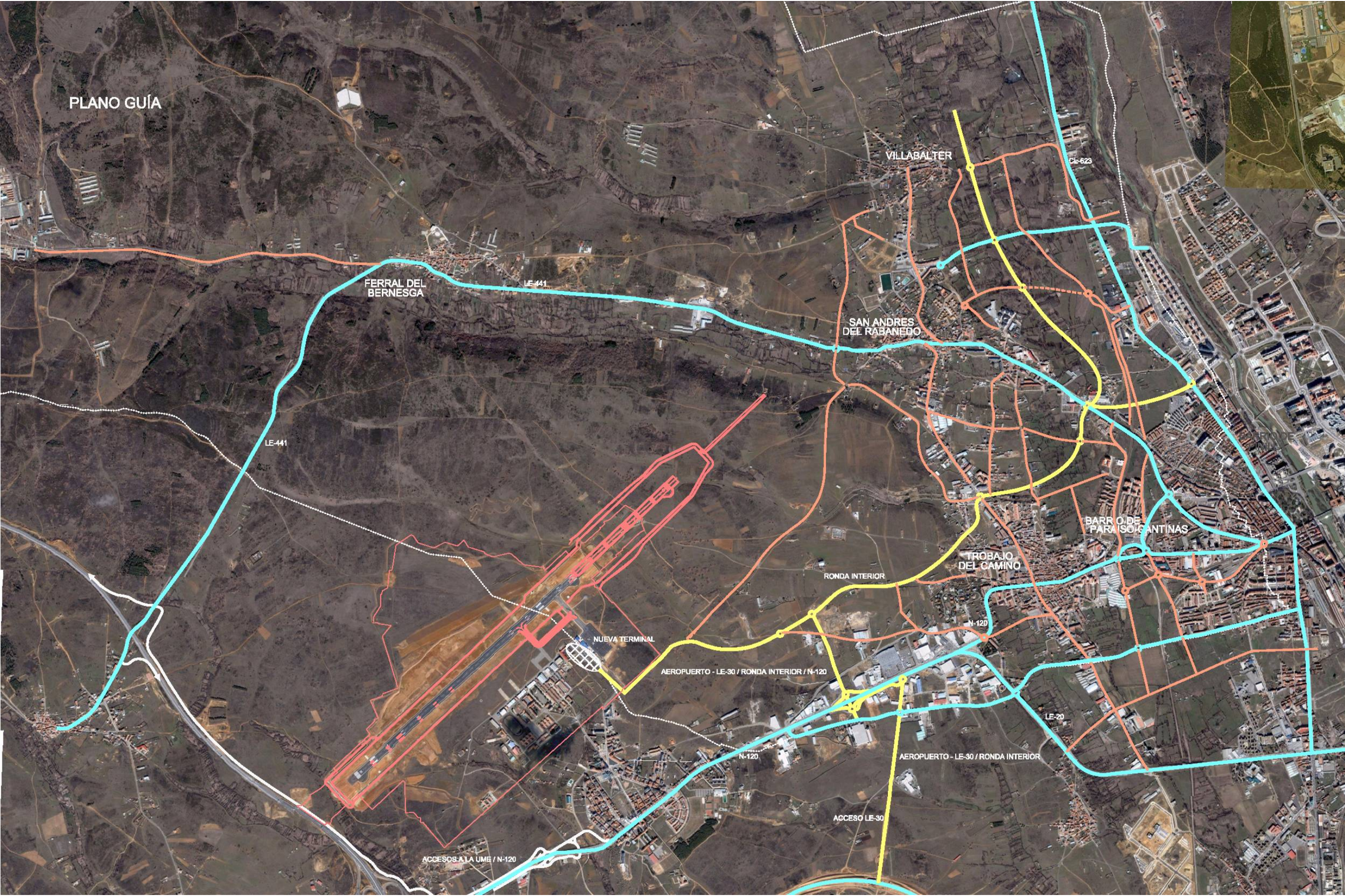
La accesibilidad exterior al término municipal de San Andrés del Rabanedo se limita a los siguientes accesos:

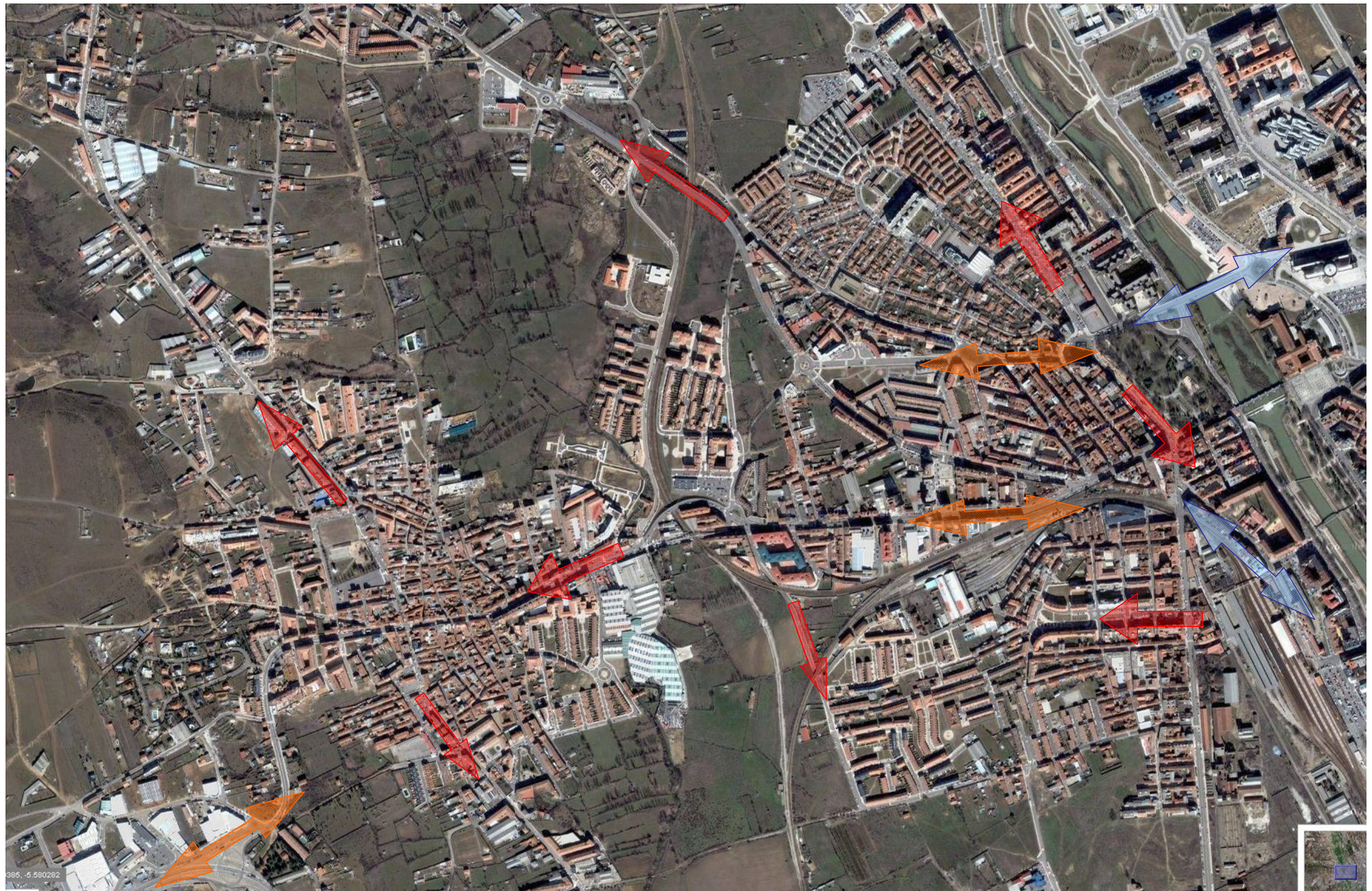
- N-120. León – Astorga: quizás la vía de comunicación más importante de todo el ayuntamiento, puesto que no solo conecta a León con el propio municipio de San Andrés sino que representa la salida natural hacia el oeste de la provincia. Esta vía atraviesa el municipio a lo largo de la población de Trobajo del Camino, lo que ha motivado un importante crecimiento urbano a lo largo de ella, solo condicionado por la línea de ferrocarril.
- LE-20: variante de la N-120 al sur del núcleo de Trobajo, ha supuesto una importante reducción del tráfico que recorre el núcleo, mejorando la movilidad a través de la avenida Párroco Pablo Díez, aunque no lo suficiente.

- LE-441. León – Villanueva de Carrizo: vía de comunicación de los núcleos de Ferral y San Andrés con la ciudad de León. Este vial, integrado en la red autonómica, representa la prolongación de la Avenida de la Constitución y la Calle del Corpus Christi y conecta León y el Barrio de Pinilla con la Localidad de San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga.
- Carretera CL-623. León – Villablino: en su tramo inicial se establece como una autentica calle urbana con una intensidad de tráfico muy importante.

El principal problema de la movilidad exterior son las conexiones con León al realizarse sólo por dos puntos C/ Párroco Heriberto Ampudia (Glorieta de Donantes de Sangre) y Avenida Párroco Pablo Díez.

A continuación se incluye una representación gráfica de la movilidad en el municipio y las principales infraestructuras que permitirían la correcta movilidad interior y exterior del municipio, así como un esquema de los principales orígenes-destinos:





Tal y como se refleja en el esquema anterior, la red principal de accesibilidad exterior representa una estructura en abanico o arborescente, que partiendo de León cubre todo un sector circular sobre el que se sitúan los núcleos de San Andrés. A partir de esos viales, se definen otra serie de vías que, con un trazado perpendicular conectan entre si los diferentes municipio. Las más importantes son:

- Carretera de Alfajeme: Representa la conexión de la carretera N-120, al Sur de Trobajo del Camino con la avenida de Párroco Pablo Díez. Constituye una de las vías de conexión de Trobajo del Camino con León, así como con el resto de núcleos y por extensión a través de la avenida de la Constitución, también del municipio de San Andrés del Rabanedo, siendo una alternativa al acceso a León a través de la avenida de Párroco Pablo Díez muy interesante.
- Avenida de la Constitución: Este vial conecta los núcleos de Trobajo del Camino y San Andrés del Rabanedo, que constituyen los núcleos urbanos más importantes del término municipal. En este sentido, el tráfico es relativamente importante. Representa uno de los ejes de crecimiento urbano de mayor relevancia tanto del Trobajo del Camino como de San Andrés del Rabanedo.
- Avenida del Romeral: La avenida del Romeral comunica los núcleos de San Andrés del Rabanedo y Villabalter, y junto con la Avenida de la Constitución y la carretera de Alfajeme representan un claro itinerario transversal a lo largo de todo el municipio. Dada la gran proximidad entre las poblaciones de San Andrés y Villabalter, dicha vía representa realmente una calle urbana, con un importante crecimiento urbano, motivado entre otros aspectos por la presencia de equipamientos (centros escolares, piscinas municipales, polideportivos...).
- CV-161-7: Este vial conecta la localidad de Villabalter con la carretera CL-623 y representa la principal vía de entrada a este municipio.
- Calle Azorín: Conecta la avenida de Párroco Pablo Díez con la LE-441 al oeste del barrio de Pinilla.
- CV-161-34: Este vial enlaza el Cuartel del Ejército de Tierra Conde de Gazola con la localidad de Ferral del Bernesga.

En cuanto a la movilidad interior a los diferentes núcleos del municipio:

- San Andrés del Rabanedo se establece en torno a la calle de Corpus Christi, que lo atraviesa con una dirección este – oeste. Perpendicular a esta discurre la avenida de la Constitución, sin embargo, la trama viaria interna de San Andrés se desarrolla al norte de la calle de Corpus Christi, con un carácter relativamente caótico.



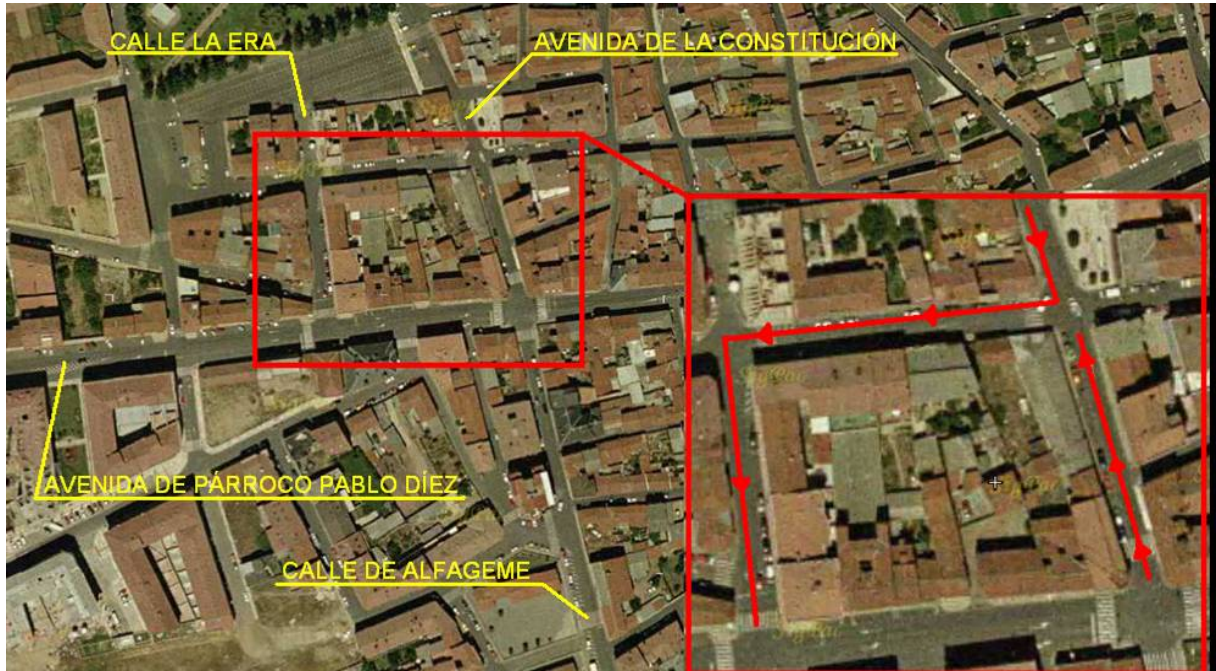
- Trabajo del Camino se ha establecido tradicionalmente en torno a la calle Párroco Pablo Díez. Perpendicular a esta discurre la calle de Alfajeme y la avenida de la Constitución, formando una estructura en cruz. A partir de ambos viales, se define una red más o menos ortogonal, en la que sin embargo aparece un importante número de calles en fondo de saco, sobre todo en la parte más antigua del municipio.



Los principales “puntos negros” para la movilidad se encuentran en el núcleo de Trobajo son la Intersección de la Avenida Párroco Pablo Díez, la Avenida de la Constitución y la Calle de Alfajeme, la Avenida Párroco Pablo Díez a su paso por Trobajo del Camino y la zona del crucero, aunque esta la mencionaremos al analizar los barrios.

- La Intersección de la Avenida Párroco Pablo Díez, la Avenida de la Constitución y la Calle de Alfajeme representa uno de los puntos del municipio más conflictivos, en lo que ha ordenación de tráfico se refiere. Constituye el punto de paso de la mayor parte del tráfico entre Trobajo y San Andrés. Como agravante, destacar el sentido único de la avenida de la Constitución, en las proximidades de la intersección, lo que motiva que los vehículos que acceden a Párroco Pablo Díez deban hacerlo a través de la calle La Era. Actualmente la intersección se resuelve mediante

un cruce semaforizado, existiendo carriles centrales de distribución en la avenida Párroco Pablo Díez.



- La avenida Párroco Pablo Díez representa, como ya se ha indicado, una de las vías de comunicación más importantes de todo el municipio. El hecho de que soporte un gran volumen de tráfico se ve agravado por los importantes valores punta de estos, relacionado todo ello con los desplazamientos diarios de un alto porcentaje de los habitantes del municipio que viven en este núcleo, y sobre todo, motivado por los giros a izquierda de los vehículos, para los que en muchos casos no existen carriles centrales de espera, o estos son escasos en longitud, lo que colapsa el tránsito longitudinal.



- Villabalter: su estructura ramificada o arborescente, se establece sobre la calle principal, calle de la Fuente y su prolongación hacia la calle La Granja, consecuencia de un crecimiento urbano relativamente lento.



- Ferral del Bernesga: El vial fundamental de este núcleo urbano viene definido por la travesía de la carretera LE-441, carretera de Villanueva de Carrizo. A partir de esta, y motivado fundamentalmente por la orografía existente, se produce un crecimiento prácticamente exclusivo hacia el norte con calles que parten de la citada carretera y se ramifican progresivamente.



- Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas: Estos barrios, dada su ubicación, participan directamente de la red viaria de la ciudad de León. En este sentido, destacar como vía principal la ya analizada carretera CL-623, de la que parte la avenida Párroco Pablo Díez.



La problemática indicada para la avenida Párroco Pablo Díez en el núcleo de Trobajo del Camino se repite en las proximidades de León, adyacente a la cual se sitúan los barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas, pertenecientes también al ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. En esta zona además se sitúa el condicionante de la vía del ferrocarril, que motiva que todos los vehículos con destino al sur de la línea férrea han de cruzar la intersección entre la avenida de Quevedo y la avenida del Doctor Fleming, recientemente remodelada, pero con un gran tráfico, además, tenemos el condicionante adicional el paso a nivel con barreras del crucero, aún no resuelto, ambos aspectos plantean un grave problema de permeabilidad.





3. TRANSPORTE PÚBLICO

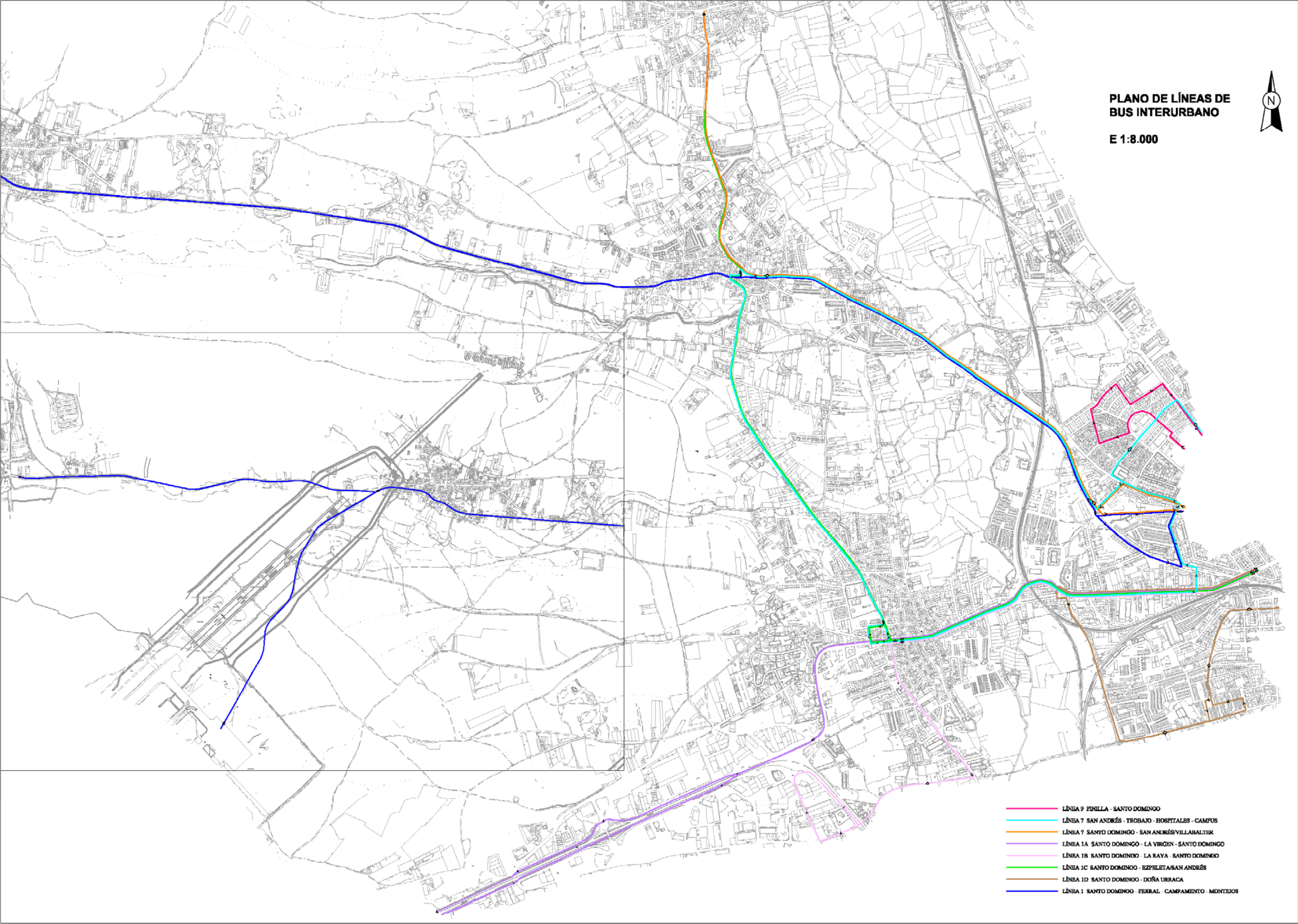
3.1. SERVICIO PRESTADO

En cuanto al transporte público, tal y como se ha indicado, cabe hacer una distinción entre los barrios de Pinilla, Paraíso Cantinas y La Sal, incluidos en la red de transporte público de la ciudad de León y el resto de núcleos del ayuntamiento.

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo dispone de una serie de líneas propias de transporte público urbano, que conectan los diferentes núcleos urbanos con los municipios adyacentes, y en especial con la ciudad de León.

Las actuales líneas de transporte son las siguientes:

- **Línea Campamento Gamonal – Ferral – Santo Domingo**
Esta línea presenta las siguientes paradas: Montejos, Campamento Gamonal, Ferral y Santo Domingo, con servicio de lunes a viernes.
- **Línea Santo Domingo – Pinilla – San Andrés – Villabalter**
Presenta paradas en Santo Domingo, Pinilla, San Andrés y Villabalter, con servicio de lunes a sábados.
- **Línea Pinilla – Santo Domingo**
Esta línea conecta el Hospital de San Juan de Dios con Santo Domingo, con un servicio durante todos los días de la semana.
- **Línea San Andrés – Trobajo – Hospitales – Campus**
Esta línea parte de la Plaza del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, llega a Trobajo del Camino y desde allí a los Hospitales, pasando por Eras de Renueva, para finalmente alcanzar el Campus Universitario. Realiza el mismo recorrido en el tramo de vuelta y presenta un funcionamiento de lunes a viernes.



- Línea Santo Domingo – San Andrés – Villabalter
Esta línea conecta el centro de León con los núcleos de San Andrés y Villabalter, de lunes a domingo.
- Línea Santo Domingo – La Virgen del Camino
La línea indicada conecta Santo Domingo con la Virgen del Camino, con paradas en Trobajo del Camino y diversos puntos de la avenida Párroco Pablo Díez. Su servicio abarca todos los días de la semana.
- Línea Santo Domingo - La Raya
Esta línea conecta Trobajo del Camino con Santo Domingo, durante todos los días de la semana.
- Línea Santo Domingo – Ezpeleta – San Andrés
Esta línea conecta San Andrés del Rabanedo con Santo Domingo, pasando por Trobajo del Camino. Ofrece servicio todos los días de la semana.
- Servicios Búho
Los itinerarios indicados se ven complementados por un servicio nocturno que con diferentes frecuencias conecta Santo Domingo con diferentes puntos del término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Este servicio se ve reforzado con las líneas de autobús urbano del Ayuntamiento de León, que incluyen en sus trayectos parte del territorio del Municipio de San Andrés del Rabanedo:

- Línea 2: Santo Domingo – Dr. Fleming
Conecta la avenida Doctor Fleming con la Plaza de Santo Domingo a través de la avenida de la facultad.
- Línea 4: Pinilla – Crucero – Universidad
Conecta los barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso Cantinas con la Universidad, pasando por la Plaza de Santo Domingo y la Plaza del Espolón.
- Línea 7: Estación de Autobuses – Hospitales
Conecta el complejo Hospitalario de León con la estación de RENFE y de Autobuses, pasando por los barrios de Pinilla y La Sal

- **Línea 10: El Crucero – Hospital Monte San Isidro**
Conecta la zona de El Crucero con el Hospital Monte San Isidro, pasando por el Centro de León
- **Línea 12: Pinilla – Eras de Renueva – Universidad**
Conecta el barrio de Pinilla y Eras con la Universidad, atravesando el centro de León.

Se comprueba cómo la interacción del servicio público urbano de León con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se establece en torno al límite común de ambos, en los Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas.

El Servicio de Transporte Público se ve reforzado por un servicio de Radio Taxi:

Existe un servicio de radio taxi perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en colaboración con la Virgen del Camino, con las siguientes paradas establecidas:

PARADA	DIRECCIÓN
San Andrés	Ayuntamiento
San Andrés	Aula de Cultura
Hospital	San Juan de Dios
Pinilla	Calle México con calle San Ignacio de Loyola
Pinilla	Junto al Tanatorio Los Jardines
Barrio La Sal	Calle Colada nº 1
Paraíso Cantinas	Calle Párroco Pablo Díez nº 29
Trobajo del Camino	Calle Párroco Pablo Díez nº 217
Villabalter	Calle La Fuente nº 68
Ferral	Cuartel
Virgen del Camino	Carretera Astorga nº 64

3.2. NÚMERO DE USUARIOS Y FRECUENCIAS DEL SERVICIO

El número de usuarios (año 2007) por destino de las líneas de San Andrés del Rabanedo es:

DESTINO	Nº DE USUARIOS
La Raya	260.843
Ezpeleta	275.555
Trobajo (línea la Virgen)	245.432
Villabalter	240.625
Ferral	62.677
Pinilla	85.840
Doña Urraca	438

Fuente: Alsa

En cuanto a las frecuencias, se da el caso que las frecuencias del servicio de autobuses es de 10 minutos como ocurre en la Avenida Párroco Pablo Díez, hasta de sólo dos servicios al día como en el línea con destino Doña Urraca.

Cabe destacar el número de viajeros con destino a lo largo de la Avenida Párroco Pablo Díez que asciende a 245.432 usuarios (año 2007) por lo que podría parecer adecuado estudiar la posibilidad de un carril con uso exclusivo para transporte público.

Como en el caso del transporte privado los mayores problemas de movilidad se encuentran en la entrada/salida al municipio por las glorietas de Pinilla y Malpaso (León) y en la Avenida Párroco Pablo Díez, parece necesario plantear unos itinerarios alternativos tanto de entrada y salida al municipio desde León como a la Avenida Párroco Pablo Díez.

CAPÍTULO VII. RELACIÓN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO – LEÓN

1. INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE LEÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

1.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN EN LEÓN Y SU ALFOZ

El municipio de San Andrés del Rabanedo se incluye dentro del denominado alfoz de León, junto con los municipios de Sariegos, Villaquilambre, Valdefresno, Villaturiel, Onzonilla, Santovenia de la Valduncina y Valverde de la Virgen.

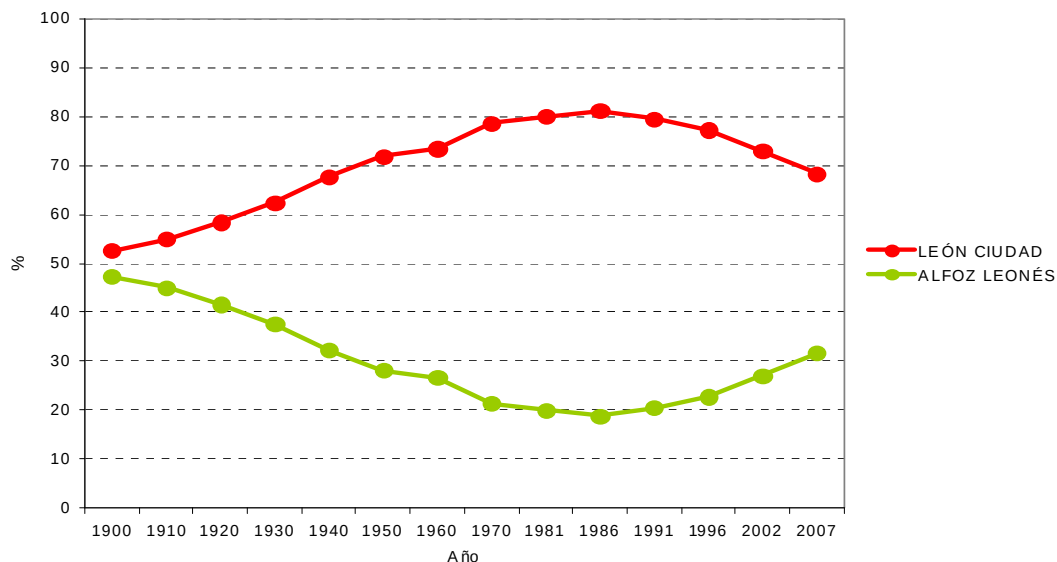
La capital de la provincia y su alfoz ha experimentado a lo largo del pasado siglo un aumento considerable en su población:

- En el año 1900, la relación poblacional entre la capital y los municipios del alfoz era equilibrada, con porcentajes de población del 52,65% y 47,35% respectivamente.
- Debido a los intensos movimientos migratorios del campo a la ciudad de la primera mitad de siglo, se produjo un notable crecimiento de la población de la capital, que siguió incrementándose de forma más acusada cada década, llegando a acoger en 1986 un 81,13% de la población total del ámbito (León y su alfoz) frente a un 18,87% del total
- A partir de 1986 se inicia un cambio de tendencias que se extiende hasta el momento actual. Este cambio se debe a que el gran centro urbano en el que se convirtió la ciudad de León en estos más de 80 años deja de ser el receptor principal de las emigraciones, empezando a dirigirse los desplazamientos hacia los municipios del entorno. Así en 1991 el peso poblacional de la ciudad disminuye hasta un 79,55%, llegando a un 76,09% en 1996.

Los factores en los que se fundamenta esta alteración estructural son:

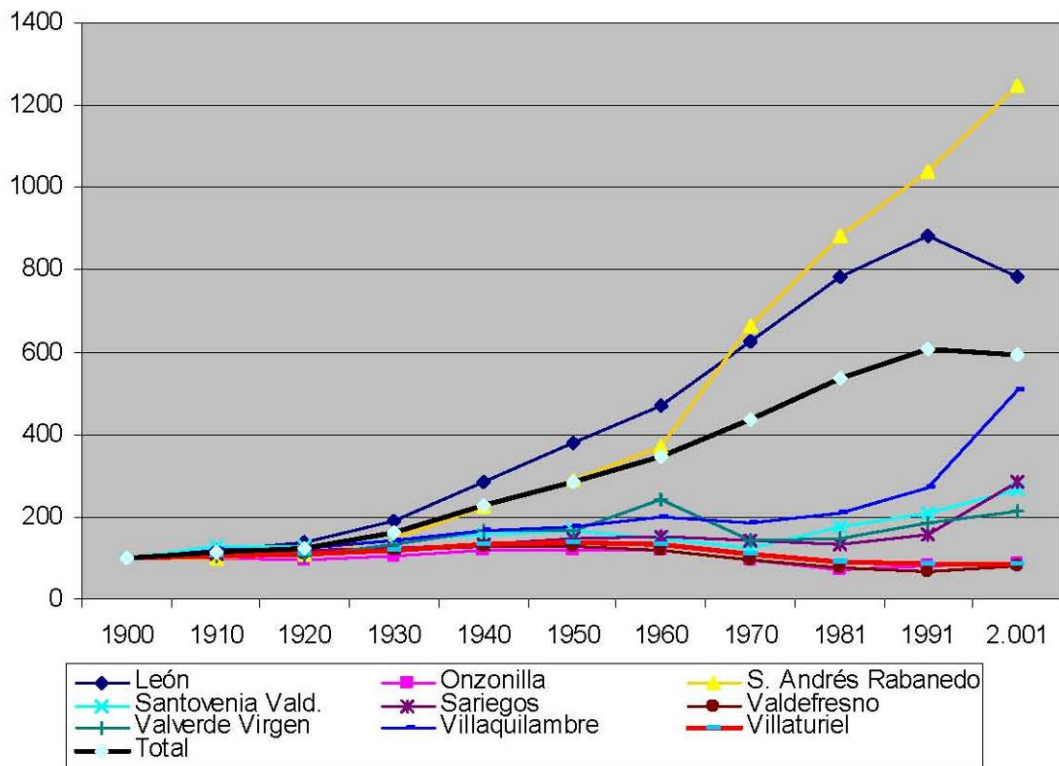
- El coste del suelo, la carestía de la vivienda y por lo tanto el desplazamiento de las nuevas poblaciones hacia áreas urbanas más asequibles económicamente.
- La búsqueda de mejor calidad de vida asociada a estructuras de asentamientos menos concentradas y a la existencia de entornos de mayor calidad ambiental.
- La fragilidad del transporte con el consiguiente incremento de la movilidad.

La evolución de la población se representa de forma resumida en el siguiente gráfico:



En cuanto al Municipio de San Andrés del Rabanedo, éste presenta una pauta de crecimiento muy acelerado y notablemente continuo a lo largo de todo el siglo, situándose en 1998 con una población de 23.487 habitantes, lo que supone un incremento del 1.127,02%, ya que en 1900 el municipio contaba con una población de tan solo 2.084 habitantes. En los últimos años la evolución sigue siendo positiva, cifrándose en 28.413 habitantes la población a finales de 2006 y en 30.711 en el año 2007.

En la siguiente figura se observa el índice de crecimiento acumulado de población de los municipios del alfoz de León entre 1900 y 2001:



Índice de crecimiento acumulado de población de los municipios en el alfoz en el siglo XX.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA CIUDAD DE LEÓN

Una de las características que mejor define la dinámica poblacional en el municipio de San Andrés del Rabanedo es el notable crecimiento de población experimentado en los últimos años, lo que ha llevado a la unión de gran parte del casco urbano del municipio al de la capital leonesa.

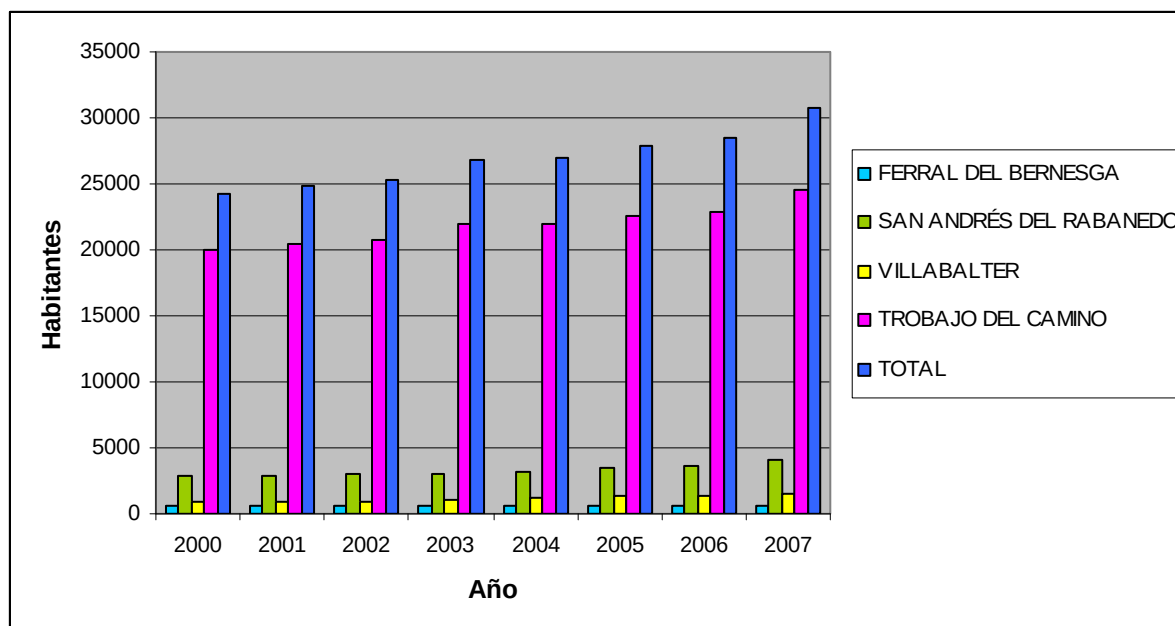
Los habitantes del municipio están repartidos en cuatro núcleos de población: Trobajo del Camino, San Andrés del Rabanedo, Villabalter y Ferral del Bernesga; estos núcleos y la distribución de sus habitantes se muestran en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NÚCLEOS				
NÚCLEOS DE POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	HABITANTES TOTALES	PORCENTAJES (%)
Ferral del Bernesga	301	291	592	1,93
San Andrés del Rabanedo	2.040	2.031	4.071	13,26
Trobajo del Camino	11.818	12.670	24.488	79,74
Villabalter	757	803	1.560	5,08
TOTAL	14.916	15.795	30.711	100,00

En la actualidad el núcleo más poblado es, con diferencia el de Trobajo del Camino, con 24.488 habitantes, dada su directa relación con el municipio de León, seguido de San Andrés del Rabanedo, con 4.071 habitantes, Villabalter, 1.560 habitantes, y Ferral del Bernesga, el núcleo más alejado de la capital, con tan solo 592 habitantes.

Destaca la concentración de población en las zonas más próximas a la capital de la provincia, que es en esencia la razón principal del cambio demográfico que ha experimentado el municipio en los últimos años.

Observando las variaciones de población en el periodo 2000-2007, vemos que esta capacidad aglutinadora de población que ejerce la capital de la provincia llega más allá de de los barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas, donde esta influencia es más fuerte, extendiéndose hasta los núcleos de Trobajo del Camino, San Andrés y Villabalter, donde el aumento de población en términos absolutos no es tan elevado, aunque si lo es en términos relativos, con crecimientos del 27, 45 y 60% en el periodo 2001-2007. Esta influencia se diluye ya al llegar a Ferral de Bernesga, donde en el mismo periodo la variación de población apenas supera el 1%.



Distribución y evolución de la población por núcleos de población. Fuente:
Elaboración propia.

2. ESTRUCTURA DEL CONTINUO URBANO LEÓN – SAN ANDRÉS

Con la llegada del ferrocarril en el siglo XIX y la colonización de sus márgenes por diversos focos de actividades industriales y el nacimiento de los barrios obreros de la Sal, Pinilla y Paraíso-Cantinas, el límite entre las poblaciones de León y San Andrés del Rabanedo se ha diluido hasta conformar un continuo urbano, que ha continuado creciendo hasta incorporar también el núcleo tradicional de Trobajo del Camino y de una manera ya más puntual, los núcleos de San Andrés del Rabanedo y Villabalter. Este continuo urbano se ha convertido ya de manera definitiva en una entidad supramunicipal, que hace necesario un estudio pormenorizado de las relaciones entre ambos municipios.

2.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CONTINUO LEÓN-SAN ANDRÉS

Podemos definir los distintos crecimientos que se han producido en el municipio de San Andrés del Rabanedo como un modelo de “manchas de aceite”. Podemos identificar varias manchas:

- León-La Sal-Paraíso-Cantinas-Pinilla
- Trobajo del Camino
- San Andrés-Villabalter (estos núcleos ya han alcanzado un contacto pleno)

Estas tres grandes manchas han ido extendiéndose guiadas por las tensiones que generan los ejes de comunicación entre ellas de tal manera que en la actualidad el núcleo de Trobajo del Camino y los barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas se encuentran en contacto pleno, solo roto por la barrera del ferrocarril, mientras que hacia San Andrés-Villabalter, tanto desde Trobajo como desde Pinilla-Paraíso-Cantinas, este proceso se encuentra en una fase previa, habiéndose producido un punto de contacto a través de los ejes de conexión de estos núcleos con los anteriores (avda. Constitución, con Trobajo del Camino, y calle Corpus Christi-Azorín-Párroco Heriberto Ampudia, con León). Es necesario establecer un control sobre estos dos continuos, el de León-Trobajo del Camino y el de San Andrés-Villabalter para que su crecimiento y unión definitiva se produzcan de una manera ordenada y que de coherencia a esta estructura supramunicipal que conforman ambos municipios.

2.1.1. Barrios de Pinilla, La Sal y Paraíso-Cantinas

El barrio de Pinilla se extiende desde la Avda. de San Andrés hasta la Avda. de San Ignacio de Loyola, quedando limitado hacia el norte por el hospital de San Juan de Dios y extendiéndose hacia el sur hacia el municipio de León, lo que supone una dificultad añadida al quedar asentada sobre dos

municipios diferentes. El ámbito se singulariza debido a sus personales características estructurales, morfológicas y tipológicas. Comprende la totalidad de los terrenos que fueron ordenados y edificados a mitad de los años cuarenta con el patrocinio de la Obra Sindical del Hogar sobre terrenos situados a ambos lados del límite municipal entre León y San Andrés.

El dominio tipológico lo ostentan en esta zona la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con jardín. La caracterización morfológica define un conjunto formado por viviendas pareadas y simétricas en que se pueden distinguir dos tipos: unifamiliares (de planta baja más una planta, y solamente planta baja) y plurifamiliares (de planta baja mas dos y planta baja mas tres). Ambos tipos están rodeados por jardín.

En cuanto a los Barrios de La Sal y Paraíso Cantinas, su organización básica se apoya sobre dos ejes perpendiculares entre si, avda. Doctor Fleming y avda. Párroco Pablo Diez.

La zona se ha ido conformando a partir de distintos procesos de colonización de las márgenes que la identifican, alentados por la implantación del ferrocarril, donde la cercanía a esta importante infraestructura ha primado sobre delimitaciones municipales, creando dos barrios más o menos homogéneos a ambos lados de la raya que dibuja los límites de los municipios.

Al sur, el barrio de la Sal, nace vinculado al ferrocarril siendo un barrio eminentemente obrero. La clara estructura en retícula ortogonal de calles en dirección norte-sur generada a partir de la Avda. Doctor Fleming en el municipio de León, se va desdibujando llegando al término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Al norte, el barrio de Paraíso-Cantinas esta delimitado por el haz de vías del tren al sur y este y la Avda. Párroco Heriberto Ampudia al norte. De nacimiento eminentemente industrial en tomo al ferrocarril, ha ido sustituyendo sus usos industriales por otros residenciales y terciarios.

Estos dos barrios son los que soportan la gran mayoría de los desplazamientos pendulares diarios residencia-trabajo entre León y Trobajo del Camino y San Andrés del Rabanedo, principalmente a través de Párroco Pablo Diez hacia Trobajo del Camino, y de la avda de San Andrés, calle Párroco Heriberto Ampudia y calle Azorín hacia San Andrés.

2.1.2. Trobajo del Camino

El núcleo tradicional de Trobajo del Camino, que por su situación al este de la abrupta pendiente que conforma la terraza del Bernesga, ha encontrado su crecimiento natural hacia el este, en torno al eje del Camino de Santiago (avda. Párroco Pablo Díez) y al encuentro del continuo urbano de los barrios de Paraíso-Cantinas, La Sal, Pinilla y la ciudad de León, habiéndose ya producido dicho encuentro del Suelo Urbano de la parte norte del núcleo con el barrio de Paraíso-Cantinas. En la parte sur del núcleo, dicho crecimiento se ha visto frenado por la presencia del ferrocarril y del gran espacio industrial ocupado por Miguélez.

El otro eje que condiciona el crecimiento de este núcleo es el eje norte-sur formado por la carretera de Alfageme hacia el sur, conformando una conexión alternativa con León a la ya mencionada de la avda. Párroco Pablo Díez, y la avda. Constitución hacia el norte hacia el núcleo de San Andrés.

2.1.3. San Andrés – Villabalter

La estructura urbana original de los núcleos de San Andrés y Villabalter, al igual que las de otros núcleos tradicionales del municipio, es de carácter lineal, en torno a los cursos de agua y los caminos tradicionales, y condicionado por la orografía de las terrazas del Bernesga. Estas estructuras primarias se encuentran desvirtuadas en parte por los crecimientos producidos en el espacio intersticial entre ambos núcleos.

El núcleo de San Andrés ha sufrido numerosas transformaciones de carácter tipológico, donde la vivienda unifamiliar tradicional ligada a usos productivos ha sido sustituida por vivienda colectiva, sin que estas transformaciones se hayan visto reflejadas en una mejora de la trama urbana, que conserva gran parte de sus características tradicionales.

En el caso de Villabalter, el núcleo conserva aun algunos de sus valores estructurales de núcleo rural, donde prima la vivienda unifamiliar tradicional ligada a espacios productivos, la mayoría ya en desuso, sobre una estructura urbana que no ha sufrido grandes transformaciones.

El espacio intersticial entre ambos núcleos, originariamente ocupado en gran parte por las Eras del núcleo de San Andrés, responde a estructuras más modernas, donde priman los desarrollos seriados de vivienda unifamiliar y donde las antiguas eras han sufrido un cambio de uso hacia funciones rotacionales.

2.2. ESTRUCTURA URBANA ENTRE SAN ANDRÉS Y LEÓN

2.2.1. Influencia de la estructura urbana tradicional

El territorio ocupado por el municipio de San Andrés del Rabanedo, dada su ubicación geográfica, ha representado tradicionalmente la vía de conexión de León con la zona oeste de la provincia (Astorga), y por extensión, también con la zona noroccidental de España (Galicia). Este hecho tiene lógicamente su repercusión directa sobre el tráfico generado en el municipio.

La red viaria que accede o discurre por el municipio mantiene esencialmente el trazado de los caminos históricos, habiéndose mejorado tan sólo algunas de sus características físicas, y en menor medida y más aisladamente, sus características geométricas. La presión demográfica ha incrementado enormemente el número de vehículos que circulan por el municipio, tanto de paso, como de tráfico interior, y solo la ejecución de actuaciones supramunicipales (Ronda Sur) han conseguido atenuar el problema circulatorio.

Como se ha indicado, la proximidad a la ciudad de León ha ocasionado un importante crecimiento del tránsito diario de personas entre los diferentes núcleos urbanos y la capital de provincia, lo que se traduce en un tráfico en hora punta muy importante.

2.2.2. Accesibilidad

La accesibilidad del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo presenta diferencias importantes entre los diferentes núcleos integrantes, motivada fundamentalmente por dos aspectos básicos:

- Proximidad a la ciudad de León
- Desarrollo demográfico.

Estos factores se encuentran además interrelacionados entre sí, de forma que una buena accesibilidad y proximidad a la capital desemboca necesariamente en un desarrollo demográfico importante.

Así, mientras que Ferral del Bernesga presenta peores condiciones de accesibilidad, una menor proximidad a León y un desarrollo demográfico limitado, San Andrés del Rabanedo y Villabalter se encuentran en un caso intermedio, en el que es necesario mejorar sus sistemas de accesibilidad para

dar respuesta a sus crecimientos, mientras que Trobajo del Camino y sus barrios anexos a León se encuentran ya plenamente incorporados en la red de accesibilidad con León.

Una situación especial es la que presentan los Barrios de La Sal, Pinilla y Paraíso-Cantinas, totalmente integrados en la trama urbana de León, y que consecuentemente comparten buena parte de los elementos de accesibilidad de la capital de provincia, pero con dificultades de conexión con el resto del municipio de San Andrés.

2.2.3. Red viaria

El uso de la red viaria, fundamentalmente por parte del transporte privado, para desplazamientos inter e intra municipales se establece en torno a las vías de comunicación siguientes:

2.2.3.1. Red viaria de accesibilidad exterior

La accesibilidad exterior al término municipal de San Andrés del Rabanedo se realiza a través de los siguientes accesos:

- N-120. León – Astorga (avda. Párroco Pablo Díez): quizás la vía de comunicación más importante de todo el ayuntamiento, puesto que no solo conecta a León con el propio municipio de San Andrés sino que representa la salida natural hacia el oeste de la provincia. Esta vía atraviesa el municipio a lo largo de la población de Trobajo del Camino, lo que ha motivado un importante crecimiento urbano a lo largo de ella, solo condicionado por la línea de ferrocarril.
- LE-20: variante de la N-120 al sur del núcleo de Trobajo, ha supuesto una importante reducción del tráfico que recorre el núcleo, mejorando la movilidad a través de la avenida Párroco Pablo Díez, aunque no lo suficiente.
- LE-441. León – Villanueva de Carrizo: vía de comunicación de los núcleos de Ferral y San Andrés con la ciudad de León. Este vial, integrado en la red autonómica, representa la prolongación de la avda. Constitución y la Calle del Corpus Christi y conecta León con la Localidad de San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga.
- Carretera CL-623. León – Villablino: en su tramo inicial se establece como una autentica calle urbana con una intensidad de tráfico muy importante.

El principal problema de la movilidad exterior son las conexiones con León al realizarse sólo por dos puntos C/ Párroco Heriberto Ampudia (Glorieta de Donantes de Sangre) y Avenida Párroco Pablo Díez.

Las carreteras indicadas representan las vías de comunicación más importantes, que conectan la ciudad de León con todos los núcleos que abarca el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

2.2.3.2. Red viaria complementaria.

Tal y como se refleja en el apartado anterior, la red principal de accesibilidad exterior representa una estructura en abanico o arborescente, que partiendo de León cubre todo un sector circular sobre el que se sitúan los núcleos de San Andrés. A partir de esos viales, se definen otra serie de vías que, con un trazado perpendicular conectan entre si los diferentes municipio. Las más importantes son:

- **Carretera de Alfajeme:** Representa la conexión de la carretera N-120, al Sur de Trobajo del Camino con la avenida de Párroco Pablo Díez.
Constituye una de las vías de conexión de Trobajo del Camino con León, así como con el resto de núcleos y por extensión a través de la avenida de la Constitución, también del núcleo de San Andrés del Rabanedo, siendo una alternativa al acceso a León a través de la avenida de Párroco Pablo Díez muy interesante.
- **Avenida de la Constitución:** Este vial conecta Trobajo del Camino y San Andrés del Rabanedo, y constituyen los núcleos urbanos más importantes del término municipal. En este sentido, el tráfico es relativamente importante.
Representa uno de los ejes de crecimiento urbano de mayor relevancia tanto del Trobajo del Camino como de San Andrés del Rabanedo.
- **Avenida del Romeral:** La avenida del Romeral comunica los núcleos de San Andrés del Rabanedo y Villabalter, y junto con la Avenida de la Constitución y la carretera de Alfajeme representan un claro itinerario transversal a lo largo de todo el municipio.
Dada la gran proximidad entre las poblaciones de San Andrés y Villabalter y los crecimientos urbanos producidos entre ambas, dicha vía representa realmente una calle urbana, con un importante crecimiento urbano, motivado entre otros aspectos por la presencia de equipamientos (centros escolares, piscinas municipales, polideportivos...)
- **CV-161-7:** Este vial conecta la localidad de Villabalter con la carretera CL-623 y representa la principal vía de entrada a este núcleo.
- **Calle Azorín:** Conecta la avenida de Párroco Pablo Díez con la LE-441 al oeste del barrio de Pinilla.

2.3. LA INFLUENCIA DE LEÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TEJIDOS

2.3.1. El desarrollo de Tejido Residencial

Como ya ha sido analizado en capítulos anteriores, existe una clara diferencia en el desarrollo que han sufrido las áreas más cercanas a León como son los barrios de La Sal, Paraíso-Cantinas y Pinilla, con respecto del resto de núcleos del municipio.

En los barrios de La Sal, Paraíso – Cantinas y Pinilla, donde los nuevos desarrollos son de uso exclusivamente residencial y segregan la vivienda colectiva de la unifamiliar, el crecimiento urbano se vincula a la promoción de vivienda dando lugar a tejidos monofuncionales y homogéneos, ligados casi más a León que a San Andrés del Rabanedo.

Tanto Trobajo como San Andrés y Villabalter han sufrido fuertes transformaciones, manteniendo aun rasgos de su estructura tradicional, y donde el espacio productivo y el doméstico se han desvinculado y, en cambio, el espacio residencial se ha ligado al de distribución, comercio y equipamiento. En los centros de estos núcleos se concentra el espacio residencial, junto con la mayor parte del tejido comercial y hostelero del municipio, situado en las plantas bajas de las edificaciones de vivienda colectiva. La vivienda colectiva y la unifamiliar queda entremezclada, en muchos casos, incluso dentro de la misma manzana, pues la aparición de la vivienda colectiva proviene de la sustitución puntual de antiguas parcelas de vivienda unifamiliar tradicional y la vivienda unifamiliar de nueva construcción procede en la mayor parte de los casos de reparcelaciones de parcelas tradicionales de tamaño medio o grande.

A medida que nos alejamos de León, los procesos de transformación se van atenuando, encontrándonos con el núcleo de Ferral del Bernesga, que apenas ha sufrido transformaciones, apareciendo aun el espacio residencial vinculado al espacio productivo (tanto tierras de cultivo como producción vinícola), con predominancia de la vivienda unifamiliar y conservación de los tipos edificatorios y parcelarios tradicionales, en los que en cada parcela aparecen, además de la vivienda, edificaciones auxiliares ligadas al uso agropecuario, en torno a un espacio libre o patio, e incluso en las zonas de borde de los núcleos las tierras cultivadas o la bodegas.

2.3.2. La influencia del Tejido Industrial sobre el Área Urbana de León

El municipio de San Andrés recogió, en la etapa desarrollista del país, una serie de actividades procedentes de León que le aportaron factorías de tamaño medio que, con el tiempo, se consolidarían formando parte sustancial del tejido industrial leonés. El ejemplo más notable es el de Miguelez, con más de 300 trabajadores.

Sin embargo, la mayor parte de la actividad industrial del municipio se concentra en el polígono industrial situado en la zona noroeste del municipio, ligado a la carretera León – Astorga. En dicho polígono predomina la industria de escaparate y almacenaje sobre la de transformación y en ningún caso se asienta industria pesada, quedando incluidos también dentro del polígono diversos usos terciarios.

El polo de actividad económica que configura dicho polígono extiende su área de influencia fuera de los límites del municipio, por la comarca e incluso hasta la capital, lo cual hace que exista un importante flujo de trabajadores residentes en León que se desplazan a los empleos de este municipio (y viceversa), incrementando de esta forma los problemas circulatorios entre los dos municipios.

2.3.3. La Problemática de la Tejido Terciario en las áreas limítrofes con León

En cuanto a los usos terciarios, el problema principal se plantea en los barrios de la Sal, Paraíso – Cantinas y Pinilla, que apenas cuentan con otros usos además del residencial, la accesibilidad al uso terciario está vinculada al transporte privado, puesto que las distancias no son adecuadas para ir a pie. Además el problema se agrava por la cercanía con León, cuyo tejido terciario y comercial se entiende más completo y es casi más cercano que el de San Andrés, lo cual tiene repercusión en la economía del municipio.

En cambio, los núcleos de San Andrés y Trobajo recogen la práctica totalidad de la actividad comercial del municipio, alternándose el uso global residencial con usos compatibles de terciario comercial y hostelería en planta baja. Los nuevos desarrollos tanto de tipo unifamiliar como colectivo situados cerca del casco se sirven de los usos comerciales en planta baja de los edificios de vivienda multifamiliar del centro, de esta forma, para ellos, la accesibilidad al comercio aún es buena, lo que les otorga una mayor independencia del tejido terciario de la ciudad de León mayor que la de los barrios limítrofes.

3. EL PLANEAMIENTO GENERAL DE LEÓN Y SUS RELACIONES CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

3.1. OBJETIVOS DEL PGOU. DE LEÓN EN CUANTO A SUS RELACIONES CON SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Plan General de León en su exposición de bases y estrategias para la ordenación establece un primer bloque de objetivos de dimensión metropolitana, que dado su intrínseco ámbito de aplicación, ajustado a su propio ámbito municipal, se puede definir más como una serie de deseos o intenciones.

Se pueden sintetizar estos objetivos o propuestas en realizar una apuesta por una mayor interconectividad con su alfoz, y el resto de la Provincia y el reforzamiento de los equipamientos metropolitanos iniciando una dinámica que cree una identidad metropolitana que facilite el disfrute de la ciudad por todos los ciudadanos, sin exclusiones.

El Plan General de Ordenación Urbana municipal expresa de forma clara y contundente la voluntad del municipio leonés de crear un marco de acuerdo que instrumente la planificación del área metropolitana en su conjunto.

Para ello el Plan tiene una visión asociada de Territorio y Ciudad, de complementariedad entre espacio urbano y espacio metropolitano.

3.2. OBJETIVOS DEL PGOU. DE LEÓN PARA LOS ÁMBITOS LIMÍTROFES CON SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Después de una exposición de objetivos de una manera más genérica, el Plan General de León entra a hacer una descripción de cada uno de los fragmentos en los que divide el término municipal para pasar a plantear una serie de objetivos para cada uno de ellos.

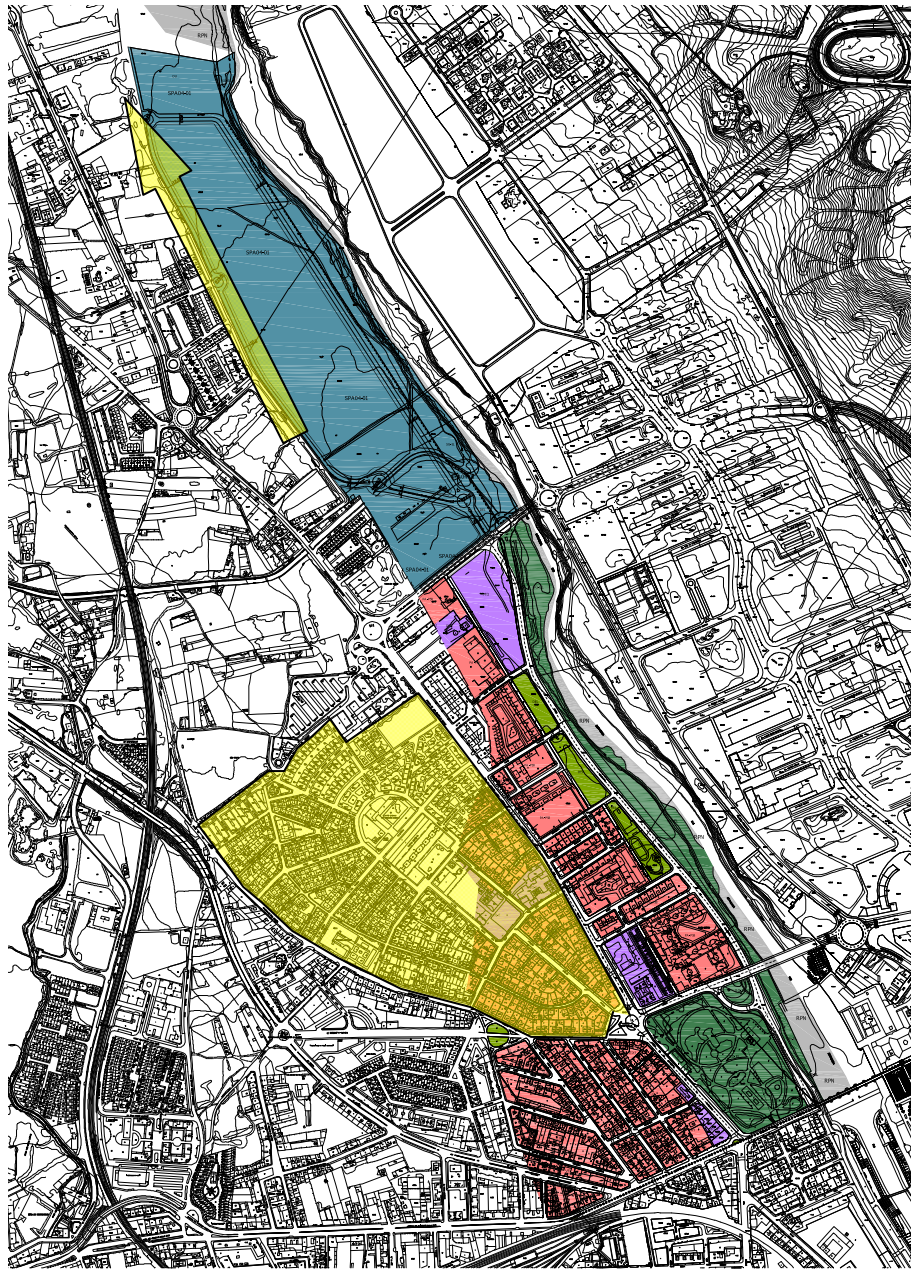
Los fragmentos delimitados por el Plan General de León limítrofes con el término municipal de San Andrés del Rabanedo son el 04, 14, 15, 16, 17 y 18. A continuación se enumeran los principales objetivos que en cada uno de ellos se plantean en cuanto a su relación con San Andrés.

3.2.1. Fragmento 04.

Situado sobre la margen derecha del río Bernesga, se trata de un ámbito de la ciudad ya prácticamente colmatado por las edificaciones, restando tan sólo como ámbito vacío la estrecha franja existente al norte del nuevo puente Gutiérrez Mellado, ámbito que está al momento en pleno proceso de su urbanización.

Los objetivos específicos de este fragmento en cuanto a las relaciones con San Andrés del Rabanedo son:

- Uno de los objetivos primordiales del Plan General es la conservación de los valores patrimoniales orden estructural (forma y parcelario de conjunto- y tipológico), para lo cual se establece para el barrio una ordenanza que, conservando tales valores, elimine las tensiones y recupere la unidad de conjunto con la parte del mismo emplazada en el municipio de San Andrés.
- En el Sector de Planeamiento Asumido SPA04-01, el Plan General persigue el objetivo único de garantizar la prolongación hacia el norte de la estructura básica existente en el resto de esta margen derecha del río Bernesga, así como la relación ordenada con el colindante municipio de San Andrés del Rabanedo.

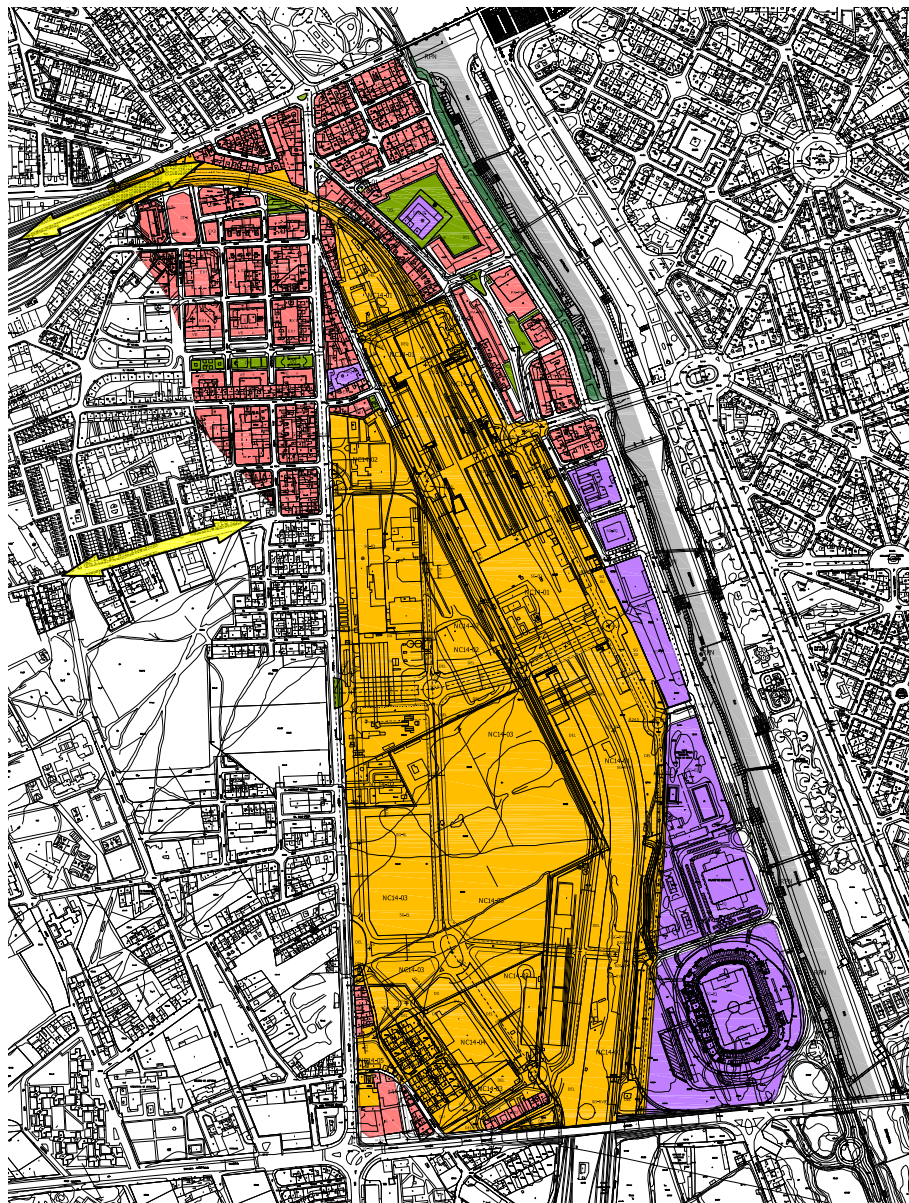


3.2.2. Fragmento 14.

El ámbito de este fragmento se hace corresponder con los terrenos delimitados entre el puente de San Marcos y su prolongación como Avda. Quevedo al norte, el río Barnesga al este, la Avda. Fernández Ladreda al sur y la Avda. Dr. Fléming al oeste. Se incluye asimismo en el ámbito la pequeña extensión de terreno que resulta situada al oeste de esta última Avenida hasta el límite del término municipal, comprendida entre la misma Avda. Quevedo al norte y la calle Orozco (camino de la Raya) al sur.

Resulta así un fragmento dominado por dos de las más importantes operaciones urbanísticas que plantea este Plan General: la operación de integración ferroviaria del subsistema RENFE, y el desarrollo urbanístico del gran vacío urbano correspondiente a los terrenos ocupados por la antigua Azucarera Santa Elvira y suelos limítrofes con ella y que se extienden hasta la Avda. Fernández Ladreda.

Derivado de la operación de integración ferroviaria, el Plan General plantea un eje viario coincidente con la traza ferroviaria soterrada de comunicación con San Andrés del Rabanedo.



3.2.3. Fragmento 15.

El fragmento se hace corresponder con los suelos que resultan comprendidos entre el límite del término municipal al norte (camino de La Raya), la Avda. de Antibióticos al este, la Avda. Portugal al sur, y la traza de la línea ferroviaria, ranal de Galicia, al oeste.

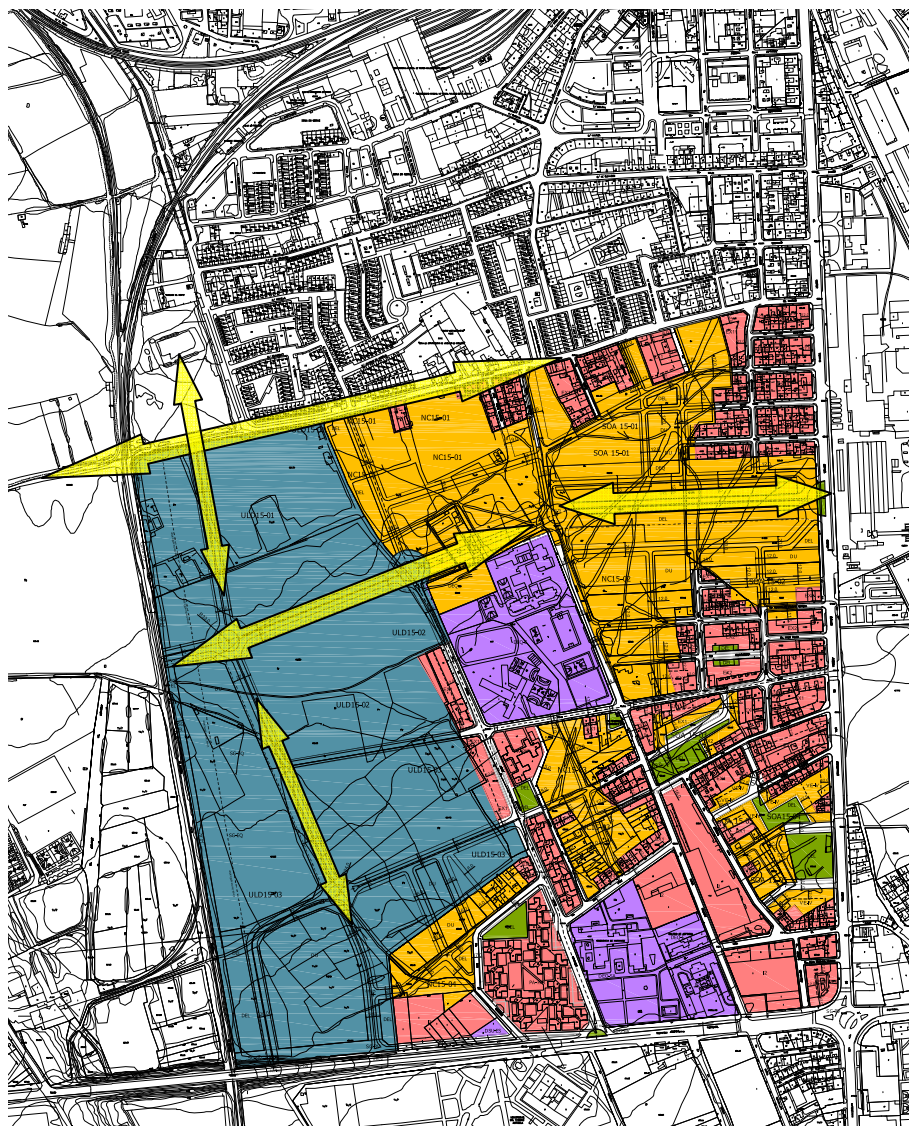
Los objetivos globales de la ordenación que el Plan adopta para el ámbito responden precisamente a estructurar el mismo mediante su integración tanto en la ciudad como entre sí mismo.

Los objetivos específicos de este fragmento en cuanto a las relaciones con San Andrés del Rabanedo son:

- El Plan implanta un semieje al este del ramal del ferrocarril a Galicia. Dicho eje, que procede del extremo norte del núcleo de Armunia, ha de alcanzar hasta el eje transversal conformado por el eje transversal del camino de La Raya, constituyendo así una de las alternativas de movilidad entre las áreas de empleo a implantar en el arco suroeste del municipio y el municipio de San Andrés del Rabanedo.
- En el eje constituido por el histórico Camino de La Raya, dado que este no dispone de características adecuadas para cumplir una función básica del sistema, dado que no es posible su ampliación en la margen norte, correspondiente con el Suelo Urbano Consolidado que conforma en barrio de La Sal, sí lo incorpora a la estructura con carácter de eje complementario.

Precisamente para sustituir esa funcionalidad perdida por el Camino de La Raya, el Plan implanta un nuevo eje un poco más al sur del anterior que, si bien no tiene en el sistema global la función supramunicipal que tuvo y debía mantener el anterior, sí ha de permitir integrar todos los desarrollos de la zona a la vez que garantizar la accesibilidad a las áreas de centralidad (centro integrado del transporte de viajeros y ciudad antigua) localizadas al este de la Avda. Dr. Fléming.

- Se plantea un elemento estructural constituido por la reserva de suelo que se establece en el límite oeste del ámbito, entre el semieje occidental y la traza ferroviaria del ramal a Galicia, y sobre la que el Plan prevé implantar el segundo gran complejo deportivo de nivel ciudad.



3.2.4. Fragmento 16.

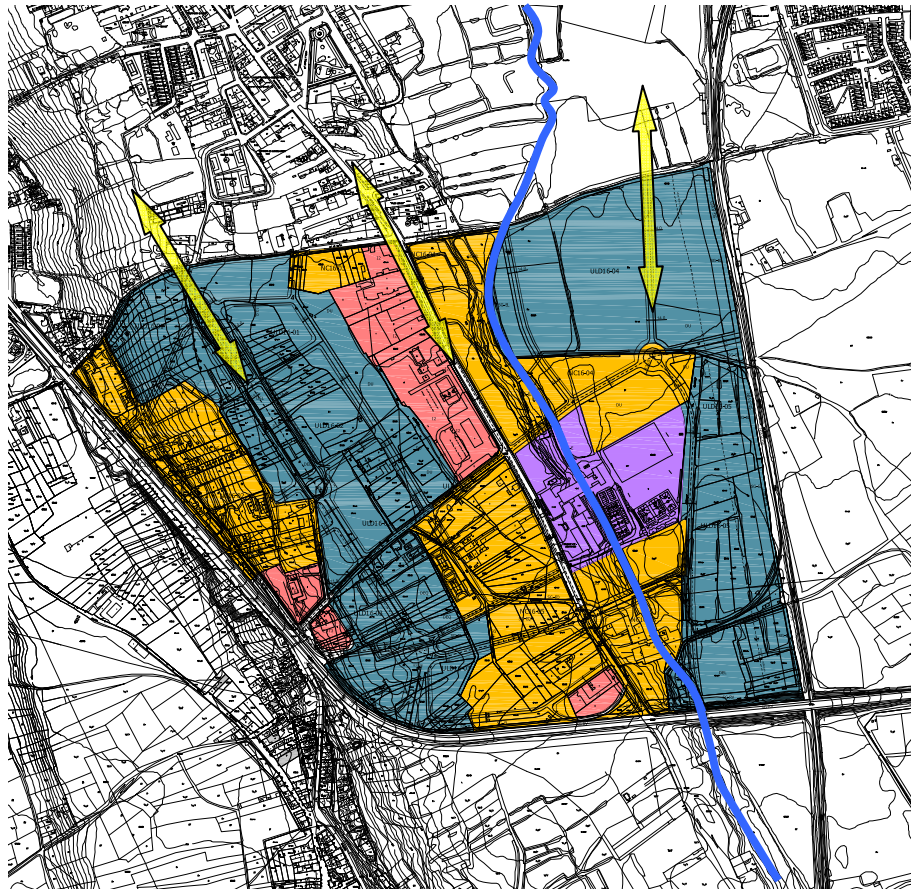
Corresponde este ámbito a los suelos delimitados por el Camino de La Raya al norte, la traza ferroviaria, ramal de Galicia, al este, la Avda. de Portugal al sur, y la carretera N-120 al oeste.

El ámbito resulta atravesado en dirección norte-sur por el histórico Camino de Alfageme, el cual delimita sobre los fragmentos dos zonas claramente diferenciadas: la mitad este, integrada por terrenos pertenecientes a la primera terraza del Bernesga y que resulta fuertemente segregada de la mitad oeste por la formación geológica que eleva la segunda terraza a la vez que por la disposición de la presa del Bernesga a mitad de dicha ladera de elevación. Ocupada por implantaciones industriales en la totalidad de la margen occidental del Camino de Alfageme, su margen oriental hasta el salto de las dos terrazas está asimismo ocupado por un centro escolar en sus dos tercios septentrionales, y por una de

las primeras implantaciones industriales de León, en el tercio meridional. Las ocupaciones de esta margen generan un notable vacío entre ellas mismas y la traza ferroviario cuya integración en la estructura general será uno de los objetivos de la ordenación de este ámbito.

Los objetivos específicos de este fragmento en cuanto a las relaciones con San Andrés del Rabanedo son:

- Garantizar la integración del ámbito tanto con su entorno como en su mismo desarrollo.
 - Un eje norte-sur que garantizan la integración de relación con el entorno: uno, el más oriental, constituido por el eje histórico del Camino de Alfageme cuyo entronque con la Avda. de Portugal se modifica al objeto de mejorar tanto las condiciones de dicha integración al darle continuidad bajo dicha Avenida hasta alcanzar al núcleo de Armunia en el lado sur.
 - Un segundo eje de nueva implantación que discurre por el lado oeste, a pié de ladera de la elevación de la cornisa de Oteruelo y que prolonga hacia el norte, hasta el encuentro con el municipio de San Andrés del Rabanedo, el ramal de conexión entre la nueva ronda sur y la Avda. de Portugal.
 - El Plan dispone un semieje en el tercio norte del ámbito que, atravesando hacia el oeste bajo la carretera N-120, permite relacionar el eje longitudinal más occidental de los dos primeros, con la zona de La Maza, en el lado oeste de dicha carretera N-120 y, desde ella, con el núcleo de Oteruelo y con el polígono industrial de Trobajo del Camino..
- El Plan establece a este objetivo una zonificación básica de las dotaciones urbanísticas que tiende a garantizar el necesario distanciamiento entre los suelos destinados a implantaciones industriales y los suelos que han de acoger los usos residenciales.
- En cuanto a la presa del Bernesga, el Plan califica la totalidad del talud como Sistema General de Espacios Libres en cuyo acondicionamiento final deberá integrarse el propio canal de la presa en sus características de canal abierto con vegetación ripiaria.



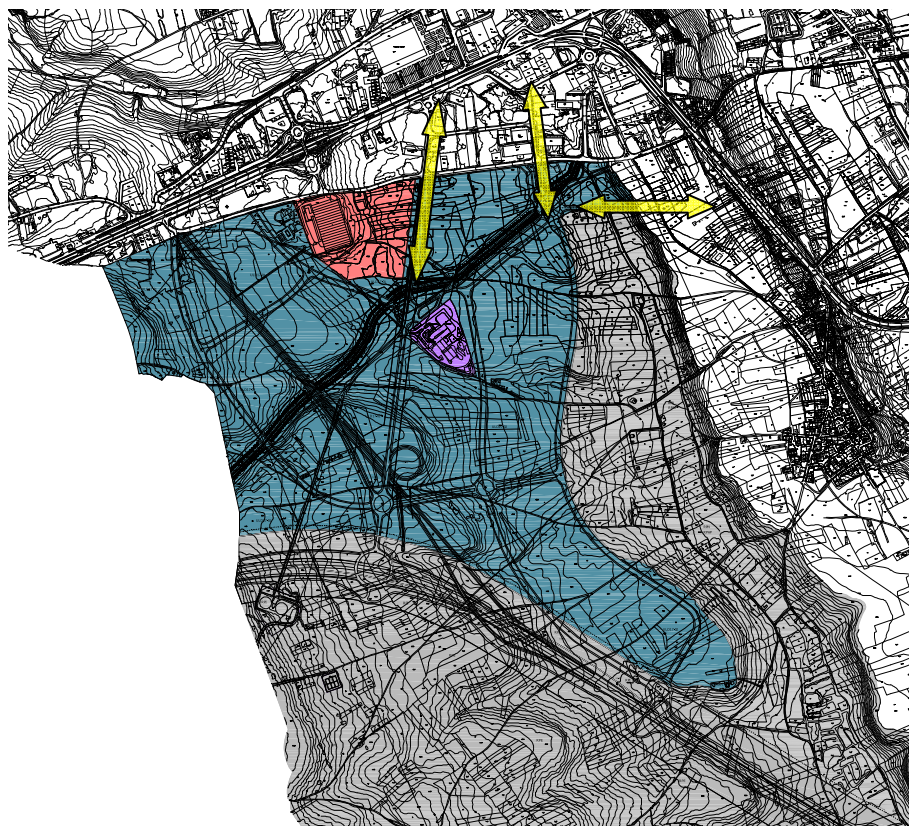
3.2.5. Fragmento 17.

Comprende este fragmento los terrenos situados en el extremo oeste del término municipal, entre dicho límite y el barranco de La Fontanilla, y limitando al norte con el polígono industrial de Trobajo del Camino.

El ámbito se encuentra al momento prácticamente despoblado, existiendo en el mismo tan sólo algunas ocupaciones aisladas destinadas en su mayor parte a actividades industriales concentradas en su borde norte que han ido buscando en su emplazamiento las rentas de posición que se derivan de la proximidad al polígono industrial de San Andrés del Rabanedo.

Dada la situación del ámbito con respecto al polígono industrial de Trobajo del Camino, y su situación en torno a la Ronda Sur de León, el Plan General establece unos objetivos encaminados a aprovechar estos condicionantes:

- El Plan califica así con destino a la implantación de actividades económicas, con preferencia por las actividades de primera o segunda transformación y generales de distribución, la totalidad de los suelos que, por sus características naturales, admiten su incorporación a procesos urbanizadores.
- La estructura viaria del ámbito se configura apoyada totalmente sobre la vía de acceso desde la ronda sur al polígono industrial de San Andrés del Rabanedo, único eje del sistema territorial del que puede disponer este ámbito.

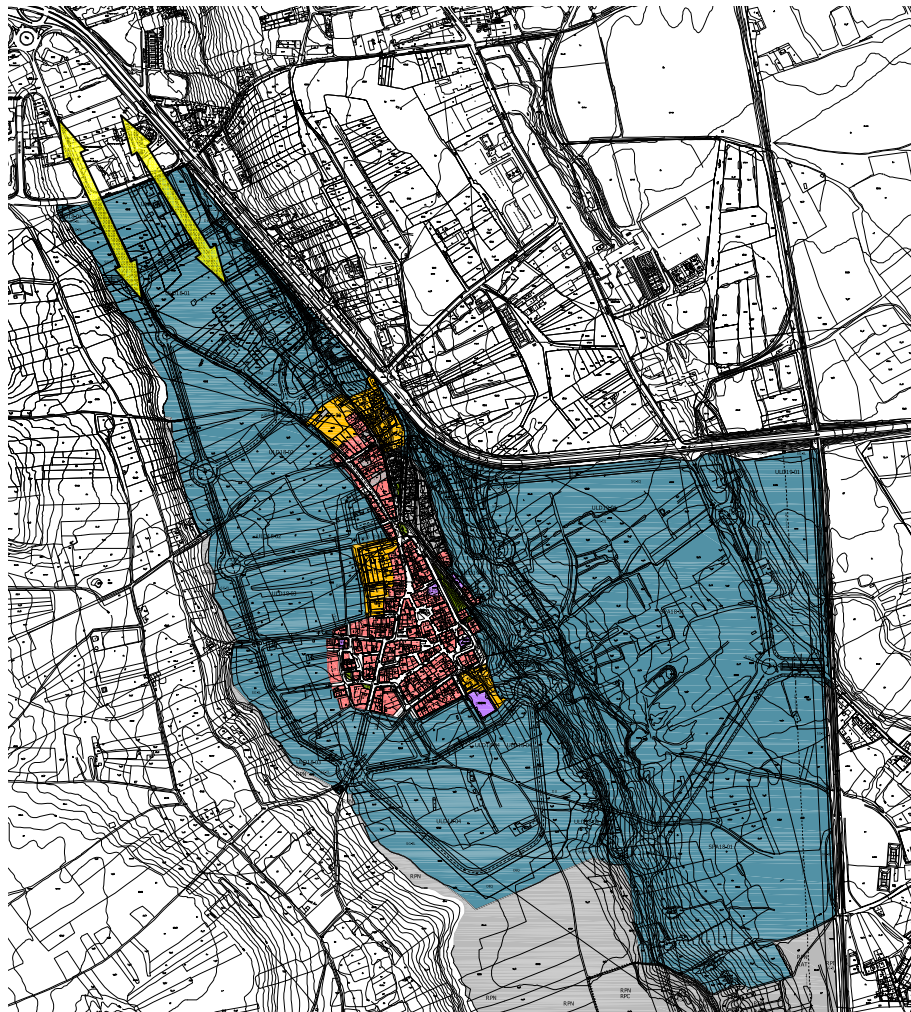


3.2.6. Fragmento 18

El ámbito para el que se delimita este fragmento comprende los suelos que configuran el hito de interés geológico nacional de la cornisa de Oteruelo, así como los suelos situados en su margen oriental hasta alcanzar la traza ferroviaria del ramal a Galicia.

Los objetivos específicos de este fragmento en cuanto a las relaciones con San Andrés del Rabanedo son:

- En el lado norte, se dispone un eje transversal que prolonga sus extremos en sentido oeste hasta enlazar con los desarrollos industriales previstos al lado oeste del barranco de La Fontanilla, a la vez que con el Camino de La Raya, y discurre en sentido este bajo la actual carretera N-120 para enlazar con la zona de la Fanfalcia y, a través de la red estructural de esta zona, con los centros urbanos principales.
- El Plan impone al desarrollo urbanístico de este ámbito la ejecución de un vial de integración endógena que, arrancando del centro del núcleo de Oteruelo, se extienda hacia el norte coincidiendo primero con la traza actual de la calle Mirador norte para, pasando elevada sobre el vial central de acceso al núcleo desde la carretera N-120, continuar en ese mismo sentido sur-norte hasta alcanzar el Camino de la Raya después de haber pasado también elevada sobre el eje transversal norte.



CAPÍTULO VIII. DIAGNÓSTICO

1. PREVISIONES DE DESARROLLO Y TENDENCIA

La población actual del municipio de San Andrés del Rabanedo corresponde a una población eminentemente joven, debido principalmente a los movimientos migratorios que ha experimentado el municipio en los últimos años. Dada la situación actual de la vivienda en León y su alfoz, caracterizada por la carestía de la vivienda y la búsqueda de mejor calidad de vida asociada a asentamientos menos concentrados y entornos de mayor calidad ambiental, se considera que la tendencia migratoria hacia el municipio de San Andrés en busca de una primera vivienda va a mantenerse. Este tipo de emigración se asocia a una población joven por lo que se considera que el aumento de la población irá asociado a un aumento de la natalidad en el municipio.

En cuanto a los sectores de actividad, se observa una disminución acusada de las actividades ligadas al sector primario debido, principalmente, al abandono paulatino de las tierras de cultivo y a un aumento en el sector secundario como consecuencia de la importancia que adquiere el sector de la construcción asociado a las migraciones en busca de vivienda. Asimismo se prevé que el sector terciario continúe siendo el de mayor importancia, ocupando a un mayor porcentaje de la población.

1.1. ANÁLISIS DE LAS TASAS DEMOGRÁFICAS

En este apartado se ha realizado el análisis de la evolución de las principales tasas demográficas para el periodo 2000-2006 en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Dicha evolución se representa en el cuadro y la gráfica que se muestran a continuación:

Cuadro 21: Evolución de las tasas demográficas. Fuente: Elaboración propia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TASA DE DEPENDENCIA	43,15%	43,74%	42,61%	43,86%	42,41%	42,78%	41,64%
TASA DE ENVEJECIMIENTO	15,47%	15,63%	15,84%	15,46%	15,49%	15,08%	15,29%
TASA DE MATERNIDAD	12,80%	14,70%	12,50%	16,91%	14,44%	17,63%	15,07%
TASA DE TENDENCIA	68,37%	81,53%	71,19%	93,75%	80,92%	100,07%	83,42%
TASAS DE REEMPLAZO	187,90%	183,03%	189,13%	188,92%	179,40%	169,41%	163,85%

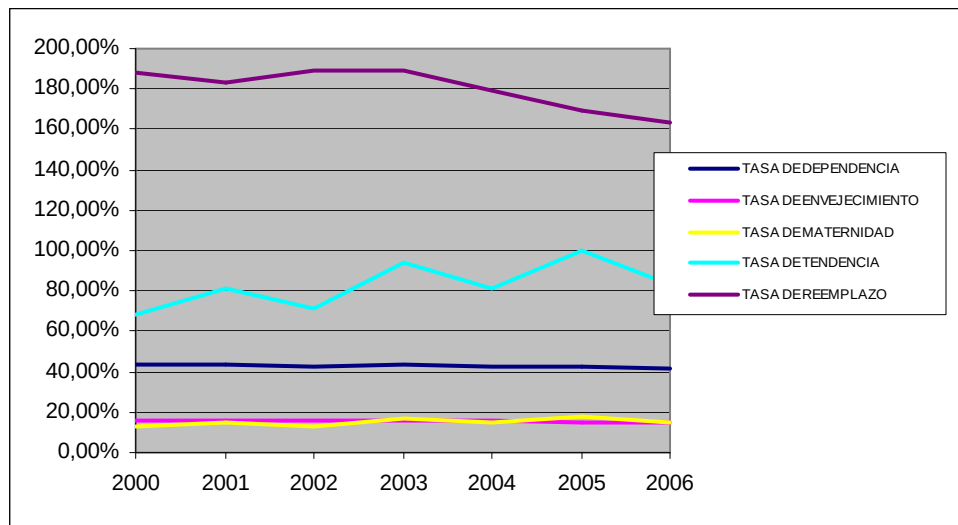


Figura 6: Evolución de las tasas demográficas.

- Tasa de Dependencia:

La tasa de dependencia, o porcentaje de ciudadanos de entre 0 y 14 años y de más de 65 sobre la población total, ha disminuido entre 2000 y 2006 un 1,51%, lo que indica un ligero aumento de la población en edad activa.

- Tasa de Envejecimiento

Esta tasa, que muestra el porcentaje de personas de 65 o más años respecto a la población total, se ha mantenido constante, con un pequeño descenso del 0,18%, durante el periodo de estudio. Este hecho viene marcado por, un crecimiento vegetativo positivo y constante, un aumento de la inmigración y un ligero descenso de la tasa de mortalidad. Esto indica un ligero rejuvenecimiento de la población de San Andrés, hecho especialmente importante si se compara con las tendencias de la mayor parte de los municipios de la provincia, de la comunidad e incluso a nivel nacional, que vienen experimentando en los últimos años un claro envejecimiento de la población.

- Tasa de maternidad

Indica el porcentaje de niños nacidos en los últimos 5 años (o número de niños de 0 a 4 años) respecto al total de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años). Esta tasa experimentó un notable crecimiento (4,83%) entre los años 2000 y 2005, ligado principalmente a las inmigraciones de

parejas jóvenes al municipio. En el año 2006 el valor de esta tasa ha disminuido un 2,56%, dato que sin embargo sigue siendo significativamente superior (2,27%) al de la tasa de maternidad del 2000.

- Tasa de tendencia

Esta tasa indica la tendencia de la estructura de población desde el punto de vista del aumento natural de población, es decir, sin tener en cuenta las migraciones. Se observa que únicamente en el año 2005 la población de menos de 5 años ha superado a la de 5-9 años ligado a valores altos de natalidad en los últimos años.

- Tasa de reemplazo

Se trata de la tasa de reemplazo generacional entre parte de la población joven (20-29 años) y la parte de la población vieja (55-64 años). La evolución de esta tasa muestra un descenso para el periodo estudiado, sin embargo los elevados porcentajes de esta tasa (por encima del 160%) refuerzan la caracterización del municipio como un municipio con población eminentemente joven, siendo en cualquier caso superior a la nacional.

El saldo migratorio, analizado para el periodo 2001-2005, es significativamente positivo con una media anual de 603,5 para el saldo interior y de 119,25 para el saldo exterior. Esto refuerza la idea comentada anteriormente de que las migraciones, originadas principalmente desde las zonas rurales de la provincia, son una fuente importante de población en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

1.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

A partir del análisis de los datos de población del municipio de San Andrés del Rabanedo, desde el año 1.986 hasta el año 2007, se puede concluir que la evolución de la población se ajusta a un crecimiento lineal y constante, de tendencia positiva.

AÑO	POBLACIÓN
1.986	15.803
1.987	16.095
1.988	16.700
1.989	17.362
1.990	18.005
1.991	20.504
1.992	20.562
1.993	20.950
1.994	21.500
1.995	22.134
1.996	23.226
1.998	23.487
1.999	23.687
2.000	24.212
2.001	24.816
2.002	25.288
2.003	26.770
2.004	26.968
2.005	27.850
2.006	28.413
2.007	30.711

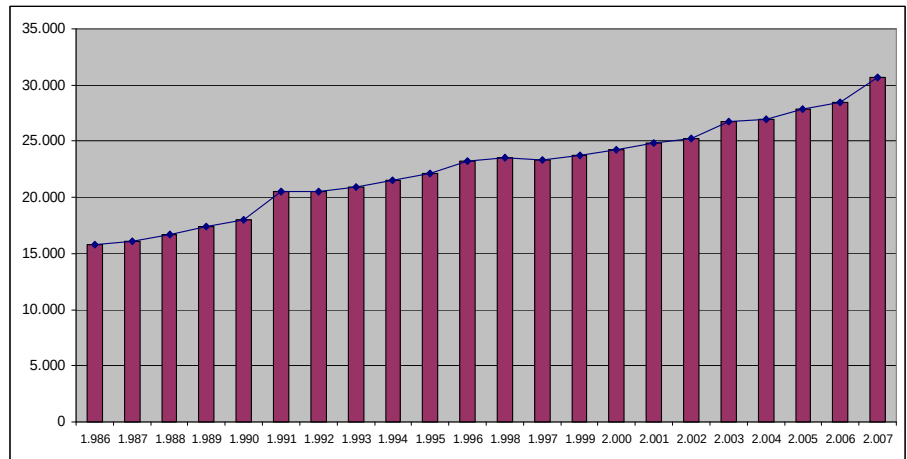


Figura 7: Evolución de la población.

La ecuación de la recta de regresión resultante de la aplicación de los datos anteriores, arroja la siguiente proyección de población para el periodo 2008-2016:

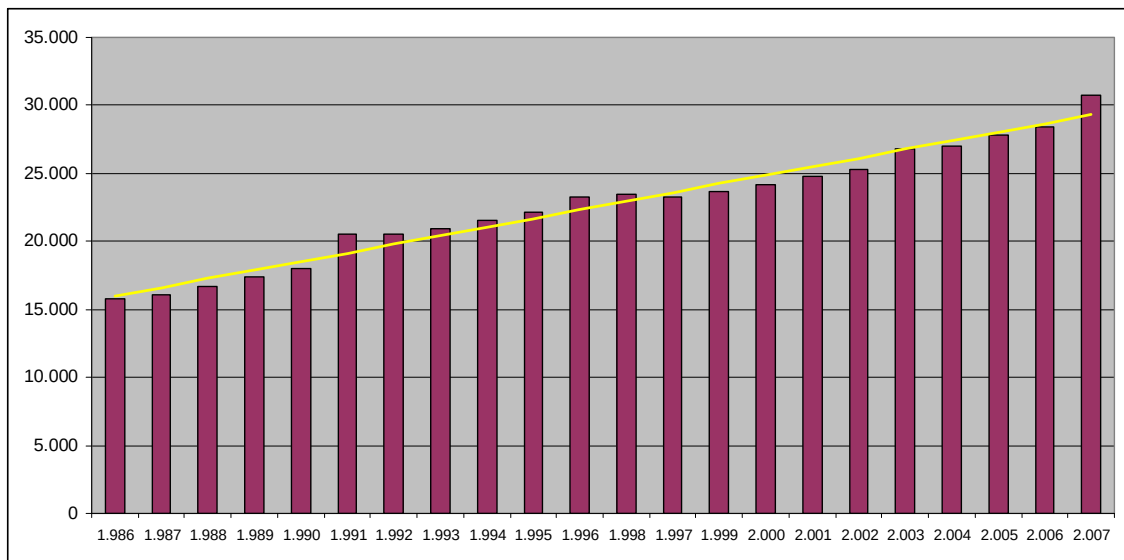


Figura 8: Evolución de la población y recta de regresión ($R^2 = 0,9871$)

AÑO	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
2.008	29.945
2.009	30.579
2.010	31.214
2.011	31.848
2.012	32.482
2.013	33.117
2.014	33.751
2.015	34.386
2.016	35.020

$$Y = 634,39 X - 1.243.910,28$$

$$R^2 = 0,9871$$

Figura 9: Proyección de la población para el periodo 2008-2016

Considerando sólo la evolución de la población de los últimos años:

$$Y = 1.104,10 X - 2185824,60$$

$$R^2 = 0,9407$$

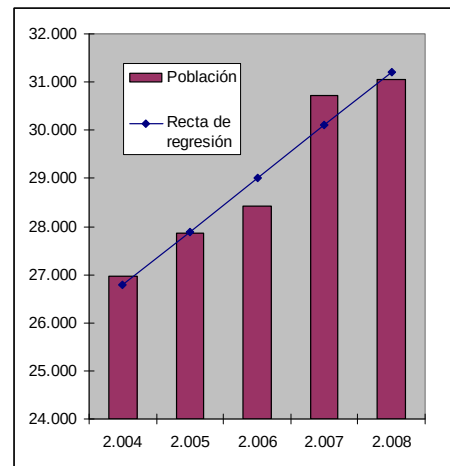


Figura 10: Evolución de la población y recta de regresión ($R^2 = 0,9407$)

Año	Habitantes
2.009	32.312
2.010	33.416
2.011	34.521
2.012	35.625
2.013	36.729
2.014	37.833
2.015	38.937
2.016	40.041
2.017	41.145
2.018	42.249
2.019	43.353
2.020	44.457
2.021	45.562
2.022	46.666
2.023	47.770
2.024	48.874
2.025	49.978
2.026	51.082

Figura 11: Proyección de la población para el periodo 2008-2026

Después de ver la evolución del Municipio a lo largo del tiempo, y sobre todo en los últimos años, podemos estimar que en los próximos 50 años San Andrés del Rabanedo puede llegar a duplicar su población, ya que este Municipio tiene una privilegiada situación y un elevado grado de integración en las comunicaciones dentro del Alfoz de León.

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El desarrollo urbano de San Andrés del Rabanedo, presenta, de acuerdo con el análisis histórico, dos fases diferenciadas que han conducido y producido el modelo existente.

En una primera fase, anterior a la explosión inmobiliaria del último ciclo, los crecimientos en torno a los núcleos se producen de dos maneras; una en mancha de aceite tradicional, y otra lineal a lo largo de los caminos de acceso y comunicaciones entre los núcleos. El modelo resultante en esta fase es característico de un desarrollo polinuclear, con centros muy próximos, un desarrollo estrellado o con una apariencia similar a células neuronales interconectadas. El modelo es un modelo ineficiente, pero que soporta tensiones funcionales hasta un umbral de población.

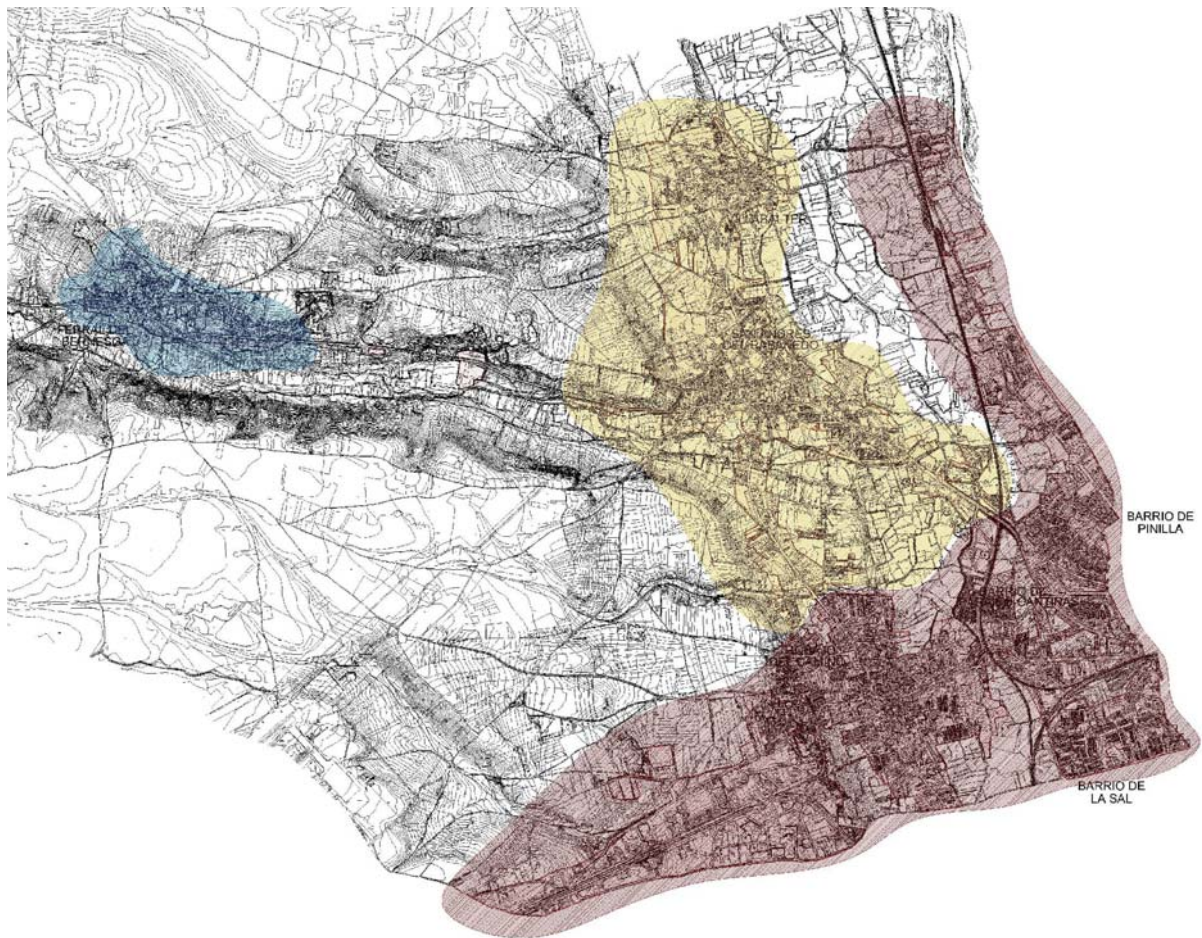
De manera simultánea, dentro de esta misma fase, se llevan a cabo los primeros desarrollos urbanos “por polígonos”. Los barrios de La Sal, Paraíso Cantinas y Pinilla surgen aprovechando el efecto frontera y la contigüidad real y efectiva con León. Son, al contrario que los anteriores, desarrollos efectivos de León sobre el término municipal limítrofe, de manera que se configuran a partir de la centralidad de León, dando en cierta manera la espalda al modelo polinuclear de San Andrés del Rabanedo.

La segunda fase se vincula de manera directa con la puesta en marcha y la realización parcial del modelo planteado en los planeamientos recientes, tanto de manera regular como irregular. En aquel momento San Andrés del Rabanedo entra dentro de unas dinámicas y tensiones inequívocamente metropolitanas, pero no ha incorporado la cultura de gestión pública y privada necesaria para la ejecución del planeamiento en la forma planificada. Los polígonos planteados, de suelo urbano y urbanizable, raramente se desarrollan de manera completamente ortodoxa. No pocas veces han sido necesarios ajustes de límites o segmentación de polígonos en unidades menores (casi de propietario único, para bordear la gestión), cuando no cambios en los parámetros urbanísticos. El modelo resultante ha sido, cuando la ejecución del planeamiento ha sido llevada a cabo de manera formal, el desarrollo de polígonos de pequeño tamaño, dispersos, raramente estableciendo un continuo urbano, y cuando sí había continuidad, con trazas desestructuradas o discontinuas, y con una heterogeneidad

edificatoria importante. En otros casos, la clasificación de suelos ha generado tensiones que han hecho, en este caso de manera irregular, que se haya construido un buen número de edificaciones sobre suelos no clasificados al efecto, sin ningún tipo de planeamiento de desarrollo, dando lugar a cierto “salpicado” de edificación, con características parcialmente “urbanas” (cierta disposición de la trama, tipos parcelarios y edificatorios urbanos, algunos servicios e incipiente urbanización).

De esta forma, podemos identificar en el municipio tres zonas cuyos desarrollos han evolucionado de diferente manera, pudiendo identificar dichas zonas como núcleos independientes:

1. Por un lado, encontramos el continuo urbano en contacto con la ciudad de León, que incluye el arco desde los desarrollos de la carretera de Caboalles, continuando por los barrios de Pinilla, Paraíso-Cantinas, La Sal, el núcleo tradicional de Trobajo del camino, hasta el área industrial situada al oeste de este último.
2. En segundo lugar, encontramos el continuo que conforman los núcleos de San Andrés y Villabalter, que ya han alcanzado un elevado grado de contacto entre si. Este continuo tiene un carácter híbrido, entre lo urbano y lo rural, con multitud de desarrollos de vivienda unifamiliar que buscan un contacto con el medio rural, sin renunciar a la cercanía a la ciudad.
3. Por último, encontramos el núcleo de Ferral del Bernesga, de un carácter eminentemente rural, más alejado de las presiones urbanísticas debido a su mayor alejamiento de la ciudad.



El modelo heredado en San Andrés del Rabanedo responde al desarrollo llevado a cabo en estas fases y es, desde casi cualquier punto de vista, un modelo insatisfactorio, cuya corrección se complica aún más por la asunción por parte de propietarios y agentes de formas de actuación que sólo pueden ser consideradas “viciosas”. San Andrés del Rabanedo ha contaminado su estructura rural por presiones metropolitanas, y no ha sido capaz de generar hasta ahora una estructura metropolitana o integrarse de manera satisfactoria en ella.

En diversos lugares de las memorias de este Plan General se ha venido insistiendo en la necesidad de trabajar en tres escalas: metropolitana, municipal y local, entendida ésta última como de proximidad o de barrio (o núcleo rural, en su caso), a la vez que dar respuestas que sean satisfactorias desde esta triple perspectiva, incluso aunque ello implique sacrificar o renunciar a lo que serían respuestas óptimas en una sola de ellas. Muchas de las decisiones de este Plan General responden a esta triple visión, no dando respuestas lineales a solicitudes únicas, sino respuestas complejas a solicitudes complejas.

Con respecto al modelo propuesto, éste responde a esta triple visión, y se apoya en algunos aspectos (los que tienen que ver con escala metropolitana o subregional) en las Directrices de Ordenación del Área Urbana de León. Con estas directrices se comparte la idea de planteamiento de un modelo equilibrado que sirva como soporte estructural para la incardinación de actuaciones de la escala que sean, y ejecutadas a través de formas diversas de gestión. Se trata de generar una estructura tal que cualquier decisión menor (de escala intermedia, en nuestro sistema urbanístico de producción de suelo por unidades integradas) contribuya al mismo a través de procesos de aproximación sucesiva. Nuestro sistema de planeamiento urbano insiste en un modelo de estructura y zonificación y producción de sistemas y polígonos. Se trata de un modelo testado y rodado y que funciona de manera parcialmente satisfactoria en municipios de entidad y con experiencia y cultura procedimental. Por otra parte, estamos acostumbrados a que muchos de nuestros planes plantean la estructura como una rígida foto fija de un modelo optimizado, no pocas veces casi utópico, de manera que sucede que sólo son realizables cuando coinciden dos circunstancias: unos plazos ajustados (visión “cortoplacista” del modelo) y una negociación casi convenida con los agentes comprometidos, siempre dentro de una coyuntura económica favorable desde la perspectiva inmobiliaria. Este modelo, no obstante, sólo funciona a escala municipal. En la escala metropolitana genera situaciones de competencia local que no pocas veces arrojan consecuencias no queridas, entre ellas, a menudo una disfuncionalidad de las redes infraestructurales, germen de modelos de dispersión o sobreespecialización. La rigidez de estos modelos supone que frecuentemente se produzcan desarrollos a través de mecanismos reglados pero “desviados”, a la manera de los PAUs del TRLS de 1976, y que implican una necesidad de revisión periódica del planeamiento general. Cuando los procesos de redacción y tramitación de los planeamientos se dilatan para salvaguardar todas las garantías, el planeamiento sólo puede responder con una herramienta: flexibilidad.

La flexibilidad se vincula también con esta relación no lineal entre análisis, diagnóstico y decisión. Como se ha comentado, se redacta un planeamiento al margen de ciclos económicos e inmobiliarios. Ello afecta también a decisiones sobre la capacidad de los suelos clasificados, en particular sobre los clasificados como urbanizables. Aplicando un análisis lineal de la curva de producción de viviendas y haciendo una estimación ortodoxa a partir de los datos de población (crecimiento, tamaño medio de hogares cada vez más reducido, estimación de creación y demanda de hogares/viviendas), circunscrito el análisis al municipio, el modelo propuesto sería previsiblemente colmatado, desde la perspectiva tradicional, en veinticinco años como mínimo. Hay dos falacias al respecto. Por un lado, el modelo propuesto no es cerrado, el objetivo no es su colmatación completa (como de hecho ya no lo es excepto en municipios como Madrid o Barcelona, que han agotado su suelo potencial) sino la construcción progresiva de una estructura dentro de unos márgenes de flexibilidad. Por otra parte, San

Andrés del Rabanedo no puede entenderse fuera del Área Metropolitana de León. La mayor parte de los desarrollos clasificados como suelo urbanizable por el presente Plan General están a menor distancia tanto física, en valor absoluto, como efectiva, a través de la red de comunicaciones, del centro de gravedad de León y de los centros de actividad y servicios que muchos de los suelos clasificados de la misma manera en otros planeamientos generales. Si los agentes y capitales son los mismos en el área metropolitana, y apenas entienden de municipios y lindes, los planes deben adaptarse a esta realidad.

Fruto del análisis llevado a cabo, se han localizado diversos suelos de alto valor ambiental (zonas de ribera, masas arbóreas, cauces naturales, presas, etc.). De nuevo, no es posible dar soluciones lineales para lograr la protección de dichos espacios, si no que es necesaria la búsqueda de soluciones complejas para problemas complejos. La clasificación como suelo rústico con protección será eficaz en zonas libres de presiones urbanísticas, pero en otros casos no será suficiente. Particularmente, los suelos de la presa del Bernesga, de valor ambiental importante, están sufriendo una degradación progresiva por su consideración “negativa” y meramente pasiva, como suelos protegidos. La clasificación de unos suelos como rústicos de protección natural sólo implica limitación de usos, sin aportar nada a su mantenimiento, de manera que su degradación es inexorable en la situación presente.

Por otra parte, como diagnóstico se detecta la progresiva pérdida de valores naturales no solo en los nuevos desarrollos urbanos, sino también en los núcleos tradicionales. Los núcleos históricos, de trazados irregulares, parcelación menuda y alta compacidad, funcionaban magníficamente complementados por el entorno rural inmediato; Cada vivienda estaba a tiro de piedra del campo. Ahora esto no es así, con los desarrollos urbanos de los últimos años.

Como ejemplo de cruce de diagnósticos y solución compleja se plantean propuestas diversas que se plasman en el modelo: creación de un sistema de espacios libres diseñado a partir de los valores naturales de los suelos, ya que el objetivo no es crear diminutos jardines urbanos, sino un auténtico parque forestal/rural. La consecución progresiva de este parque implica la clasificación de suelos urbanizables a que éste se asigna. Aunque la gestión es flexible, esta decisión implica tres posibles situaciones, todas proactivas: primero, los sectores que se desarrollen sucesivamente implican la obtención pública de los sistemas, y en una proporción adecuada; segundo, en aquellos sectores no desarrollados cabe la posibilidad legal de obtención de aquellos fragmentos que puedan ser necesarios para la consecución progresiva de la red; tercero, en aquellos sectores no desarrollados, la clasificación como urbanizable y calificación como espacios libres públicos implica un régimen de derechos y

obligaciones para los propietarios que, como mínimo, garantiza su protección tanto o más que su clasificación como rústicos.

3. AGOTAMIENTO DEL MODELO VIGENTE

Tal y como recoge el apartado 3.3.4 “Desarrollo de las áreas de Suelo Urbanizable (S.A.U.)”, del Capítulo IV de la Memoria Informativa, en los 10 años que han mantenido su vigencia las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, aprobadas definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de León de 16 de diciembre de 1999, no ha sido desarrollado un solo sector de Suelo Urbanizable en el municipio. Este planeamiento no fue adaptado a la Ley ni al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aún cuando el plazo de adaptación expiró el 5 de mayo de 2003.

Debemos prestar atención a la técnica urbanística empleada en las actuales Normas, para encontrar uno de los motivos, quizá el más importante, para el inmovilismo que ha vivido esta clasificación de suelo en el término municipal, en una época en la que para bien o para mal, España, Castilla y León, León y por supuesto San Andrés del Rabanedo han vivido el ciclo de mayor producción y consumo de Suelo Urbanizable de nuestra historia reciente.

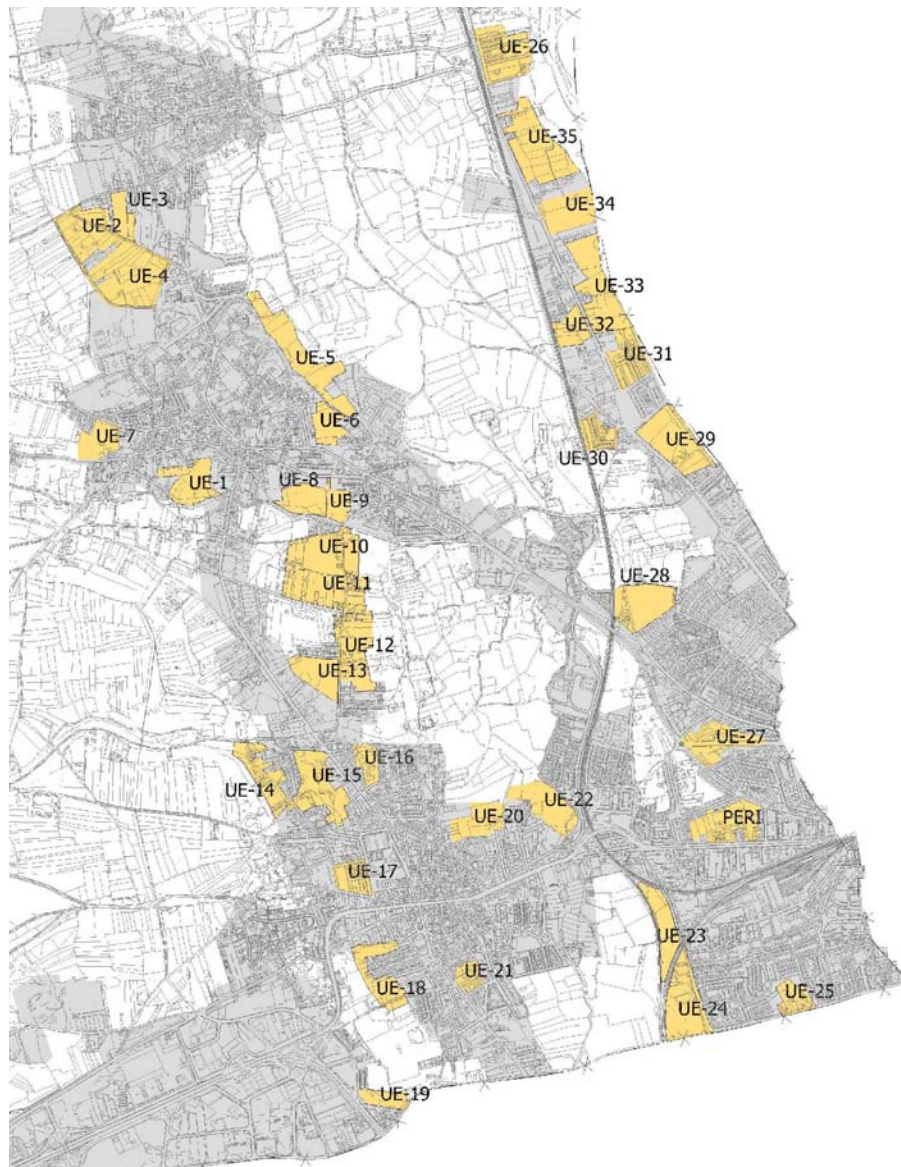
Las Normas Subsidiarias de San Andrés del Rabanedo, han sido en este sentido documento heredado del marco legal de la ley 8/1990, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, y el Texto Refundido de la Ley del Suelo 1992, que posteriormente sería, como es bien conocido parcialmente derogado por la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, y que en el caso de San Andrés del Rabanedo ha supuesto que tras la entrada en vigor de la ley 6/1998, de Régimen del Suelo y Valoraciones, y hasta la llegada de la ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2004 por el que se aprueba el RUCyL, con el cambio hacia un ciclo urbanizador muy acusado en la clasificación de Suelo Urbanizable, no fuera posible desarrollar este Suelo Urbanizable en el municipio.

La razón de esta peculiar circunstancia, es que en el caso de las NN.SS. de San Andrés del Rabanedo se optó desde el planeamiento general, por adscribir suelos no “concretados” y únicamente cuantificados, como Sistemas Generales “adscritos” a los sectores de Suelo Urbanizable, de manera que cuando un sector de Suelo Urbanizable pretendía desarrollarse, debía buscar estos Sistemas Generales, (ejemplo la previsión de la ronda Noroeste a su paso por el municipio), localizar a sus titulares y proponer su incorporación o adscripción concreta a la actuación, sin que estos estuvieran claramente definidos de antemano. Todo esto, teniendo en cuenta el ámbito de equidistribución

municipal y los períodos de programación cuatrienales, típicos del TRLS 92, provocaron que no se desarrollara ningún Sector de Suelo Urbanizable en el municipio.

Con la entrada en vigor de la ley 6/1998, de Régimen del Suelo y Valoraciones, y el cambio de tendencia económica y de explosión de la actividad urbanística, el municipio mostró signos de incapacidad de adaptación de su planeamiento, y toda vez que en estos momentos los ámbitos de planeamiento y equidistribución pasan a ser el sector y la unidad de actuación, generalmente coincidente con el primero. Al no producirse la adaptación de las NN.SS. en este aspecto, ni siquiera en forma de modificación de planeamiento, se produce una situación de bloqueo de hecho, y una paralización no sólo de la producción de Suelo Urbanizable, sino de la obtención de Sistemas Generales, necesarios en muchos casos para el crecimiento urbanístico del municipio.

En esta situación se produce un fenómeno “reacción”, en un municipio como San Andrés del Rabanedo, en él que por su posición en torno a León, el Suelo Urbanizable habría sido la primera opción para el desarrollo de suelo más económico, y se produce una tremenda atomización de las actuaciones con el desarrollo de la mayor parte de las Unidades de Ejecución en Suelo Urbano No Consolidado, que en la mayor parte de los casos son unidades de reducido tamaño que no permiten obtener dotaciones ni Sistemas Generales y/o Locales en condiciones aceptables para el municipio.

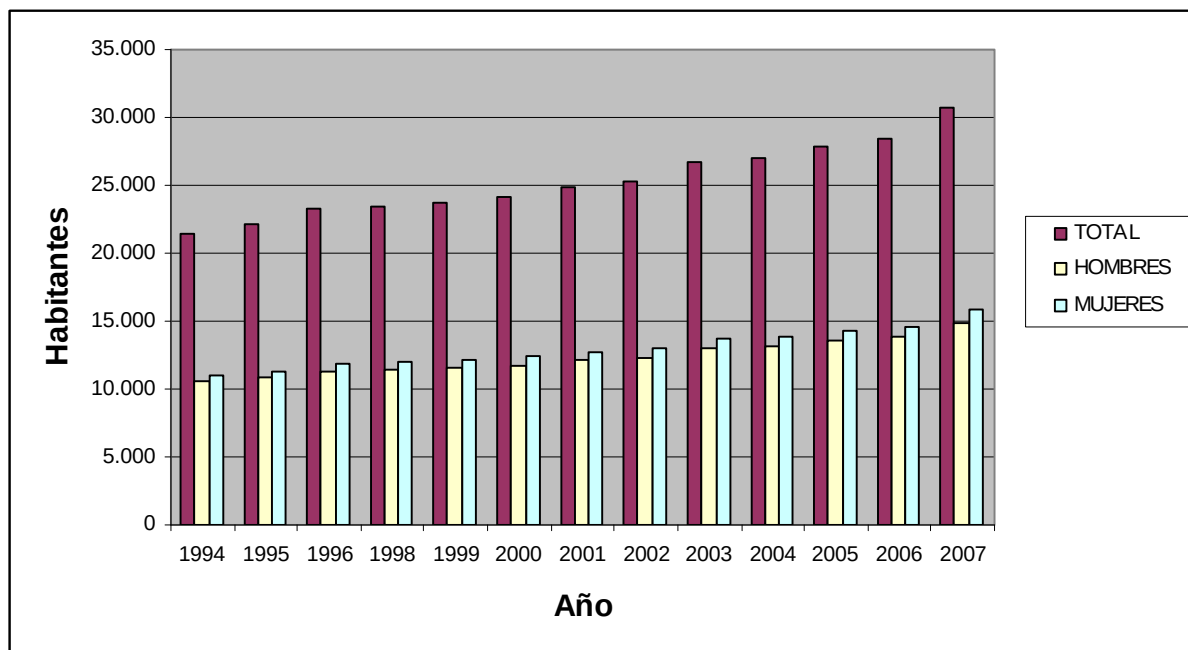


Es entonces cuando se vive en San Andrés del Rabanedo un fenómeno de “agotamiento” del Suelo Urbano Consolidado, ya que prácticamente se desarrolla hasta el último solar disponible, a tal punto que en los últimos años pasan a ser demasiado habituales las actuaciones aisladas en Suelo Urbano Consolidado, con proyectos de urbanización, y con calles de nueva creación.

Estas afirmaciones pueden comprobarse fácilmente si consultamos el servicio de inspección tributaria municipal, ya que en los últimos años el número de unidades de padrón IBI, pasó de 14.643 a 25.456, es decir que aumentó en 10.813 unidades, o lo que es lo mismo un 73,8% en el período 2000-2009, o un 5,68% interanual en el período de 10 años considerado.

Es evidente que el hecho de que no se haya podido desarrollar ningún Suelo Urbanizable, no guarda relación en absoluto con la producción de suelo, ni de vivienda, puesto que en el mismo período de tiempo en el municipio de San Andrés del Rabanedo según los datos de los mismos servicios municipales, han sido concedidas 5.965 licencias destinadas al uso de vivienda, bien sean estas unifamiliares o colectivas.

Pero aún podemos extraer otra conclusión aún más importante, si observamos que el número de viviendas ha crecido en 5.965 en el período 2000-2009, y que el número de habitantes ha pasado de los 24.212 en el año 2000 a los 30.711, continuando la tendencia estable en los años 2008 y 2009, para los cuales aún no disponemos de datos oficiales, la tendencia del período 1986 a 2009 es de crecimiento constante de en torno al 5-8% interanual.



CAPÍTULO IX. MARCO NORMATIVO

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Con independencia de que en los diferentes apartados del Documento se analiza la legislación aplicable se incluye a continuación una relación de la misma:

URBANISMO	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
AUTONÓMICA	
	▪ Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por las Leyes 10/2002, de 10 de julio, 21/2002, de 27 de diciembre, 3/2003, de 23 de diciembre, 13/2005, de 27 de diciembre, 9/2007 de 27 de diciembre y la ley 4/2008 de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo. ▪ Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por los decretos 99/2005, de 22 de diciembre, 68/2006, de 5 de octubre, 6/2008, de 24 de enero, y 45/2009, de 9 de julio. ▪ Orden FOM/404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. ▪ Orden FOM/1079/2006, de 9 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística relativa a las condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico. ▪ Orden FOM/1572/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, sobre normalización de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN).
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
AUTONÓMICA	
	▪ Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León ▪ Ley 14/2006 de 4 de diciembre, de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

NORMATIVA SECTORIAL	
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Modificada por la Ley 6/2010, de 24 de marzo.
AUTONÓMICA	
	▪ Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y sus modificaciones ▪ Decreto legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. (Parcialmente derogado por la Ley 11/2003)
FLORA Y FAUNA	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
DIRECTIVAS	
	▪ Directiva Europea 79/409/CEE, relativa a la Conservación de Las Aves Silvestres, del Consejo, de 21 de mayo.
CALIDAD AMBIENTAL	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire Ambiente ▪ Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, de Contaminación Atmosférica. ▪ Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido ▪ Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera ▪ Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y Control Integrados de la Contaminación
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y sus modificaciones. ▪ Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. ▪ Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.
DIRECTIVAS	
	▪ Directiva Europea 2002/49/CE Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002.

USOS DE SUELO	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ▪ Ley de 19/1995, de 4 de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
DIRECTIVAS	
	▪ Directiva Europea 92/43/CEE de Hábitats, del Consejo de 21 Mayo de 1992
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León ▪ Decreto 37/2007, de 19 de abril, aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León
DIRECTIVAS	
	▪ Directiva General de Patrimonio y Bienes Culturales (El Camino de Santiago).
MONTES	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificado por la Ley 10/2006, de 28 de abril. ▪ Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes.
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Ley 3/2009, de 6 de Abril, de montes de Castilla y León.
NAVEGACIÓN AÉREA	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 48/1960, de 21 de Julio, sobre Navegación Aérea. Modificada por la Ley 5/2010, de 17 de marzo.

CARRETERAS	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras ▪ Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre que aprueba el Reglamento General de Carreteras
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León
FERROCARRILES	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario ▪ Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario. Modificada por Real Decreto 100/2010, de 5 de febrero.
AGUAS	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. ▪ REAL DECRETO 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
GESTION DE RESIDUOS URBANOS	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre.
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
	▪ Decreto 48/2006, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León. ▪ Decreto 18/2005, de 17 de febrero, que aprueba el Plan Regional de ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010
EDIFICACIÓN	
LEGISLACIÓN ESTATAL	
	▪ Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación”

INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. ▪ Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto, que aprueba el Reglamento Electrónico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
TRANSPORTE URBANO
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.
ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 3/1998, de 24 de Junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León.
DEFENSA Y SEGURIDAD
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Modificada por la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre de protección de la salud y lucha contra dopaje en deporte.
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 9/2003, de 8 de abril de Coordinación de los Policías Locales de Castilla y León.
POLICIA SANITARIA MORTUORIA
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Decreto 2263/1974, de 20 de Julio, aprueba el Reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria.
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria de la Comunidad de Castilla y León.
COMERCIO
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 16/2002, de 19 de Diciembre, de Comercio de Castilla y León. ▪ Decreto 82/2006, de 16 de Noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley 16/2002
DEPORTE

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 2/2003, de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León.
TELECOMUNICACIONES
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. Modificado por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual. ▪ Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
HOSTELERÍA Y TURISMO
LEGISLACIÓN AUTONÓMICA
▪ Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León. ▪ Ley 3/1994, de 29 de Marzo, de Normas Reguladoras, de prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.
VÍAS PECUARIAS
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley 3/1995, de 23 de marzo sobre Vías Pecuarias.
MINAS
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley 22/1973, de 21 de Julio, de Minas. Modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.
HIDROCARBUROS
LEGISLACIÓN ESTATAL
▪ Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos.

2. PLANEAMIENTO APLICABLE

No hay.

3. ACTUACIONES SECTORIALES

No consta.